



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 25 de julio de 2007.

No.11

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL SIETE.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	Pág. 14
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.	Pág. 15
COMUNICADO DEL LICENCIADO ARMANDO SALINAS TORRE SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 20
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SEAN DECLARADAS COMO LIBRES DE HUMO DEL TABACO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE	

FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE INICIAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA INCREMENTAR LAS INFRACCIONES Y SANCIONES QUE CONTEMPLA LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ÉSTA SOBERANÍA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EJERCICIO SUS FACULTADES, IMPLEMENTE DENTRO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS ASISTENCIALES QUE LLEVA A CABO UNA POLÍTICA DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS PROPIEDADES NUTRICIONALES DE LOS ALIMENTOS QUE PROPORCIONA; ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE MATERIALES DE ORIENTACIÓN NUTRICIONAL A EFECTO DE PREVENIR Y ERRADICAR LA OBESIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EXHORTAR A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA DONACIÓN VOLUNTARIA CON LA FINALIDAD DE QUE SE APOYE A LAS MUJERES DE ESCASOS RECURSOS QUE PROMUEVEN JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE PUEDA SOLVENTAR EL GASTO CAUSADO POR LA PRUEBA PERICIAL BIOLÓGICA EN MATERIA DE ADN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS CONCESIONES DE RADIO, TELEVISIÓN, ASÍ COMO A LOS DIRECTORES DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y EN GENERAL A TODO MEDIO DE COMUNICACIÓN, PARA QUE GARANTICEN QUE EN LOS CONTENIDOS DE SU PROGRAMACIÓN Y/O PUBLICACIONES, RESPETEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN GENERAL Y SE EVITE TODO TIPO DE IMAGEN, CONTENIDO O ACCIÓN QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD, ESTEROTIPE, DISCRIMINE O VIOLENTE, A LAS MUJERES QUE SE DEDICAN AL TRABAJO DEL HOGAR REMUNERADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y EL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO A EFECTO DE QUE SE REALICEN ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SE DESTINEN

RECURSOS ECONÓMICOS PARA PREVENIR, ATENDER Y RESOLVER EL PROBLEMA DE GRIETAS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA Y BIENES DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL INSTITUTO DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRES LAS ACCIONES O CAMPAÑAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA DIFUNDIR ENTRE NIÑOS Y JÓVENES, EL PROGRAMA SOBRE EL VALOR DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EN SUS ACCIONES DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES, SE CONDUZCA CON EL MÁS ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O POSESIONARIOS, Y SE LES GARANTICE UNA INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA LEY, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A ESTABLECER LAZOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REFRENDO DE CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS CONFORME A DERECHO, RESPETANDO LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES LEGALES DE DICHO PROCEDIMIENTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA; PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE SE TIENEN CONSIDERADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA EL MEJORAMIENTO AL CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO “PLUTARCO ELÍAS CALLES”, ASÍ COMO UN INFORME SOBRE EL LUGAR DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR LA PREPARATORIA NUMERO 17 DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ UN INFORME RELATIVO A LA SITUACIÓN LEGAL QUE GUARDA EL COMPLEJO

HABITACIONAL PEDREGAL DE COYOACÁN PRIVANZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, LIC. EDUARDO MEDINA MORA CAZA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE SE CONCLUYAN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO 93/UEIDCSPCAJ/2006, RADICADA EN LA MESA XXVI DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ORIGINADA POR LA DENUNCIA QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LE PRESENTÓ POR IRREGULARIDADES EN EL FONDO DE DESASTRES NATURALES; ASÍ COMO DE LA ORIGINADA DE LA “VISTA” QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LE DIO A DICHA DEPENDENCIA EN NOVIEMBRE DE 2005, DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 0014/2004, CON LA QUE SE SANCIONÓ A LA ACTUAL DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Y DE LA QUE SE DESPRENDEN POSIBLES HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTALAR Y HABILITAR EL PRÓXIMO 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN CADA UNO DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN RESPECTO A LA CONSULTA VERDE QUE ORGANIZA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE CONJUNTAMENTE REALICEN UNA CAMPAÑA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS VIALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A INVITAR A UN GRUPO DE DIPUTADOS A REALIZAR UN RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE MONITOREO DE LA CIUDAD (C4), CON EL FIN DE CONOCER LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE Y LOS AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO BICENTENARIO, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA “TORRE BICENTENARIO” QUE SE PLANEA CONSTRUIR EN LA CALLE DEL PEDREGAL NÚMERO 24, COLONIA MOLINO DEL REY, ADJUNTANDO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, A QUE RINDA UN INFORME ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PLANES COMUNITARIOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL PROYECTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MARTÍN OLAVARRIETA MALDONADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES QUE INTEGREN UNA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA ATENDER Y RESOLVER LAS CAUSAS QUE GENERAN EL GRAVE CONFLICTO EN EL ESTADO DE OAXACA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 81

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INTRODUCIR UN TÍTULO QUE REGLAMENTE LAS PRECAMPAÑAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 83

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA INICIATIVA DE REFORMAS ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6, 9 Y 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 84

A las 11:35 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Buenos días.

Vamos a dar inicio a la sesión de la Diputación Permanente del día 25 de julio del presente año.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente 25 de julio de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno, de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la ampliación del turno de un asunto.

5.- Uno, de la Comisión de Gobierno.

6.- Tres, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

7.- Uno, del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Armando Salinas Torre, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo para que las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean declaradas como libres del humo de tabaco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo relacionado con el uso de pintura en aerosol "Graffiti" en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus facultades implemente, dentro de los diversos programas asistenciales que lleva a cabo, una política de información acerca de las propiedades nutricionales de los alimentos que proporciona, así como para que publique materiales de orientación nutricional a efecto de prevenir y erradicar la obesidad, que presenta el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a realizar una donación voluntaria con la finalidad de que se apoye a las mujeres de escasos recursos que promueven juicios de reconocimiento de paternidad ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de que se pueda solventar el gasto causado por la prueba pericial biológica en materia de ADN, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las concesiones de radio, televisión, así como a los directores de periódicos, revistas y en general de todo medio de comunicación, para que garanticen que los contenidos de su programación y/o publicaciones respeten los derechos de las mujeres en general y se evite todo tipo de imagen, contenido o acción que atente contra la dignidad, estereotipe, discrimine o violente a las mujeres que se dedican al trabajo del hogar remunerado, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre grietas en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para que el Instituto de Cultura del Distrito Federal informe sobre las acciones y programas para dar a conocer el patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal con los jóvenes, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que en sus acciones de expropiación de inmuebles se conduzca con el más absoluto respeto a los derechos de los propietarios y/o posesionarios, y se les garantice una indemnización conforme a la ley, que presenta el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo sobre las relaciones institucionales entre el Gobierno Federal y el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc la realización del programa de refrendo de cédulas de empadronamiento de mercados públicos conforme a derecho, respetando los requisitos y formalidades legales de dicho procedimiento, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que informe sobre las acciones y los recursos que se tienen considerados en el presente Ejercicio Fiscal para el mejoramiento del Centro Social, Cultural y Deportivo “Plutarco Elías Calles”, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, un informe sobre la situación legal que guarda el complejo habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la República, Licenciado Eduardo Medina Mora Icaza, para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones conducentes para que se concluyan los procesos de integración de la averiguación previa número 93/UEIDCSPCAJ/2006, radicada en la Mesa XXVI de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, originada por la denuncia que la Secretaría de Gobernación le presentó por irregularidades en el Fondo de Desastres

Naturales, así como de la originada de la “vista”, que la Secretaría de la Función Pública le dio a dicha dependencia en noviembre de 2005, de la resolución del procedimiento administrativo 0014/2004, con la que se sancionó a la actual diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel, y de la que se desprenden posibles hechos constitutivos de delito, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para que el próximo 29 de julio del año en curso se instalen y habiliten en cada uno de los 66 módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de los diputados de esta Asamblea Legislativa, mesas receptoras de votación respecto a la consulta verde que organiza el gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los Secretarios de Seguridad Pública y de Obras y Servicios, así como a los 16 Jefes Delegacionales, para que conjuntamente realicen una campaña de reposición y renovación de los señalamientos viales, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a invitar a un grupo de diputados a realizar un recorrido por las instalaciones del Centro de Monitoreo de la Ciudad (C4), con el fin de conocer las actividades que se realizan cotidianamente y los avances de la implementación del Programa Proyecto Bicentenario; que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre el proyecto del inmueble que se planea construir en Calle del Pedregal número 24, adjuntando estudio de impacto ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción y demás información al respecto, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al Secretario de Desarrollo Social, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades Federales y Estatales que integren una mesa de negociación para atender y resolver las causas que generan el grave conflicto en el Estado de Oaxaca, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

27.- Sobre la iniciativa de reforma y adición al Código Electoral del Distrito Federal para introducir un título que reglamente las precampañas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Sobre la iniciativa de reformas ante el Congreso de la Unión, de los artículos 6, 9 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Señor diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

Está a consideración el acta.

¿Se autoriza?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Sí, se autoriza.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles 18 de julio del año dos mil siete, con una asistencia de 7 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura al orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, remitida por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, el primero de noviembre de 2006; en atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud a que dicha iniciativa contenía disposiciones que se referían y afectaban la materia de la que conoce la comisión, con fundamento en los artículos 58, fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la ampliación del turno a la comisión solicitante y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión e instruyó a la Secretaria darle lectura, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Promovente, Salvador Pablo Martínez Della Rocca, así como de la Comisión de Gobierno, para los efectos correspondientes.

Asimismo la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió cuatro comunicados; tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno del Jefe Delegacional en Tlalpan, Contador Público Guillermo Sánchez Torres, toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a puntos de acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados y diputadas promoventes.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS MORÚA JASSO**

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el cobro que realiza el servicio de valet parking, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se considero de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordeno remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información relativa a la Línea 2 del Metrobús, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a nombre propio y del Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, Diputado Independiente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 21, 26, 42 y 43 del orden del día habían sido retirados.

Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del Diputado Ramón Jiménez López, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la ciudad y a los 16 Jefes Delegacionales para que utilicen Ecocreto; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa instale una placa alusiva a la salida de la frecuencia de radio del programa de Radio Monitor, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De igual forma, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las diversas instancias se

inicien procesos de investigación sobre los fondos decomisados por el Gobierno Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Auditoría Superior de la Federación, Contador Público Arturo González de Aragón, para que en el ámbito de sus atribuciones, concluya las acciones derivadas de las observaciones de la auditoría número 04-0-04100-2-527- correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2004 del Fondo de Desastres Naturales que arrojó un monto observado por 234.4 millones de pesos, así como concluya el proceso de la auditoría integral número 04-0-04100-9-538 practicada a los ejercicios 2001 al 2004 del Fondo de Desastres Naturales, misma que fue solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en octubre del 2005; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, a petición de la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se realizó la votación de manera nominal, con 6 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones, se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía solicita al Instituto del Deporte del Distrito Federal informe cuántos y cuáles han sido los convenios que en materia de activación física y fomento al deporte ha firmado con las Delegaciones Políticas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ciudadano Jorge Silva Morales, Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno del Distrito Federal un informe sobre la actuación de dicha unidad administrativa, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos y para hacer lo propio a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna a la diputada promovente; por alusiones se concedió el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, al Diputado Agustín Guerrero Castillo; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo a la diputada promovente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Contraloría General del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la diputada promovente.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal instituya oficialmente y a partir del año 2008 la celebración de la Guelagueta en el Distrito Federal, misma que habrá de realizarse del primero al segundo domingo de julio de cada año, bajo la organización y participación de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueñas residentes en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Cultura.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y de la Diputada Esthela Damián Peralta, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus respectivas competencias implementen un programa integral de prevención y corrección del Sistema de Drenaje de la Delegación Venustiano Carranza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en

Venustiano Carranza para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implementen una consulta ciudadana sobre la construcción de la Preparatoria de la Ciudad de México en la Delegación Venustiano Carranza, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y de la Diputada Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en relación al Programa de Escuela Segura en los planteles del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

La Presidencia, informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pronuncie en torno al crecimiento de asentamientos humanos irregulares en la Delegación Xochimilco que suscribió la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Continuando con el orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en la Delegación en la Magdalena Contreras intensifiquen las acciones dirigidas a atender urgentemente los posibles riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos en la Delegación la Magdalena Contreras, con la finalidad de prevenir y proteger a la población que habita las barrancas, cauces de ríos, laderas inestables y principalmente en los asentamientos irregulares y los sujetos al Programa de Regularización en dicha Demarcación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Ciudadano Mario Delgado Carrillo, ante las Comisiones Unidas de Hacienda y de

Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que exponga y explique a esta Soberanía Legislativa el Plan de Financiamiento de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del Diputado Isaías Villa González, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las válvulas de drenaje de la Delegación Iztapalapa; misma que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al señor Felipe Calderón Hinojosa, respete la Soberanía del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de a tribuna, hasta por diez minutos, a los diputados Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado promovente alternadamente; en votación económica se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas del Distrito Federal respete la declaratoria que protege las áreas verdes y espacios abiertos y los espacios públicos en la Delegación Benito Juárez, de fecha 17 de marzo del 94; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó por la Presidencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

Acto seguido, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones se analice, reforme y actualice el marco legal por el que se rigen las relaciones laborales de las y los trabajadores del hogar, que se encuentra regulado en el capítulo XIII del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, Beatriz Castelán García, pueda remitir un informe para que esta Asamblea Legislativa en el ámbito de sus atribuciones conozca sobre denuncias de utilización de recursos públicos o programas sociales con fines políticos electorales durante el desarrollo del proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática del pasado 15 de julio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al diputado promovente, quien retiró el punto de acuerdo.

Como siguiente punto del orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, a que modifique el Programa de Verificación Vehicular obligatoria para el segundo semestre del año 2007, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del Diputado Agustín Carlos Castilla

Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal blinde el gasto autorizado por esta Asamblea Legislativa al Programa 25, drenaje y tratamiento de aguas negras, a efecto de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los más desprotegidos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS MORÚA JASSO**

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, a través del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, rinda un informe pormenorizado de las Líneas 2, 4 y 5 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, a que informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los zoológicos en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Igualmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública. Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a replantear el operativo que se realiza en el Embarcadero Nuevo Nativitas y al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ciudadano Uriel González Monzón, para que implementen acciones a fin de mejorar la seguridad a lo largo de los canales, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y de los diputados Jorge Romero Herrera y Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la finalidad de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, destine 1,200 millones de pesos provenientes de disponibilidades financieras del 2006 a la realización de obras de infraestructura hidráulica y a las medidas de emergencia para atender las problemáticas asociadas a las grietas en la Delegación Iztapalapa, y a la sobreexplotación de las minas en las delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Morúa Jasso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, se concedió el uso de la tribuna a la diputada promovente; por alusiones se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Diputado José Luis Morúa Jasso, durante cuya intervención, el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; por alusiones se concedió el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos a la diputada promovente; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por la proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal se incluyan a los alumnos de los Centros de Atención Múltiple al Programa de Útiles Escolares, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales de los entes político administrativos del Distrito Federal rindan un informe pormenorizado de los Consejos Delegacionales para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
KENIA LÓPEZ RABADÁN**

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a poner el nombre de “Defensores del Estado Laico”, el espacio ubicado en la esquina de Bucareli y Chapultepec, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado con el padrón electoral, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 46, 47, 50 y 51 del orden del día, habían sido retirados.

Acto seguido, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Distrito Federal y a la Jefatura de la Delegación Tlalpan a realizar diversas acciones para la preservación del patrimonio cultural en el Centro Histórico de Tlalpan, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una Efeméride sobre el 135 Aniversario Luctuoso de Don Benito Juárez García, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las dieciséis horas, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 25 de julio de 2007, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias se inicien procesos de investigación sobre los fondos decomisados por el Gobierno Federal, presentada el 18 de julio del año pasado por el diputado Agustín Guerrero Castillo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

México, D.F., a 18 de julio del 2007
Oficio No. DKLR/CAPL/572/07.

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ALDF, IV LEGISLATURA**

PRESENTE

En sesión permanente de fecha 17 de julio del año en curso, se presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a diversas instancias, se inicien procesos de investigación sobre los fondos decomisados por el Gobierno Federal; que presentó el Diputado Agustín Guerrero Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Las competencias de las Comisiones Ordinarias son las que se derivan de su denominación conforme lo expuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea, la Comisión de Administración Pública Local es competente para conocer de la propuesta referida con anterioridad.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica; 28 párrafo cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior y 8, 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito atentamente considere la ampliación del turno sobre la propuesta antes citada, y sea turnada a la Comisión de Administración Pública Local, para el análisis y dictamen correspondiente.

Atentamente.

*Dip. Kenia López Rabadán.
Presidenta de la Comisión
de Administración y Procuración de Justicia.*

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

México D.F a 24 de Julio de 2007.
CG/IVL/ 433 /07.

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, párrafos primero, segundo, tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 41, 42, fracción IV, 44, fracción XV, de la Ley Orgánica; 80, del Reglamento para el Gobierno Interior; 12, fracciones VIII y XI del Reglamento Interior de las Comisiones, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que durante la sesión de fecha 24 de Julio de 2007, se dio cuenta a la Comisión de Gobierno con su oficio número MDDPSRPA/CSP/857/2007, por el cual, informa que el día 18 de julio del año en curso, la Diputación Permanente aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, Contador Público Arturo González de Aragón para que en el ámbito de sus atribuciones, concluya las acciones derivadas de la Auditoría número 04-0-04100-2-527, correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2004, del Fondo de Desastres Naturales, que arrojó un monto observado por 234.4 millones de

pesos; así como concluya el proceso de la auditoría integral número 04-0-04100-9-538, practicada a los ejercicios 2001 al 2004 del Fondo de Desastres Naturales, misma que fue solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en octubre de 2005.

Segundo.- Reiterar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sustituya a la Diputada María del Carmen Segura Rangel, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano Legislativo presentado ante esta Soberanía el pasado 20 de junio del presente año.

Tercero.- Reiterar la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de la Función Pública del Gobierno Federal, Licenciado Germán Martínez Cazarez, para que en el ámbito de sus atribuciones resuelva los procedimientos administrativos disciplinarios 0014/2004 y 0014/2005, así como dé inicio al procedimiento administrativo disciplinario por las observaciones no solventadas de la auditoría 049/04, concluida en diciembre de 2004 por la Secretaría de la Función Pública; todos ellos fincados en contra de la actual Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel, ya que a la fecha no se han concluido, a pesar de que ya han pasado más de dos años y en consecuencia, no se ha determinado si existe o no algún tipo de responsabilidad”.

Sobre el particular, los integrantes de la Comisión de Gobierno, aprobamos el siguiente acuerdo:

“La Comisión de Gobierno, se da por enterada del contenido del primer resolutive del comunicado número MDDPSRPA/CSP/857/2007, suscrito por el diputado presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

No obstante lo anterior, la Comisión de Gobierno no está en condiciones de atender los resolutive segundo y tercero del oficio número MDDPSRPA/CSP/857/2007, en virtud de que no fueron sometidos o consideración de la diputación permanente durante la pasada sesión de fecha 18 de julio de 2007, según se advierte del contenido de la versión estenográfica respectiva, en la cual consta que el diputado promoverte dio lectura, y por tanto se sometió a votación, únicamente el primer resolutive del punto de acuerdo en comento.

Aunado a lo anterior, existen dos puntos de acuerdo que fueron presentados previamente ante el pleno de la diputación permanente, con fechas 20 de junio y 04 de julio de 2007, cuyo contenido coincide con el de los resolutive segundo y tercero, descritos en el oficio número MDDPSRPA/CSP/857/2007, los cuales a la fecha se

encuentran pendientes de dictamen por las Comisiones de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y de Administración y Procuración de Justicia, para ser sometidos posteriormente a la consideración del Pleno.

De igual modo, a la fecha no han sido notificadas o exhibidas, las constancias que acrediten la existencia de una resolución judicial o administrativa definitiva, que acredite la responsabilidad administrativa de la diputada Carmen Segura Rangel, durante el ejercicio de su encargo como Coordinadora General de Protección Civil, a quien se dirige el punto de acuerdo mencionado”.

Por otro lado, se determinó procedente “formular un respetuoso exhorto a los sesenta y seis diputados que integran la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para reforzar el desarrollo de los trabajos legislativos en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, dejando a un lado los ataques personales sin fundamento”.

Lo anterior, para los efectos legislativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO
CASTILLO.-** Gracias, Secretario.

Hágase del conocimiento del diputado promovente del punto de Acuerdo y esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados: 3 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, y 1 del Licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México*

*Secretaría de Gobierno
SG/LAPL/25712007.
México, Distrito Federal, 19 de julio de 2007.*

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio GDF-SMA-SACM-DEO-DDTR-07-UDAFD/035 del titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México mediante el cual informa de las acciones implementadas para la prevención de inundaciones en la Ciudad, especialmente en la Delegación Iztapalapa.

Lo anterior, en relación con los oficios MDDPSRPA/CSP/447/2007 y MDDPSRPA/CSP/448/2007, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado. Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

_____ “0” _____

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Con respecto a la Delegación Iztapalapa en el programa de obra anual se tienen en proceso de construcción 3 obras en las zonas más críticas por insuficiencia de la red y pérdida de pendientes por asentamientos diferenciales del terreno:

1. *Continuación del Interceptor Oriente-Oriente.*
2. *Construcción del colector Zaragoza Norte.*
3. *Construcción de la planta de bombeo Santa Martha.*

Por el programa de obras emergentes se tiene en proceso 3 obras para mitigar encharcamientos:

1. *Construcción y equipamiento de cárcamo y línea de conducción en Calz. 1. Zaragoza esq. Av. México y Balvanera, Col. U. Ejército de Oriente.*
2. *Construcción de cárcamo y línea de conducción a presión en la Av. Jalisco, Palma y Ejido, Col. Sta. Ma. Aztahuacán con descarga a la laguna la Quebradora.*
3. *Construcción de cárcamo y línea de conducción en la calle de Aguirre Colorado esq. Francisco Cesar Morales, Col. Sta. Martha Acatitla Norte.*

Esta Delegación también está incluida dentro del Programa Unidad Tormenta para la atención de los problemas de encharcamiento que se generan.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ.

_____ “0” _____

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Oficio Número: GDF-SMA-SACM-DEO-DDTR-07-UDAFD/035

Asunto: Informe de acciones para la prevención de inundaciones en la Ciudad de México.

México, D.F., a 28 de junio de 2007.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

PRESENTE

En atención al oficio No. JG/SP/00530/2007, de fecha 14 de junio del año en curso, mediante el cual el C. Adrián Michel Espino, Secretario Particular del C. Jefe de Gobierno, remitió oficio signado por el Diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo de Receso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que hace mención del Punto de Acuerdo en el que exhorta al Jefe de Gobierno y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que se rinda un informe respecto a las acciones implementadas para la prevención de inundaciones en la Ciudad, especialmente en la Delegación Iztapalapa y para que se haga una versión pública de dicho informe.

Al respecto se informa que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene una coordinación con diversas Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, como son la Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Social, H. Cuerpo de Bomberos, Dirección General de Servicios Urbanos y las Delegaciones Políticas para la atención eficaz y oportuna de los problemas de encharcamiento como a continuación se indica.

- *Se tiene contemplado el Programa Anual de Desazolve de la infraestructura hidráulica de drenaje, que es conciliado con las 16 Delegaciones Políticas.*
- *Adicionalmente se adquirieron dos equipos hidroneumáticos de alta presión para incrementar la cobertura en el desazolve y mantenimiento de la red de drenaje.*

- *Se creó el Programa de la Unidad Tormenta con 5 campamentos y 18 puntos estratégicos en la Ciudad para atender con mayor rapidez y eficiencia los problemas de encharcamientos ocasionados por las lluvias, con equipos hidroneumáticos, móviles de emergencia con equipo de bombeo portátil, motocicletas y personal de cuadrilla.*
- *En proceso se encuentran 26 obras de drenaje para mitigar los encharcamientos en los sitios críticos.*
- *En el programa anual de obras se tiene la construcción de 6 colectores para solucionar problemas de insuficiencia de conducción de la red afectada por asentamientos del terreno.*
- *Se realiza el mantenimiento y reequipamiento electromecánico en las plantas de bombeo y cárcamos de los pasos a desnivel, para asegurar un buen funcionamiento de estas instalaciones, mitigando los problemas de encharcamiento.*

Segundo comunicado

Ciudad
de
México

Secretaría de Gobierno
SG/LAPL/260/2007.
México, Distrito Federal, 19 de julio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio SSDFO380/2007 del titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal mediante el cual informa de los objetivos, estrategias y resultados obtenidos en el Programa Contra el Tabaquismo que desarrolla dicha dependencia, incluido como un programa prioritario en el Programa de Salud 2007-2012.

Lo anterior, en relación con los oficios MDDPSRPA/CSP/192/2007 y MDDPSRPA/CSP/193/2007, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Atentamente

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Ciudad
de
México

SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
Oficio No SSDF0380/2007.

ASUNTO: INFORME SOBRE PROGRAMA
CONTRA TABAQUISMO

México, Distrito Federal, 25 de junio de 2007.

Me permito hacerle llegar, en anexo, los objetivos, estrategias y resultados obtenidos al 31 de Mayo del Programa contra el Tabaquismo que desarrolla la Secretaría de Salud del Distrito Federal en los servicios de primer y segundo nivel de atención. Lo anterior para dar respuesta a la petición de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante Oficio N° MDDPSRPA/CSP/193/2007.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

_____ “0” _____

**PROGRAMA CONTRA EL TABAQUISMO
DE LA SECRETARÍA DE SALUD
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

JUSTIFICACIÓN

El combate al tabaquismo constituye una prioridad en materia de salud pública, el tabaquismo involuntario o pasivo repercute negativamente en la salud de los no fumadores. Existe en la actualidad un amplio conocimiento sobre el impacto que tiene el aire contaminado por humo de tabaco para la salud de las personas regularmente expuestas a éste, por tal motivo se ha incrementado la demanda pública de espacios sin humo de tabaco en lugares de trabajo.

Diferentes estudios han demostrado que el consumo de tabaco ha ocasionado graves enfermedades como son el cáncer de pulmón, las enfermedades cardiovasculares y las enfermedades respiratorias, entre otras; además de agudizar algunos procesos ya existentes como angina de pecho, asma y alergias. Fumar reduce los años de vida reproductiva por incapacidad o muerte prematura; también genera pérdidas económicas al reducir la fuerza laboral por enfermedad y ausentismo, además de disminuir la calidad de vida en fumadores activos y pasivos.

En México mueren más de 53,000 personas por enfermedades derivadas del tabaquismo, diariamente fallecen 147 personas a consecuencia de este problema, 1 de cada 3 mexicanos vive expuesto de forma involuntaria al humo del tabaco. Se calcula que en nuestro país el sector Salud destina 29 mil millones de pesos anuales para atender problemas relacionados con el consumo del tabaco.

En términos generales se puede señalar que las tendencias que hasta hoy muestra la epidemia del tabaquismo en nuestro país son las siguientes: disminución de la edad promedio de inicio, hay un mayor consumo entre menores de edad y hay un incremento en la prevaencia de consumidores del sexo femenino.

OBJETIVOS.

- Disminuir el número de fumadores, sobre todo, menores de edad.
- Lograr pleno acceso a servicios de tratamiento de las personas fumadoras
- Crear clínicas de tabaquismo en los Hospitales Generales.
- Aplicación de la Ley de protección de la salud de los no fumadores en la Ciudad de México con la finalidad de lograr que los Centros de Salud y Hospitales así como Edificios Públicos del Gobierno del Distrito Federal sean reconocidos como Edificios Libres de Humo de Tabaco.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contra el tabaquismo se ha dividido en varias fases:

- Reconocimiento de Edificios Libres de Humo de Tabaco.
- Capacitación en Consejería Médica.
- El establecimiento de Clínicas contra el tabaquismo.
- Coadyuvancia con la Federación en la regulación sanitaria de los productos derivados del tabaco.

EDIFICIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO

El Programa de Edificios Libres de Humo de Tabaco (ELHT) se basa en la prohibición de fumar en los edificios públicos como son: Edificios que albergan oficinas o dependencias gubernamentales así como unidades hospitalarias y clínicas de los sectores público, social y privado.

Este programa comenzó a aplicar en el 2001, y pretende ser un medio de prevención al daño producido por el tabaquismo, entre fumadores involuntarios, contemplando las siguientes acciones: orientación a la población para que se abstenga de fumar en sus centros de trabajo así como la promoción de espacios libres de humo de tabaco.

Para que un edificio sea reconocido como Edificio Libre de Humo de Tabaco debe cumplir con un procedimiento cuyo objetivo es:

Reconocer como ELHT a todos aquellos inmuebles, donde existan evidencias tanto de la ausencia del acto de fumar en las instalaciones como de protección a los no fumadores a través de la observación dirigida y el interrogatorio a informantes clave.

El procedimiento de reconocimiento consiste en:

- 1. Se visitará el edificio en cinco ocasiones, en un plazo entre una y otra no menor de 7 días, de las cuales las cuatro primeras las realizará personal de la Dirección Técnica del Consejo Nacional contra las Adicciones, y la quinta será la verificación por parte de personal de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, quien dictaminará el reconocimiento del edificio.*
- 2. Se aplicará en cada visita, de CONADIC la cédula para ello preparada, obteniendo cuatro calificaciones aprobatorias.*
- 3. La primera visita de CONADIC se notificará a la Institución, las 3 siguientes serán sin previo aviso.*
- 4. Posterior al saludo y a su presentación como personal de salud, informará del objetivo de su visita y la forma en que se realizarán las visitas al edificio.*
- 5. Existen ítems que siendo afirmativa la respuesta en la primera visita, lo serán seguramente en las sucesivas por lo que podrían obviarse su observación en estas últimas, tal es el caso de los ítems 1, 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12.*
- 6. Los ítems 3 y 4 corresponden al conocimiento del programa por parte de empleados, tanto directivos y mandos medios como personal en general, para lograr una respuesta afirmativa de cada ítem se deberá se deberá interrogar en cada visita y en forma aleatoria a un directivo, tres mandos medios y cinco trabajadores en general, asegurándose que cada visita las personas entrevistadas sean distintas.*
- 7. Para lograr una respuesta afirmativa del ítem 8, deberá recorrerse el edificio completo siendo*

mucho mas acucioso tanto en talleres, cocinas, áreas de maquinas, baño, oficinas de directivos y mandos medios. Cualquier indicio de uso de tabaco se calificara inmediatamente con cero puntos, por lo que no podrá lograr el reconocimiento.

- 8. En caso de que algún edificio no obtenga la calificación mínima, después de haber solicitado su reconocimiento, se le harán las observaciones pertinentes y con apoyo de la DT-CONADIC, se trabajara para lograr su reconocimiento.*
- 9. Para que un edificio pueda ser reconocido "El área de Fumar" deberá estar al aire libre, alejado de puertas de acceso, ventanas o áreas laborales.*

NOTA: *Si en primera visita el edificio tiene una calificación aprobatoria, se realizará una segunda visita, si en esta la calificación es igual, ya no será necesario realizar las otras dos, el procedimiento es, realizar una nota informativa de las visitas anexando copia de las cédulas de evaluación y pedirle a COFEPRIS realice la verificación del edificio y dictamine su reconocimiento o no.*

CONSEJERÍA MÉDICA

El Consejo Médico para dejar de fumar es una herramienta terapéutica de alto impacto y bajo costo que, aplicado de manera sistemática, logra resultados favorables en un 40% de los fumadores.

CLÍNICAS CONTRA EL TABAQUISMO

Como parte del programa contra el tabaquismo se ha incluido la instalación de Clínicas contra el tabaquismo para atender a los fumadores con mayor severidad en su dependencia. El tratamiento que se debe ofrecer a los adictos a la nicotina es un programa integral que aborde el apoyo médico, psicológico y farmacológico; se ha demostrado que el éxito del fumador en el abandono del tabaco favorece que otros fumadores a su alrededor dejen también de fumar.

El antecedente en materias de Clínicas de Ayuda para dejar de fumar se remonta al año de 1982 en que se formó la primera Clínica en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias en asociación con el Instituto Mexicano de Psiquiatría. Desde entonces el número de Clínicas de atención especializada para ayudar a dejar de fumar, ha crecido constantemente. Actualmente se tiene registro de 166 clínicas de ayuda para dejar de fumar tanto en instituciones de salud como en las académicas.

Para el caso de los servicios de salud del Distrito Federal, Se pretende establecer por lo menos una Clínica contra el tabaquismo en cada una de las 16 jurisdicciones sanitarias así como en los hospitales generales.

LOGROS OBTENIDOS AL 31 DE MAYO

- Reunión con los 16 Directores de las jurisdicciones sanitarias y administradores.
- Visitas en cada una de las jurisdicciones para dar a conocer el programa. Se han visitado 41 centros de salud y el Hospital Pediátrico de La Villa para inducir el procedimiento de verificación como unidades libres de humo de tabaco.
- El 30 de mayo se entregaron reconocimientos por parte del Consejo Nacional contra las Adicciones del Gobierno Federal, a 29 Centros de Salud y 3 oficinas de jurisdicciones sanitarias, como unidades libres de humo de tabaco.
- Actualmente estamos capacitando al personal de los diferentes Centros de Salud en el tema de Consejería Médica, a la fecha se han capacitado 57 personas de las jurisdicciones de Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y Coyoacán. Se busca capacitar por lo menos una persona de cada centro de salud en el tema.

En el edificio donde se encuentra la Secretaría de Salud y otras áreas del Gobierno del Distrito Federal, se ha iniciado el procedimiento para reconocerlo como edificio libre de humo de tabaco.

Previo censo de fumadores, se inició el diagnóstico y tratamiento por parte de Centros de Integración Juvenil (60 personas inscritas)

COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN

- Cumplimiento de la Ley para la Protección a la salud de los no fumadores
- Totalidad de centros de salud y hospitales libres de humo de tabaco
- Edificios del Gobierno de la Ciudad libres de humo de tabaco
- Conserjería para dejar de fumar en la totalidad de Centros de salud y hospitales.
- Clínicas de tabaquismo en los centros de salud y hospitales (inicialmente establecimiento de una clínica por jurisdicción sanitaria)

Tercer Comunicado

Ciudad
de
México

Secretaría de Gobierno
SG/LAPL/266/2007.

México, Distrito Federal, 23 de julio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio SSDF0450/07 del titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal respecto de la propuesta para llevar a cabo una encuesta de salud y nutrición en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con los oficios MPPSA/CSP/276/2007 y MDDPSRPA/CSP/277/2007, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionada con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

____ “0” ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Secretario de Salud, Manuel Mondragón y Kalb, para que suscriban un convenio con el Instituto Nacional de Salud Pública, a fin de realizar una encuesta de salud y nutrición en el Distrito Federal,

que permita obtener datos actualizados y veraces relativos a los problemas de salud de sobrepeso, obesidad, desnutrición y anorexia.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud del Distrito Federal. Sírvasse encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE

____ “0” ____

Secretaría de Salud
Oficio SSDF/450/07

Asunto: Encuesta de Salud y Nutrición D.F.
México, D.F., a 10 de Julio de 2007.

En respuesta al documento JS/SP/00547/2007 en donde informa la Asamblea Legislativa y, exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud del Distrito Federal para que suscriban un convenio con el Instituto Nacional de Salud Pública a fin de realizar una encuesta de salud y nutrición en el Distrito Federal, comento lo siguiente:

En lo referente a la desnutrición, obesidad y sobrepeso en México se disponen de seis encuestas que abordan el tema con representatividad nacional, la más reciente La Encuesta Nacional de Salud 2006. Adicionalmente existen estudios y encuestas locales que han estudiado el problema en diversos grupos poblacionales del Distrito Federal.

Conjuntamente con la Dirección de Planeación, nos abocaremos a realizar una nueva revisión de esta información, para analizar la pertinencia de efectuar otra encuesta al respecto y concluir, si con la información disponible actualmente es suficiente para sustentar los Programas de Prevención y Control al respecto.

Una vez concluido este análisis, solicitaremos al Instituto Nacional de Salud Pública y al Consejo de Salud del Distrito Federal, su opinión sobre la conveniencia de realizar la encuesta en la Ciudad de México, valorando la utilidad de la misma contra el costo que esto implicaría, aunado a que la magnitud del problema de sobrepeso y obesidad con la información disponible, requiere de intervenciones energéticas e inmediatas para su solución o atenuación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE SALUD
DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.

Cuarto Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Oficio No. SEL/300/2864/07
México, D.F., 11 de julio de 2007.

En atención al oficio número MDDPSRPA/CSP/518/2007 signado por el C. Dip. Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, el original del similar número DG/RN/1416/2007 suscrito por el C. Jacinto Antonio Díaz Muñoz, Director General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en formato impreso y medio magnético, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales atiende el Punto de Acuerdo relativo a la tala clandestina en los bosques de la Ciudad de México.

Atentamente

Armando Salinas Torre
Subsecretario

____ “0” ____

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN GENERAL
DE DENUNCIAS AMBIENTALES
QUEJAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

“LA LEY AL SERVICIO DE LA NATURALEZA”

OFICIO: DG/RN/1416/2007.
E.- 392/2007.

México, Distrito Federal, 06 de julio de 2007.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

Agradezco a usted, a nombre del C. Procurador Federal de Protección al Ambiente, Ing. Ignacio Loyola Vera, haber dado a conocer los hechos contenidos en su escrito de fecha 20 de junio del año en curso, recibido en está

Dirección General el día 03 de julio de 2007, mediante el cual solicita un informe detallado de las tareas realizadas, con el fin de detener la tala inmoderada que se lleva a cabo en el suelo de conservación y en los bosques que se ubican en el Distrito Federal; así como el número de denuncias que a la fecha han recibido, cuantas de ellas constituyen delitos ambientales y cuantas personas han sido consignadas por la tala.

Al respecto, hago de su conocimiento que mediante oficio número DG/RN/1415/2007, de fecha 06 de julio de 2007, su denuncia se remitió a la Delegación de esta Procuraduría en la Zona Metropolitana del Valle de México, ubicada en Boulevard El Pípila N° 1, Código Postal 53950, Naucalpan, Estado de México, teléfono 55-89-42-04. Dicha representación deberá informar a Usted, sobre las actuaciones, trámites y resolución emitida.

Además, Usted tendrá siempre la opción de acudir a esta Dirección General para expresar cualquier comentario o duda, dirigiéndose a Camino al Ajusco N° 200, 5° Piso, ala Norte, Colonia Jardines en la Montaña, Código Postal 14210, Delegación Tlalpan, México, D. F., a los teléfonos 2615-2072, 01 800 PROFEPA (7703-372), o a nuestro correo denunciascorreo.profeqa.gob.mx , o bien a la página de la Institución : www.profeqa.gob.mx , en donde encontrará el formato para la presentación de denuncias ambientales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
JACINTO ANTONIO DÍAZ MUÑOZ.**

— “0” —

**PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA

**DIRECCIÓN GENERAL
DE DENUNCIAS AMBIENTALES
QUEJAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

“LA LEY AL SERVICIO DE LA NATURALEZA”

OFICIO: DG/RN/1415/2007.

E.- 392/2007.

México, Distrito Federal, 06 de julio de 2007.

**LI. ADRIANA RIVERA CERECEDO
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LA ZONA
METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO**

PRESENTE

Hago de su conocimiento que con fecha 03 de julio del año en curso se recibió en esta Dirección General, escrito del Dip. Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicita un informe detallado de las tareas realizadas, con el fin de detener la tala inmoderada que se lleva a cabo en el suelo de conservación y en los bosques que se ubican en el Distrito Federal; así como el número de denuncias que a la fecha han recibido, cuantas de ellas constituyen delitos ambientales y cuantas personas han sido consignadas por la tala.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, remito a usted el escrito de referencia y solicito tenga a bien informar al interesado, marcando copia a esta Dirección General, respecto de las actuaciones realizadas por esa Delegación Estatal en el asunto de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
JACINTO ANTONIO DÍAZ MUÑOZ.**

Toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de Acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados y diputadas promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sean declaradas como libres del humo de tabaco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO
ISUNZA.-**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE
LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SEAN
DECLARADAS COMO LIBRES DE HUMO DEL
TABACO.**

Honorable Diputación Permanente:

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 41, 44, 45, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 80, 81 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con Punto de Acuerdo a fin de que las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sean declaradas como libres de humo del tabaco.

ANTECEDENTES

El pasado miércoles 27 de junio, la Comisión de Salud y Asistencia Social durante su reunión ordinaria de trabajo, analizó y decidió sobre un proyecto de dictamen que propone resolver dos iniciativas que fueron presentadas por los Diputados Tonatiuh González Case y Fernando Espino Arévalo en materia de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores.

De forma unánime, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión coincidieron con el propósito de las iniciativas de ampliar y profundizar en la protección a la salud de las personas que no fuman y que se encuentran expuestas al dañino humo del tabaco así como de auxilio en la lucha contra el tabaquismo, no sólo como un propósito que inscriba a la ciudad de México en la vanguardia mundial contra esta adicción y sus consecuencias tal y como está ocurriendo en la mayoría de las naciones, sino sobretudo, para cumplir con la encomienda suprema asignada al Estado mexicano y consecuentemente a sus instituciones, como es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que es la de garantizar el derecho a la protección de la salud de los mexicanos, en este caso de los habitantes del Distrito Federal.

La Comisión de Salud y Asistencia Social al aprobar el dictamen de referencia que reforma y adiciona la Ley de Protección a la salud de los no fumadores para prohibir el consumo del tabaco en lugares cerrados en todo el Distrito Federal, envía a todos los integrantes de este Honorable Órgano Legislativo un claro mensaje de acuerdo y apoyo a favor de la salud de las personas, convocándonos a que desde este recinto, en donde se elaboran las leyes de la ciudad y es la casa de los representantes del pueblo, se predique con el ejemplo en contra del que es hoy en día, el principal problema (le salud pública de nuestro país y de la ciudad, como es el tabaquismo y la exposición a su humo.

Por ello, y

CONSIDERANDOS

Que el tabaquismo es una enfermedad crónica sistémica contundentemente adictiva. Que respirar el humo que generan los fumadores es actualmente y alarmantemente de manera creciente, un delicado problema de salud pública con enormes y graves daños a la salud de las personas que lo inhalan.

Que el consumo del tabaco y la exposición a su humo se asocia estrechamente a graves enfermedades y padecimientos que tienen una elevada letalidad, efectos discapacitantes y dolorosos, así como una carga de trabajo creciente a los servicios de salud.

Que en nuestro país, el tabaquismo representa la principal causa de muerte evitable, que genera por lo menos, más de 50 mil muertes cada año, de los cuales, entre el 10 y 20 por ciento corresponde a defunciones al Distrito Federal, en donde se estima que existen por lo menos dos millones de fumadores, los cuales, en las próximas décadas, de continuar con el vicio, habrán muerto.

Que el impacto negativo de la exposición al humo de tabaco es considerable, puesto que en México, 31 mil muertes son atribuibles a las consecuencias provocadas por la exposición crónica del humo del cigarro, por enfermedades tales como cáncer, padecimientos cardiacos, enfermedad cerebrovascular, principalmente.

Que en el país, por lo menos 31 millones de personas se encuentran expuestas al humo del tabaco, mientras que la ciudad, se estima en por lo menos, 4 millones de personas.

Que en el Distrito Federal, datos del Instituto Nacional de Salud Pública señala que por lo menos, el 488 por ciento de la población se encuentra expuesto al humo del tabaco en el hogar y el 564 por ciento en lugares públicos y oficinas.

Que de acuerdo a las Encuestas Nacionales de Adicciones, la epidemia del tabaquismo esta en una etapa temprana y que de no frenarse el consumo del tabaco y la exposición al humo del tabaco, el mayor impacto de mortalidad y morbilidad se observará en los siguientes años, porque la prevalecía del tabaquismo y de la exposición al humo del tabaco se está presentando principalmente en los jóvenes y niños.

Que los organismos internacionales y nacionales de salud están urgiendo a que se tornen medidas contundentes y claras para combatir la adicción al tabaquismo y la exposición al humo del tabaco, como una manera de prevenir índices crecientes de mortalidad prematura y saturación en los servicios de salud, mediante la

disposición de medidas concretas, entre ellas, la de ambientes cien por ciento libres de tabaco y su humo.

Que el contacto con el humo del tabaco se da principalmente en sitios públicos y los lugares de trabajo como puede ser las instalaciones de esta Asamblea Legislativa.

Que los sistemas de ventilación no son una solución porque no protegen a los no fumadores contra el humo del tabaco.

Que a pesar de que actualmente existen zonas de fumar y de no fumar, se ha demostrado que estas disposiciones no contribuyen de ninguna forma a conservar ambientes libres del humo del tabaco y que la única manera de proteger la salud de los no fumadores es prohibir el consumo del tabaco en la totalidad de las instalaciones y edificios

Que, como lo ha determinado la propia Corte de Justicia de la Nación, así como el derecho internacional y de cada país, la prohibición de fumar no atenta contra ningún derecho porque no existe el derecho de fumar, menos aún tratándose de una adicción que sujeta la voluntad de las personas al consumo del tabaco, y que por el contrario, ha quedado a salvo la obligación de las instituciones públicas de garantizar la protección a la salud, el cual si es un derecho reconocido en nuestra Constitución y aceptado universalmente.

Que la prohibición de fumar en lugares públicos estriba en la importancia de entender que la medida esta destinada a controlar la epidemia de adicción al consumo de tabaco. Medida que no sólo protege a los no fumadores, del daño causado por la exposición involuntaria al humo del tabaco, sino también es una herramienta de ayuda a los fumadores contra su adicción.

Que en tanto el Pleno de esta Asamblea Legislativa se pronuncia con toda seguridad positivamente sobre el dictamen aprobado por la Comisión de Salud y Asistencia Social con relación a la protección a la salud de los no fumadores, se debe considerar como oportuno y necesario que de común acuerdo, los legisladores del Distrito Federal prediquen con el ejemplo a fin de que en todas sus instalaciones se prohíba el consumo del tabaco, lo cual, beneficiará a la salud de sus integrantes, trabajadores y visitantes, para lo cual, la Comisión de Gobierno, órgano facultado para ello, deberá tomar las medidas administrativas correspondientes.

Que por todo lo anterior, se presenta el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara sus instalaciones como libres de humo del tabaco.

Segundo.- Para los anteriores efectos, la Comisión de Gobierno dispondrá las medidas administrativas correspondientes para establecer la prohibición de fumar en todas las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 11 de julio de 2007.

Atentamente

Dip. Marco Antonio García Ayala.

Y esto, señor Presidente, le pediría tuviera el turno por el artículo 132.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Jorge Schiaffino.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con el uso de pintura en aerosol, conocida como graffiti, en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE INICIAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA INCREMENTAR LAS INFRACCIONES Y SANCIONES QUE CONTEMPLA LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa: del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someten a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo a fin de iniciar los estudios necesarios para incrementar las infracciones y sanciones que contempla la Ley de Justicia Cívica, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que es difícil creer que parte importante de la ciudad está siendo deteriorada de forma muy severa por grupos de jóvenes, que se dedican a garafatear lo mismo las fachadas de inmuebles públicos o de los particulares,

estatuas, monumentos, postes, arbotantes, semáforos, parquímetros, buzones, tomas de agua, señalizaciones viales, y de obras, puentes, pasos peatonales, plazas, parques, jardines, en fin, todo lo que se les ocurre y esta a su alcance.

Sin embargo hoy por hoy el problema del Graffiti, está vinculado con grupos delictivos de la ciudad, con grupos de la delincuencia organizada, principalmente con aquellos dedicados al narcomenudeo quienes han aprovechado los códigos y símbolos de esta forma de expresión para atraer a quienes consumen drogas, igual en barrios, que en vecindades, o incluso al interior de las Unidades Habitacionales donde en muchos de los casos es prácticamente imposible que las autoridades actúen en consecuencia, ya que los mismos vecinos se protegen entre ellos.

Por otro lado nos enfrentamos también a la problemática del paisaje urbano de la ciudad, debemos pugnar autoridades y población para que este problema disminuya por el bien de la ciudad y de quienes la habitamos.

Es por ello que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe pugnar por que los programas de desarrollo social y especialmente aquellos dirigidos a preservar el paisaje urbano de la misma, su belleza natural, la importancia de sus monumentos históricos y el valor cultural de ellos, tengan mayor difusión entre la población.

Sí quienes se dedican a esta actividad en verdad no están vinculados a grupos de delincuencia Organizada, debemos buscar entonces que las autoridades del Gobierno de la ciudad encuentren espacios específicos para la práctica de esta expresión artística.

Pero se debe de sancionar a quienes decidan dañar o maltratar el paisaje urbano de la ciudad, sus monumentos históricos, o incluso cualquier propiedad privada o pública que se pinte por solo así hacerlo.

Y toda vez que la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal pretende garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados y regular el funcionamiento de la Administración Pública del Distrito Federal en su preservación entre otras.

Por lo anterior someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo a fin de iniciar los estudios necesarios para incrementar las infracciones y sanciones que contempla la Ley de Justicia Cívica, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa el Distrito Federal, el Jefe de Gobierno y los 16 Jefes delegacionales, realicen los estudios necesarios para incrementar las sanciones e infracciones contra el entorno y paisaje urbano.

SEGUNDO.- Que los 16 Jefes Delegacionales establezcan zonas determinadas para que en casos relacionados con la cultura y las tradiciones de cada demarcación se destinen espacios para la expresión cultural que utilice pintura en aerosol o graffiti.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticinco días del mes de julio de 2007.

Atentamente.

Diputado Jorge Schiaffino Isunza

Esta petición sería también, señor Presidente, por el artículo 132.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Seguridad Pública y Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus facultades, implemente dentro de los diversos programas asistenciales que lleva a cabo una política de información acerca de las propiedades nutricionales de los alimentos que proporciona, así como para que publique materiales de orientación nutricional a efecto de prevenir y erradicar la obesidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ÉSTA SOBERANÍA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EJERCICIO SUS FACULTADES, IMPLEMENTE DENTRO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS ASISTENCIALES QUE LLEVA A CABO UNA POLÍTICA DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS PROPIEDADES NUTRICIONALES DE LOS ALIMENTOS QUE PROPORCIONA; ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE MATERIALES DE ORIENTACIÓN NUTRICIONAL A EFECTO DE PREVENIR Y ERRADICAR LA OBESIDAD.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, Coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social tiene como fin principal: "... el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, administración de zoológicos, información social y servicios sociales comunitarios".

Como podemos apreciar, esta secretaría, de acuerdo a sus facultades, es una de las dependencias que mas contacto tiene con la gente, lo cual sin duda alguna, le proporciona enormes ventajas en torno a la comunicación que tiene con la población en general.

Ahora bien, conforme a la misma ley, dentro de sus atribuciones se encuentran:

- I. Formular, fomentar y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como establecer los lineamientos generales y coordinar los programas específicos que en esta materia desarrollen las Delegaciones;*
- II. Establecer e instrumentar políticas y programas de apoyo, suministro y orientación en materia alimentaria;*
- III. Establecer, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas en materia de asistencia social en el Distrito Federal;*
- IV. Coordinarse con las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la Administración*

Pública del Distrito Federal, de la Federación y de otras entidades federativas, en los ámbitos de su competencia, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones jurídicas de la materia; entre otras.

Estas atribuciones las desarrolla por medio de diversos programas entre los que se encuentran:

PROGRAMA INTEGRADO TERRITORIAL

- Atención a personas con discapacidad.*
- Atención a madres solteras.*
- Entrega de desayunos escolares.*

PROGRAMAS EN MATERIA DE DERECHOS SOCIALES

- Entrega de útiles escolares*
- Entrega de libros de texto gratuito a estudiantes de secundaria.*
- Acciones de fomento al deporte*

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD

- Programa de salud integral para mujeres*
- Promoción de la equidad social, atención a indígenas y adultos mayores.*
- Centros DIF, Centros de Día y Estancias Infantiles*

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y ADICCIONES

- Programa de atención a jóvenes en riesgo.*

ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Programa de financiamiento para la asistencia e integración social.*
- Programas alimentarios.*
- Consultas médicas asistenciales.*

Ahora bien, es esta misma cercanía y la naturaleza de sus acciones la que le permite tener contacto forma directa con la población; si a esto le sumamos que diversos programas tiene como fin principal el desarrollo alimenticio, tenemos que esto mismo le permite poder llevar a cabo acciones tendientes a informar acerca de las propiedades que contiene cada alimento que distribuye; esto como podemos apreciar es sumamente importante, ya que en diversas ocasiones he denunciado que uno de los más graves problemas a que se enfrenta nuestra sociedad es la obesidad, la cual tiene entre sus causas los malos hábitos alimenticios.

La cercanía con que trabaja la Secretaría con las personas se puede aprovechar al máximo, dado que de la misma forma en que puede llevar a cabo sus acciones, de la misma manera puede aprovechar su infraestructura para que pueda publicar y difundir folletos informativos acerca de los alimentos y sus propiedades, para que de esta manera la gente beneficiaria de sus programas, que por su condición socioeconómica requieren de apoyos, pueda tener la información adecuada y suficiente para que pueda, en la medida de sus posibilidades, aprovechar al máximo sus alimentos.

De igual manera al realizar una publicación con las características anteriores, ésta puede aprovecharse para que se distribuya entre la población abierta y se pueda aprovechar al máximo dicha información, y con ello se pueda hacer frente a una de los más grandes problemas que nos aquejan como es la obesidad.

Es claro que esta acción no es la solución única a dicho problema, sin embargo estoy convencido que la suma de pequeñas acciones y esfuerzos a la larga nos dará resultados en la lucha que debemos dar para que la población tenga mejor nivel de vida y se aleje de esa pandemia que es la obesidad.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que, pongo a consideración de ustedes compañeros diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: *ESTA SOBERANÍA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EJERCICIO SUS FACULTADES, IMPLEMENTE DENTRO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS ASISTENCIALES QUE LLEVA A CABO UNA POLÍTICA DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS PROPIEDADES NUTRICIONALES DE LOS ALIMENTOS QUE PROPORCIONA; ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE MATERIALES DE ORIENTACIÓN NUTRICIONAL A EFECTO DE PREVENIR Y ERRADICAR LA OBESIDAD.*

ATENTAMENTE

México D.F., a 17 de Julio de 2007

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta

presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga y si esta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una donación voluntaria con la finalidad de que se apoye a las mujeres de escasos recursos que promueven juicios de reconocimiento de paternidad ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de que se pueda solventar el gasto causado por la prueba pericial biológica en materia de ADN, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-
Muchas gracias.

Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EXHORTAR A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA DONACIÓN VOLUNTARIA CON LA FINALIDAD DE QUE SE APOYE A LAS MUJERES DE ESCASOS RECURSOS QUE PROMUEVEN JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE PUEDA SOLVENTAR EL GASTO CAUSADO POR LA PRUEBA LA PERICIAL BIOLÓGICA EN MATERIA DE ADN.

Con fundamento en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a esta Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EXHORTAR A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA DONACIÓN VOLUNTARIA CON LA FINALIDAD DE QUE SE APOYE A LAS MUJERES DE ESCASOS RECURSOS QUE PROMUEVEN JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE PUEDA SOLVENTAR EL GASTO CAUSADO POR LA PRUEBA PERICIAL BIOLÓGICA EN MATERIA DE ADN, lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones

ANTECEDENTES

1.- En el Distrito Federal, existen cientos de mujeres que han iniciado juicio de reconocimiento de paternidad, el cual es necesario para corroborar la filiación, esto es la paternidad de un menor de edad el cual tiene derecho de conocer a su madre y a su padre, y en el entendido de que el interés del menor esta por encima de las partes en conflicto, este juicio es primordial para que todo menor de edad cuente con un nombre después de su nacimiento y en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos, derechos contemplados en la Convención sobre los derechos del niño.

2.- Las mujeres que recurren a este tipo de juicios, lo hacen por la necesidad de que sus hijos e hijas sean reconocidos por sus padres y para que éstos cumplan con su obligación alimentaria.

3.- La Defensoría de Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, patrocina en juicio a mujeres

de escasos recursos, pero en muchas ocasiones este servicio resulta insuficiente por el número de solicitudes de representación que existen, es por lo anterior que algunos miembros de la sociedad preocupados por esta situación han formado asociaciones civiles que realizan este tipo de actividades, tal es el caso del Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón A.C. (CAMMAGON) que se dedica principalmente a brindar asesoría jurídica en diversas materias y patrocinio en juicio a quien así lo requieran, entre estos se encuentran los juicios de reconocimiento de paternidad.

4. La principal probanza en los procedimientos de reconocimiento de paternidad es la pericial biológica en materia genética ADN, que al ser admitida el Juez de lo Familiar ordena se practique, regularmente los oficios son girados a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, específicamente a la Coordinación de Servicios Periciales de esta, o en su caso a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, es importante hacer mención que dicha probanza aun realizándose en éstas instituciones públicas, no es gratuita y tampoco es obligación de Gobierno del Distrito Federal, solventar o apoyar de alguna manera a las mujeres de escasos recursos que promueven juicio de paternidad.

5.- Es el caso que en últimas fechas en dichas instituciones es imposible realizar dicha prueba pericial, ya que no cuentan con los reactivos necesarios para poder llevarlas a cabo, es de señalarse que esta pericial tiene costos muy elevados en los laboratorios particulares mismos que oscilan en los \$ 24, 500.00, cantidad que las mujeres no pueden pagar, es por lo cual que, el CAMMAGON, conjuntamente con la Fundación Comparte Vida AC. , han hecho un esfuerzo para poder ayudar a las mujeres y principalmente a los hijos e hijas de ellas a fin de realizar dicha pericial, pero les hacen falta recursos para poder adquirir los reactivos necesarios para tal fin

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- Se exhorta a las y los compañeros Diputados de ésta Asamblea Legislativa, a realizar una aportación voluntaria con el fin de recaudar recursos para la compra de los reactivos necesarios para la realización de la pericial biológica en materia de ADN.

SEGUNDO.- Que la Oficialía Mayor solicite el donativo voluntario, mismo que será entregado a las Asociaciones CAMMAGON y Fundación Comparte Vida A.C., quienes serán las responsables de adquirir dichos reactivos para así poder contribuir a que los menores de edad sean reconocidos por sus padres, obteniendo con esto un nombre y gozar de los derechos que se generan con la filiación.

Atentamente.

Dip. Leticia Quezada Contreras.

Eso es todo, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Guerrero.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecha por el diputado Guerrero.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado, Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las Concesiones de Radio

y Televisión, así como a los Directores de Periódicos, Revistas y en general de todo medio de comunicación para que garanticen de los contenidos de su programación y en publicaciones respeten los derechos de las mujeres en general y se evite todo tipo de imagen, contenido o acción que atente contra la dignidad, estereotipe, discrimine o violente a las mujeres que se dedican al trabajo del hogar remunerado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero, a nombre propio y del de su compañera del grupo parlamentario, la diputada Leticia Quezada.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS CONCESIONES DE RADIO, TELEVISIÓN, ASÍ COMO A LOS DIRECTORES DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y EN GENERAL A TODO MEDIO DE COMUNICACIÓN, PARA QUE GARANTICEN QUE EN LOS CONTENIDOS DE SU PROGRAMACIÓN Y/O PUBLICACIONES, RESPETEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN GENERAL Y SE EVITE TODO TIPO DE IMAGEN, CONTENIDO O ACCIÓN QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD, ESTERIO TIPE, DISCRIMINE O VIOLENTE, A LAS MUJERES QUE SE DEDICAN AL TRABAJO DEL HOGAR REMUNERADO.

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 83, 83, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada Leticia Quezada Contreras, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, consistente en exhortar a **LOS TITULARES DE LAS CONCESIONES DE RADIO, TELEVISIÓN, ASÍ COMO A LOS DIRECTORES DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y EN GENERAL A TODO MEDIO DE COMUNICACIÓN, PARA QUE GARANTICEN QUE EN LOS CONTENIDOS DE SU PROGRAMACIÓN Y/O PUBLICACIONES, RESPETEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN GENERAL Y SE EVITE TODO TIPO DE IMAGEN, CONTENIDO O ACCIÓN QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD, ESTERIO TIPE, DISCRIMINE O VIOLENTE, A LAS MUJERES QUE SE DEDICAN AL TRABAJO DEL HOGAR REMUNERADO**, al tenor de lo siguiente:*

ANTECEDENTES

1. En las últimas décadas el movimiento organizado de mujeres y de hombres que lucha por la equidad y la defensa de los derechos humanos de las mujeres ante la pobreza,

la desigualdad, la discriminación y la violencia, han trabajado intensamente por materializar en distintos instrumentos internacionales así como en las legislaciones de los países miembros de la comunidad internacional, el reconocimiento y visibilización de los derechos de las mujeres, y en consecuencia impulsar la generación de legislaciones y políticas públicas a favor de las mujeres buscando la igualdad y la equidad entre los géneros.

2. La violencia y la discriminación contra las mujeres en cualquiera de sus formas (física, psicológica, económica, patrimonial, emocional, etc.) así como la desigualdad (laboral, salarial, de acceso a los servicios educativos, de salud, etc.), es un fenómeno social que afecta a hombres y mujeres de todos los niveles socioeconómicos y culturales de forma individual y colectiva, esto se refleja en la actitud que se tiene hacia las mujeres en general. A pesar de que se ha avanzado mucho en el reconocimiento y visibilización de las mujeres como sujetos de derechos y con capacidad de ejercerlos y materializarlos, muchas de ellas se siguen enfrentando día a día, a la discriminación, humillación, burla, señalamiento, a ser estereotipadas, por diversos motivos como lo son su edad, raza, lugar de origen, idioma, preferencia sexual, condición socioeconómica e incluso por la actividad profesional que desempeñan.

En este último caso se encuentran las mujeres que se dedican al trabajo del hogar remunerado también denominado trabajo doméstico; es evidente que en el acontecer diario podemos escuchar palabras de burla o discriminación, que califican a éstas mujeres y la actividad laboral que desempeñan, calificándolas con adjetivos que atentan contra su dignidad o asignándoles roles negativos y estereotipados que acrecentan en la sociedad el rechazo, mofa y discriminación de ellas. De la misma manera, los medios de comunicación y/o informativos, asumen, traducen y reproducen dichas conductas discriminatorias en sus contenidos tanto de televisión como de radio, spots publicitarios o en publicaciones como revistas. Es evidente y lamentable que en éstos se denoste el trabajo del hogar remunerado, denominado también trabajo doméstico y a las mujeres que lo realizan ya que en sus contenidos no se les dignifica por el contrario generan en la sociedad una actitud adversa a éstas.

CONSIDERANDOS

I. Que es patente la necesidad de tratar en los medios masivos de comunicación, a las mujeres que desarrollan trabajo doméstico de una forma respetuosa, incluyente, que no afecte negativamente su participación activa en la vida económica y social.

II. Que es deber de la sociedad en su conjunto y como parte de ésta, los titulares y/o responsables de los medios masivos de comunicación, (mismos que influyen cada vez

más en la opinión de los integrantes de la sociedad), suprimir la proyección constante de imágenes negativas o denostantes, de las mujeres que se dedican al trabajo del hogar remunerado y a fomentar por el contrario una imagen no estereotipada de las mismas, ya que ellas realizan una actividad lícita y digna más en el amplio panorama del quehacer cotidiano.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:

PRIMERO:

Exhortar a los titulares de las concesiones de radio, televisión, así como a los directores de periódicos, revistas y en general a todo medio de comunicación, para que garanticen que en los contenidos de su programación y/o publicaciones, respeten los derechos de las mujeres en general y se evite todo tipo de imagen, contenido o acción que atente contra la dignidad, estereotipe, discrimine o violente, a las mujeres que se dedican al trabajo del hogar remunerado

SEGUNDO:

Publíquese, en dos diarios de circulación nacional, para su mayor difusión.

ATENAMENTE

Leticia Quezada Contreras; Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Equidad y Género y asimismo como lo ha solicitado al diputado Guerrero, se solicita inclusión íntegra del punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre grietas en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del diputado Isaías Villa González, ambos del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su venia, señora Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y EL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO A EFECTO DE QUE SE REALICEN ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SE DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA PREVENIR, ATENDER Y RESOLVER EL PROBLEMA DE GRIETAS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA Y BIENES DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias con el Gobierno Federal y el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a efecto de que se realicen acciones de coordinación interinstitucional y se destinen recursos económicos para prevenir, atender y resolver el problema de grietas que ponen en riesgo la vida y bienes de los habitantes de dicha demarcación, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que como resultado de diversos estudios, los especialistas en geología y otras disciplinas afines han determinado que el terreno arcilloso que conforma la primera capa del subsuelo de la ciudad de México es proclive a la formación de grietas, la atención de este problema es prioritario; partiendo de la realización de diagnósticos especializados respecto a la zona del área urbana que es vulnerable a corto plazo con el fin de evitar desgracias humanas. (Consultar Anexo).

II. Que los estudios de los que se disponen hasta el momento indican que las zonas de mayor riesgo en materia de grietas se hayan en la zona lacustre, que es también la zona arcillosa y que comprende un área muy extensa que incluye parte de las delegaciones Tláhuac, Xochimilco, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, así como los municipios de Nezahualcóyotl, Chalco, Ecatepec y aún la planicie que llega al municipio de Zumpango.

III. Que es necesario especificar las características geológicas de la parte superior del suelo de la capital, la cual se haya sobre una cuenca tectónica rellena de sedimentos cuya masa superficial está constituida por arcillas y que es donde se presentan las grietas o hundimientos, como en El Peñón, Balbuena, Narvarte, Del Valle, el Centro Histórico y la zona del Tepeyac, al norte de la ciudad (Nueva Atzacolco, El Coyoil, San Pedro El Chico, la zona de Aragón, Vasco de Quiroga, Del Obrero, Villahermosa, entre otras) siendo estas las zonas con mayor potencial de riesgo.

IV. Que entre las causas de la formación de grietas se encuentran:

- a). Sobreexplotación de los mantos acuíferos
- b). Socavación por resistencia diferenciada de las capas del suelo. (Estos se precisan con estudios de geofísica, fotografía aérea y geo radares) debido a la erosión hídrica en las capas subterráneas del suelo debido a la infiltración natural de agua en las zonas de altitudes mayores (elevaciones y serranías).
- c). Presencia de fracturas geológicas (fallas de corta extensión)
- d). Fugas en los conductores de agua y debilitamiento del suelo debido a múltiples excavaciones relacionadas a la industria, la construcción y la introducción de servicios.
- e). Colapsamiento del subsuelo debido a la multicausalidad mencionada.
- f). Microsismicidad

V. Que la Ciudad de México viene sufriendo hundimientos diferenciales a causa de la desecación y la sobreexplotación de sus mantos acuíferos, lo cual aunado a las fracturas y fallas geológicas y a las minas y cavernas existentes en el subsuelo de la Ciudad propician una situación de alto riesgo para la población en general; a lo anterior se añade la infraestructura subterránea de servicios instalada a lo largo y ancho del territorio capitalino, tal como oleoductos, gaseoductos, drenaje, red hidráulica, entre otros.

VI. Que en la Delegación Gustavo A. Madero se presenta en grado extremo esta problemática debido a la combinación de asentamientos irregulares en zonas de topografía montañosa, los cuales generaron deforestación de antiguas zonas arboladas e impactaron en la erosión del suelo, alteraciones en el drenaje natural, reblandecimiento del suelo, presencia de fracturas geológicas, hundimientos y grietas, lo que la hace una demarcación con zonas vulnerable a procesos de

reptación de suelos, remoción en masa y otros fenómenos geomorfológicos, conocidos genéricamente como desgajamientos o derrumbes.

VII. Que, por lo que respecta a las zonas de topografía plana, muchas colonias se encuentran asentadas en zonas que fueron cuerpos de agua naturales como lagos, lagunas y zonas de interfluvios pantanosas que fueron rellenadas con diversos materiales sedimentarios.

VIII. Que el entubamiento de ríos como el de Santa Coleta donde hoy se encuentra parcialmente el Eje 3 Oriente (Eduardo Molina) el Gran Canal del Desagüe, el Río de los Remedios, el Río de Guadalupe, entre otros, ha dado como resultado el abatimiento del nivel freático y el desecamiento de los ríos subterráneos, la interrupción de la capilaridad natural que humedece y mantiene la flexibilidad y consistencia del suelo, sumado a la desecación por extracción excesiva de agua.

IX. Que todos estos factores de riesgo natural y los generados por el crecimiento urbano han generado un impacto socioespacial de riesgo permanente; el más reciente siniestro ocurrió el día 20 de julio en la Colonia Río Blanco, con un hundimiento de alrededor de tres metros de diámetro y más de dos metros de profundidad; lo anterior aunado al peso de las construcciones tradicionales (agudizado por el auge de la construcción de unidades habitacionales) creando un coctel potencialmente desastroso, de no implementarse -de manera urgente- medidas preventivas en materia de protección civil coordinando los esfuerzos multinstitucionales y de los tres órdenes de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Exhortar al Jefe de Gobierno y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero realizar las medidas necesarias para destinar, de manera urgente, recursos económicos a fin de desarrollar un Programa Especial de Prevención de Desastres enfocado a las zonas críticas de acuerdo al diagnóstico surgido del mapa de riesgos y de las solicitudes de los vecinos de las diversas colonias afectadas con antelación o con probabilidades de ser afectadas en la actual época de lluvias.

En el mencionado programa especial, se sugiere involucrar, al menos, a las áreas de Protección Civil, Obras, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, a fin de incluir a la población en la solución de problemas. El programa debe contemplar la actualización del mapa de distribución de gasoductos en la demarcación, poniendo énfasis en las que se encuentren en las inmediaciones de las áreas críticas con respecto a riesgos naturales.

SEGUNDO.- Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que solicite una ampliación líquida del presupuesto asignado a la Secretaría de Protección Civil y a la Delegación Gustavo A. Madero, en los programas, actividades institucionales y partidas correspondientes a situaciones de riesgo que se presentan en el Distrito Federal y específicamente en la Demarcación Territorial de Gustavo A. Madero; de igual manera, se le exhorta para que aplique las economías que se deriven de los informes de avance programático presupuestal, en el mismo sentido.

TERCERO.- Exhortar al Jefe de gobierno del Distrito Federal a coordinar esfuerzos con los Gobiernos Federal -a través de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación- y Delegacional de Gustavo A. Madero, las Mesas de Trabajo necesarias, a efecto de destinar recursos económicos suficientes para prevenir los potenciales desastres relacionados a la geografía de los riesgos de la mencionada demarcación y/o disponer de los recursos del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

CUARTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal efectúe los trámites correspondiente ante la Coordinación General de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que se firme un convenio de colaboración entre el GDF y la Secretaría de Gobernación a fin de instalar una Mesa de Coordinación Interinstitucional Permanente en Materia de Protección Civil, en la que se incluyan los rubros de capacitación a responsables de las áreas delegacionales correspondientes, disponibilidad de recursos del FONDEN y coparticipación en campañas de protección civil y de la cultura de prevención de riesgos.

QUINTO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a revisar los criterios y la normatividad que rigen la operación del FONDEN y FOPREDEN, a fin de que la grave problemática relativa a los riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos y socio organizativos que amenazan a la Ciudad de México y a sus habitantes pueda ser atendida con dichos fondos, sin dar pie a interpretaciones de carácter político.

Dado en la Ciudad de México, a los 25 días del mes de julio del año dos mil siete.

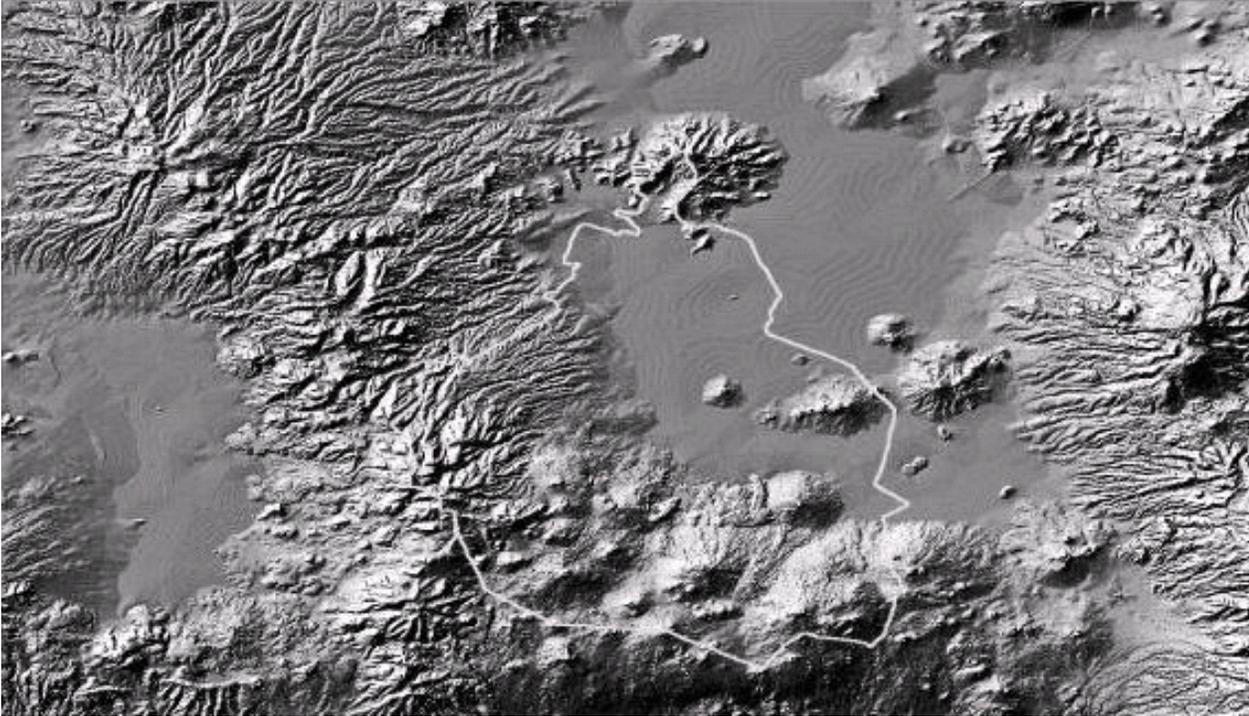
Recinto Legislativo a 25 de julio de 2007

“0”

Anexo Geomorfología de la Cuenca de México

La Cuenca de México se localiza en el extremo sur del Altiplano, sobre el paralelo 19°03'53" y el 20°11'09" de latitud norte y 98°11'53" a 99°30'24"[1] de longitud

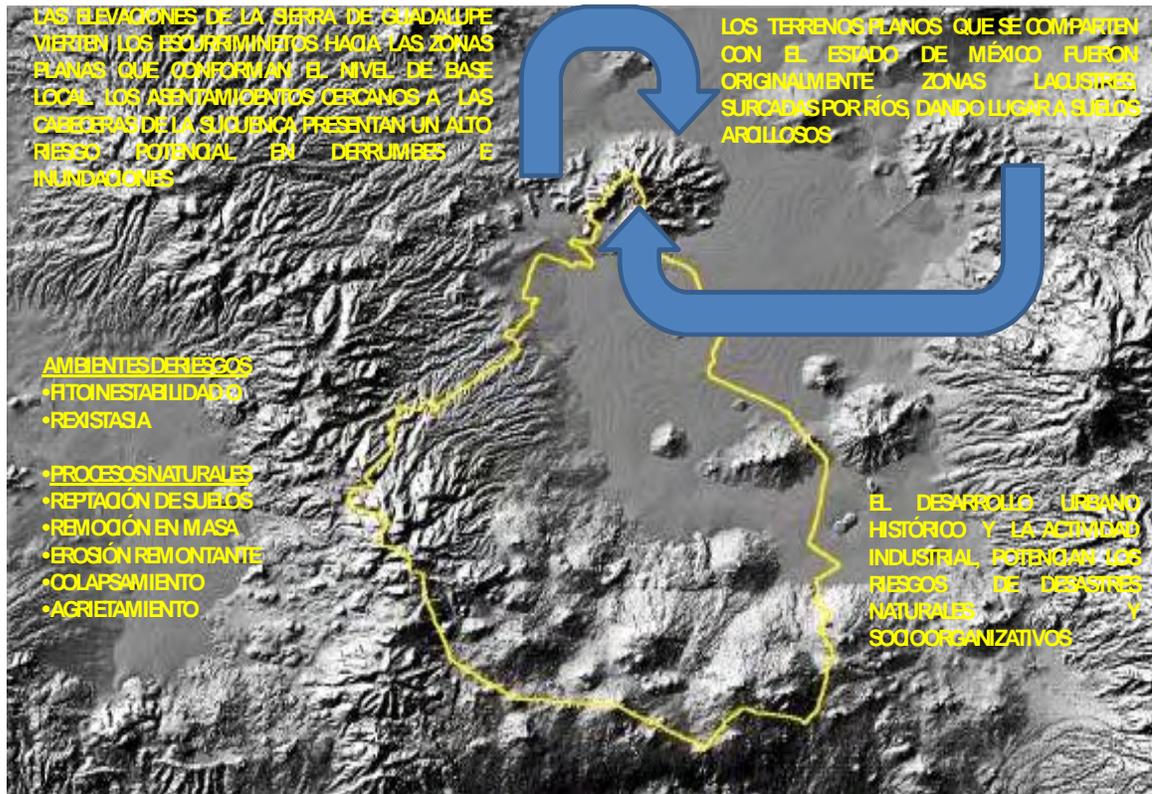
oeste, que coincide con la situación del Eje Neovolcánico, el cual abarca desde “las costas de Colima y Nayarit hasta el estado de Veracruz.” Es una franja de unos 900km. alargada de oeste a este, con amplitudes variables de 50 a 250 Km. Se debe a una extraordinaria actividad volcánica que tiene lugar en el cuaternario” (Lugo Hubp). Su forma es la de un rectángulo irregular inclinado en sentido noreste - suroeste, con longitud mayor de 120 Km. y menor de 80 Km., y una superficie de 9,600 km². Del área total, el 40% es llano y el 60% accidentado, a causa de los lomeríos y vertientes de las sierras que la delimitan.



Bordeada por cadenas de montañas que no se interrumpen en ningún punto, no es propiamente un valle por que no tiene una línea de drenaje general que la modele. Su denominación, sin embargo, es la de Valle de México. La elevación de la parte plana es en promedio de 2,250 metros sobre el nivel del mar.

Sus límites naturales más sobresalientes son: al norte, La Sierra de Pachuca, con altura máxima de 3,000 m.; al noreste las Sierras de Chichucuatlán y del Tepozán, que se derivan de la Sierra Madre Oriental; al este y al sureste, la Sierra Nevada, donde destacan en su porción septentrional los cerros Tláloc, Telapón y el Papayo, que sobrepasan los 3,500 m. y en el meridional, el Iztaccihuatl, de 5,286 metros de altura; y el Popocatephtl, de 5,452; m. al sur, la Sierra de Chichinautzin, cuya cumbre más alta es el Pico del Águila (3,952 m.) en el Ajusco; al suroeste, la Sierra de la Cruces; al oeste, las Sierras de Monte Alto y Monte Bajo; y al noroeste, la Sierra de Tezontlalpan o Tolcayuca, que al conectarse con la de Pachuca, complementa el circuito.

En el interior de la cuenca se encuentran otras formaciones orográficas: al norte, la Sierra de Guadalupe, cuya mayor altura es el Cerro del Sombrero (3,000 m), marca el extremo septentrional de la Ciudad de México; al este, la Sierra de Santa Catarina y la Caldera, el volcán de Xico y el Cerro del Pino, en la jurisdicción de Chalco; y dentro del perímetro urbano, el Peñón de los Baños, El Peñón del Marqués y el Cerro de la Estrella.



Proceso de Formación

Después de haberse plegado los sedimentos marinos del Cretácico y emergido gran parte del actual territorio mexicano, 50 millones de años aproximadamente, se inició el periodo llamado Terciario, de intenso vulcanismo, pues al levantarse la corteza, con un espesor de 40 Km. o más, ocurrieron fracturas por donde salió la roca líquida a la superficie. Ni las fuerzas erosivas superficiales alcanzaron a nivelar el paisaje, ni los ríos a desalojar la lava, frente al mayor crecimiento y actividad de los volcanes.

Este fenómeno fue especialmente notable en la Cuenca de México y en los valles próximos a Puebla y Toluca. El Nevado, el Popocatepétl, el Iztaccihuatl y la Malinche, con sus rasgos juveniles y sus grandes alturas, son testimonio de esta actividad ígnea. A la aparición de los volcanes siguió, allá en el Cuaternario, la extraordinaria efusión de lava que formó la Sierra Chichinautzin, represó los ríos que antes iban al sur y formó la Cuenca cerrada o endorreica de México. Este fenómeno ocurrió en el último millón de años y fue contemporáneo de las glaciaciones.

Los volcanes de las Sierras de las Cruces y de Río Frío proceden de fracturamientos tensionales, vinculados al lento asentamiento de la cuenca, cuyo desnivel creciente entre la fosa y sus pilares, produjo a su vez, abanicos aluviales. Tal es el caso de la formación Tarango, caracterizada por sus minas de arena. Los materiales acarreados por las lluvias, la deyección de cenizas y los restos de la vegetación calcinada, rellenaron la cuenca. En Xochimilco y Chalco, esos sedimentos tienen un espesor de 800m; y los depósitos superficiales de origen lacustre, consistentes en arcillas altamente hidratadas (jaboncillo), una profundidad de 50 a 60 metros en la zona central.

Otros indicios de la gran potencia pulsante que anida bajo la superficie de la Cuenca de México, son: la erupción del Xitle, apenas 200 a.C., cuyas lavas destruyeron la población de Cuicuilco y dieron origen al Pedregal de San Ángel; la veneración de los antiguos mexicanos a Xiutequhltli, dios viejo del fuego; las aguas termales del Peñón de los Baños y del Peñón del Marqués, muy frecuentadas hasta bien entrado este siglo y luego en decadencia por haberse abatido los niveles freáticos; y al alumbramiento de mantos hasta de 400 °C de temperatura al sureste del Cerro de la Estrella y en muchos sitios.

Antecedentes geológicos

La mayoría de los estudios hechos sobre la Cuenca de México, se refiere a las rocas volcánicas o a la sedimentología (Arellano, 1953, Fies, 1956a, 1956b; Mooser, 1956, 1957; Schlaepfer, 1968). Gunn y Mooser (1971) describieron la petrografía de los volcanes del centro de México, con numerosas listas de la composición química, en las que incluyen varias de las rocas del Xitle y de la porción oeste del Ajusco. La edad glacial de México, escrita por Blásquez en 1944, es la más antigua de las publicaciones sobre glaciología y la mejor para su tiempo; también hace hincapié en los depósitos periglaciares del Centro de México, especialmente de la Sierra de las Cruces. Mucho después, White (1951, 1954, 1981a) describió la geomorfología volcánica y los acontecimientos glaciares del Neoglacial en el Holoceno. También se estableció la serie glacial del lado oeste del Iztaccihuatl y quedó como patrón para el centro de México (White, 1956, 1962a, 1962b).

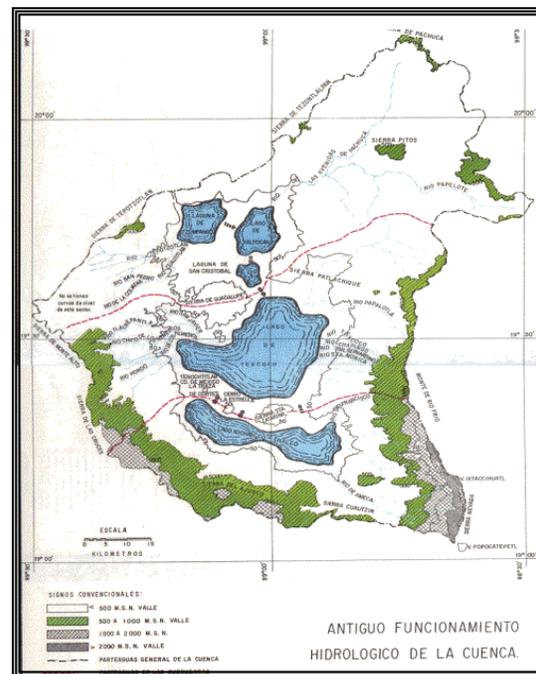
La provincia fisiográfica en la que está incluida el área de nuestro estudio, se encuentra en la parte sur de la llamada Mesa Central. La Cuenca de México es la parte más alta de la zona Volcánica Transmexicana. Está formada, casi en su totalidad, de mantos de lava y materiales piroclásticos. En la parte sur de la Cuenca, el espesor de estos materiales es enorme, según indican los estudios geofísicos. La composición de los mantos de lava que se encuentran en ella van de ácidos a básicos, predominando los andesíticos. Los volcanes de la Cuenca presentan muchas formas, desde los más viejos con las laderas suavizadas y redondeadas hasta los más recientes, de flancos empinados y sin señas de erosión, incluyendo varios anillos tefráticos.

La mayor parte de las laderas superiores que rodean a la Cuenca están cubiertas por la Formación Tarango (Plioceno Superior) compuesta de depósitos aluviales derivados de las más viejas sierras adyacentes. El piso de la Cuenca está formado en parte de sedimentos lacustres, originados en lagos durante el Pleistoceno Superior y el Holoceno. La serie basáltica Chichinautzin del Pleistoceno Superior y del Holoceno que se superponen a acuñamientos, fue primeramente definida por Fries (1956a, 1956b) como un complejo de múltiples conos cineríticos, conos escóriasenos, anillos de tefra y mantos de lava, tefra y brechas volcánicas, con sedimentos volcánicos entreverados, todos ellos de composición basalto - andesítica. Estos forman la divisoria de línea general este - oeste del borde sur de la Cuenca de México. Las erupciones volcánicas de la serie Chichinautzin continuaron en el Pleistoceno Superior y en el Holoceno, tiempo durante el cual el hombre primitivo vivía ya en la Cuenca de México” (García et al, 1997).

Antecedentes históricos

Los primeros habitantes de la Cuenca de México que se asentaron en sus orillas corresponden al período denominado Preclásico Inferior (1500 a.C.) o un poco antes, ubicándose, inclusive en zonas altas pero con fácil acceso al agua; Casi siempre, estaban en cerros o próximos a ellos por lo que Alfonso Caso les denomina “culturas de los cerros”; entre las que se encuentra Cuicuilco, próxima a la Sierra de Chichinautzin, como se mencionó anteriormente, fue destruida por la erupción del Xitle en su última etapa, provocando que los grupos poblacionales del sur emigraran al norte de la cuenca, dando lugar a lo que posteriormente sería el señorío de Teotihuacan.

Posteriormente, con la caída de Teotihuacan, la cuenca vuelve a ser importante en su parte sur, ya no cerca de la Sierra del Chichinautzin, sino ya directamente sobre el lago y sus orillas, es decir, cuando llegan los Mexicas y fundan la Gran Tenochtitlan en el centro del lago, que para entonces mostraba la división en cinco grandes lagos: Chalco y Xochimilco al sur, Texcoco al centro oriente y Zumpango y San Cristóbal al Norte.



Tomado de DDF. “Memorias del Drenaje Profundo” Tomo IV, Mapa 14

La gran Tenochtitlan se asienta en la unión de los 3 primeros lagos y sus grandes calzadas funcionaban como compuertas para regular el nivel de las aguas y no permitir

que las aguas salobres de Texcoco se mezclaran con las aguas dulces de los otros lagos. Esto fue el inicio de los graves problemas hidráulicos de la ciudad que hasta hoy continúan.

Con la conquista, estos problemas se agravan, debido a que el sistema constructivo mexicana consideraba la alta sismicidad de la zona, causada en parte por su ubicación dentro del Sistema Volcánico Transversal. También los movimientos tectónicos de la placa de Cocos y Rivera, que han causado sismos como: el mítico que sepulta a los gigantes quinamentin en el año Ce Tecpatl (1 pedernal), en la edad Tlalonatiuh o Sol de Tierra; en 1469 hay datos de otro [2], además de las inundaciones causadas por las fuertes precipitaciones pluviales; el abastecimiento de agua potable para el consumo desde los manantiales cercanos, como el de Chapultepec.

Considerando que es una cuenca endorreica, cuyo desagüe natural hacia el exterior es nulo; las obras hidráulicas tanto para el abastecimiento como para el desecho de este líquido eran muy importantes y objeto de mucha planeación y precisión, como el Albarradón de Nezahualcōyotl, que este gobernante Texcocano construye para evitar las inundaciones en la parte oriental de Tenochtitlán, otros más: las calzadas de Zumpango, Ecatepec, Tepeyac-San Antón, Tepeyac-Tlatelolco, México-Tenayuca, México-Chapultepec, México-La piedad, México-Tlalpan, México-Xochimilco y Tláhuac (DOF, 1986, p36).

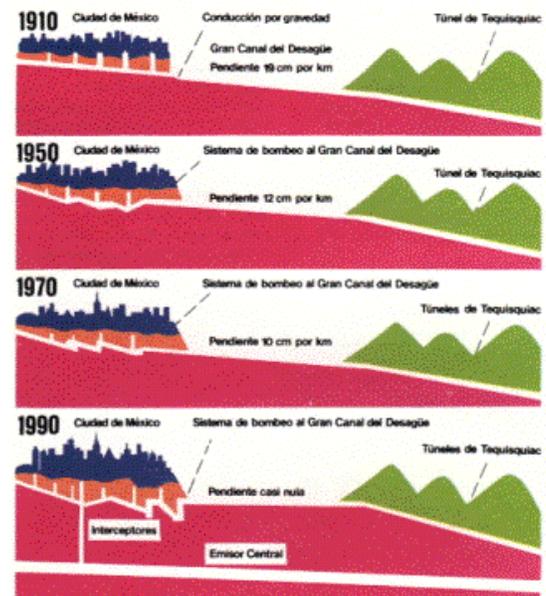
Las construcciones europeas no consideraron estos antecedentes, y mucho menos que el terreno sobre el cual se estaban asentando era de relleno, por lo que no estaba planeado para las construcciones tan abigarradas y pesadas de los españoles; Además, muchas se hicieron sobre las ruinas de las construcciones prehispánicas, en un proceso de imposición de pensamiento y dominio, principalmente religioso y político, por lo que los hundimientos diferenciales por la compresibilidad del subsuelo, se hicieron el pan nuestro de cada día.

Con estos descuidos u omisiones de los españoles se presentaron problemas como las inundaciones de aguas negras por el rompimiento de puentes y drenajes prehispánicos, que ocasionaron epidemias desde 1519, 1520 a 1521, Hueyzáhuatl, quizá viruela; 1530, 1595-1597, 1615-1616 la peste; 1550 paperas; 1559, 1601-1602, 1629-1616 el cocoliztli, 1659, 1768-69, 1779-80; el sarampión, entre muchas otras.

Los mexicas conservaban un delicado equilibrio entre lo tomado y lo devuelto a los lagos, que les permitía vivir en armonía con el medio; mientras que en la colonia se convirtió en foco de graves problemas como epidemias,

pérdida de vidas y bienes, etc., que motivó la necesidad de desaguar la cuenca a toda costa, comenzando con grandes obras hidráulicas que derivarían en el agravamiento de unos problemas y la creación de otros nuevos, como el que al hacer pozos para la extracción de agua para el consumo, el subsuelo se empezó a hundir cada vez más por la aceleración de la falta de líquido y la compactación de limos y arcillas del subsuelo; con esto, las construcciones sufrieron graves daños y desnivelaciones que en algunos casos han causado el derrumbamiento, o bien, en la actualidad son ejemplo de obras de ingeniería muy complejas, como el Palacio Nacional, Bellas Artes y el Rescate de la Catedral Metropolitana.

En este último edificio, después de muchos intentos por inyectarle diversos productos al subsuelo para nivelarla, pilotearla para lo mismo; se decide a través de un sistema novedoso de pilotes, lumbreras y taladros, hundirla de manera uniforme, procurando seguir un patrón inverso al del hundimiento que ha tenido, para que todas aquellas partes que se encuentran levantadas, como el ábside y la torre este, se nivelen a la altura del resto del edificio devolviéndole su estabilidad, que de otra forma, si se le quitan los andamios se condena a la catedral a derrumbarse sin remedio por los hundimientos diferenciales tan grandes causados por su peso, el subsuelo de lago sumamente compresible y las 11 o más estructuras prehispánicas que se encuentran debajo, además de las obras modernas adyacentes o subyacentes.



Tomado de "El Drenaje Profundo de la Ciudad de México" DGCDF DDF

En cuanto a crear salidas artificiales de la cuenca para desaguarla y evitar los problemas de inundaciones, estos proyectos corrieron a cargo de varios expertos europeos, lo primero que se hace es el Tajo de Nochistongo, en el que se abre una rebanada entre cerros al norponiente de la cuenca, a la que no se consideró darle ningún mantenimiento, por lo que en poco tiempo se azolvó, esta obra, posteriormente este tajo se retoma pero ahora con mejores Maniobras y se crea un socavón, bajo la dirección de Enrico Martínez, quien además proyecta varias obras como el desagüe de Tequisquiac, al nororiente de la cuenca, con el fin de desaguar el Lago de San Cristóbal, que provocaba las inundaciones del hoy centro de la ciudad, por los desniveles de la cuenca, que Comprende el hoy Centro histórico y parte de Iztapalapa, Iztacalco, Benito Juárez e inclusive Coyoacán, a las que se les denomina suelos del lago o suelos compresibles de arcilla y limo; Mientras que las inmediaciones de estas zonas, por corresponder a los asentamientos en las orillas, se les denomina de transición; así mismo, los que se encuentran en lo que fue tierra firme son los suelos firmes, por ser pies de monte, planicies y montañas de la cuenca.

Los problemas hidráulicos se han complicado por la creación de nuevos pozos, que desde el porfiriato se intensificaron, pues la finalidad de desaguar por medio de gravedad, que era la función de las obras mencionadas, que después viene a sustituir el Gran Canal con gran éxito hasta posteriores hundimientos, por lo que comienza la construcción del drenaje profundo, y sus diferentes conectores, interceptores y sistemas de bombeo que ahora si logran desaguar la cuenca.

Esta medida va a provocar problemas de carácter ecológico pues el clima cambia de forma drástica, haciéndose más seco. El manto freático baja y por lo tanto, la extracción de agua para consumo decrece y hay que traerla de fuera de la cuenca, con costosas obras para que pueda subir a los más de 2000 msnm desecando y contaminando la periferia.

En los últimos años se volvió a la idea de hacerse "amigo" del medio, se preocupan por la ecología, es cuando comienzan las campañas de reforestación, creación de lagunas de regulación que ayudan al reabastecimiento del manto acuífero y ayudan a disminuir las inundaciones de delegaciones como Iztapalapa o Álvaro Obregón; la creación y rescate de parques ecológicos y muchas obras más.

Atentamente.

Dip. Isaías Villa González y Dip. Laura Piña Olmedo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Instituto de Cultura del Distrito Federal informe sobre las acciones y programas para dar a conocer el patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal con los jóvenes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL INSTITUTO DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES O CAMPAÑAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA DIFUNDIR ENTRE NIÑOS Y JÓVENES, EL PROGRAMA SOBRE EL VALOR DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos diputados María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL INSTITUTO DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES O CAMPAÑAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA DIFUNDIR ENTRE NIÑOS Y JÓVENES, EL PROGRAMA SOBRE EL VALOR DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente la Ciudad de México es el centro de la cultura mexicana, en donde se encuentran establecidos los Señoríos de Iztapalapa, Azcapotzalco, Tacuba, Coyoacán, y Cuicuilco, formando parte del patrimonio arquitectónico con valor incalculable, por lo que el Partido Verde Ecologista de México considera importante que la sociedad conozca nuestra cultura mexicana, principalmente nuestros niños y jóvenes. De acuerdo a la Ley de Salvaguardo del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad, a través del Instituto de Cultura, tiene la obligación de difundir la importancia que tienen el conocimiento, comprensión, asimilación y puesta en valor del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, así como la formación de la identidad local, en la que se fundamenta el desarrollo cultural de los habitantes del Distrito Federal. Asimismo, el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, tiene entre otras obligaciones: la de establecer y ejecutar los Programas relativos al Valor del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, entendiendo estos, como la tarea de concientizar a la población de la importancia que tienen los monumentos, espacios abiertos y Zonas de Patrimonio urbanístico y arquitectónico en la reconstrucción del conocimiento de su historia y por ende en la formación de su integridad.

En ese sentido, la ley de referencia en diversas disposiciones, establece que este tipo de programas van dirigidos al público infantil y juvenil entre otros, y son de manera clara y completa, las ventajas no solamente estéticas y culturales, sino también sociales y económicas, que a través de buenas campañas, nos puede ofrecer grandes beneficios para la salvaguarda del patrimonio de la ciudad; siendo en el caso de la infancia, aquellas diseñadas para cada grado escolar según las características de aprendizaje de la edad correspondiente; y en el caso de jóvenes, son enfocadas en temas tales como: el mundo de la investigación sobre el Patrimonio Urbanístico Arquitectónico; la difusión del mismo a nivel educativo o turístico; la especialización en disciplinas necesarias para su salvaguarda, y el aprendizaje de técnicas artesanales indispensables para la restauración de monumentos y espacios abiertos monumentales.

Más aún, a efecto de realizar estos trabajos el Instituto de Cultura del Distrito Federal debe coordinarse con las Juntas de Salvaguarda y las Casas de Cultura de todas las demarcaciones políticas, para dar a conocer lo que es nuestro acervo cultural.

Debemos trabajar para que nuestros niños y jóvenes tengan una mejor vinculación con la Ciudad, en la medida que la conozcan y se sientan parte de ella, donde cuiden y conserven los monumentos, edificios, espacios abiertos, jardines; y en general, todo aquello que forma parte de nuestro patrimonio cultural.

Para el Partido Verde Ecologista, la mejor manera de conservar y preservar nuestra Ciudad, es a través de la misma sociedad, para concientizar a nuestros niños y a la juventud en general a proteger las zonas, como monumentos históricos, la restauración y la recuperación de los mismos, ya que estos integran el patrimonio cultural de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Instituto de Cultura del Distrito Federal, Informe a esta Soberanía sobre las acciones o campañas que durante el año 2007, se están realizando para difundir entre niños y jóvenes, el programa sobre el valor del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Dado en el Salón de Sesiones, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil siete.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Cultura y de Juventud.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que en sus acciones de expropiación de inmuebles se conduzca con el más absoluto respeto a los derechos de los propietarios y/o poseedores y se les garantice una indemnización conforme a la ley, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, Licenciado desde el día de hoy.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Schiaffino. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EN SUS ACCIONES DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES, SE CONDUZCA CON EL MÁS ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O POSESIONARIOS, Y SE LES GARANTICE UNA INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA LEY.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como todos sabemos, la Ciudad de México es el Distrito Federal, capital de los Estados Unidos Mexicanos y sede de los poderes federales de este país, lo que ha ocasionado que esta ciudad sea el centro político, social, económico y cultural más importante de nuestro país.

Ahora bien, el ser el centro del país ha ocasionado que el Distrito Federal sea la ciudad más poblada del país y una de las mayores del mundo; de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística Geografía e informática (INEGI) en 2005, esta ciudad contaba con 8'720,916 habitantes.

No obstante lo anterior, tenemos que si tomamos en cuenta a la población que habita en la llamada Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), esta cantidad aumenta hasta alcanzar la cantidad de 19'311,365 personas, es decir, casi el 20% de la población total del país; y según estimaciones, para el 1º de julio de éste año, había previsiones de que nuestra población pasaría a ser de 9'755,980 habitantes para la ciudad, y 24'748,250 habitantes para toda la Zona Metropolitana.

Ahora bien, de acuerdo al Reporte Urbanístico de las Naciones Unidas de 2003, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México es la más grande del hemisferio occidental y la segunda aglomeración urbana más grande del mundo, sólo después de Tokio-Yokohama, Japón.

Como podemos apreciar, las mismas características de nuestra ciudad ocasiona que ésta tenga una gran cantidad de problemas que en diversas ocasiones se han denunciado ante esta Soberanía, problemas como: tráfico, delincuencia, inseguridad, falta de áreas verdes y lugares para realizar ejercicio, smog, etc.

Con la llegada de la reciente administración, se han implementado una serie de medidas tendientes a combatir algunos de los problemas que nos aquejan; y aunque es muy pronto para poder dar un dictamen de dichas acciones; sin embargo algo que si me preocupa es lo concerniente a una de las acciones que se están llevando a cabo para combatir a la inseguridad, y me refiero a las expropiaciones de predios presuntamente vinculados con la delincuencia organizada.

Como es de conocimiento general, el Estado a través del presidente o los gobernadores y en este caso por medio del Jefe de Gobierno, tienen la facultad de llevar a cabo expropiaciones, facultad que se deriva del segundo párrafo del artículo 27 constitucional que a la letra dice: Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

Sin embargo, también es oportuno señalar que el derecho de propiedad y posesión es un de los derechos con mayor resguardo en la Constitución, puesto que en el segundo

párrafo del artículo 14 y primero del artículo 16 se señala que:

ARTÍCULO 14.-...

Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

Por su parte el artículo 16 señala que:

ARTÍCULO 16.- *Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.*

Como podemos apreciar tanto el Gobierno como los propietarios o poseionarios tienen derechos, los cuales deben respetarse.

Así, tenemos que en nuestra ciudad, el Jefe de Gobierno en uso de la facultad que le confiere el artículo antes citado y la Ley de Expropiación, ha optado por llevar a cabo una serie de expropiaciones en diferentes puntos de la ciudad como una forma de hacer frente a la inseguridad, y si bien apoyamos su lucha en contra de este problema, no estamos de acuerdo en que utilice esta figura jurídica para lesionar el derecho de gente que nada tiene que ver con la delincuencia; por ello creo oportuno exhortarlo a que en uso de sus facultades, procure no lesionar los derechos de los propietarios o poseionarios de los inmuebles que pretenda expropiar.

Lo anterior lo señalamos en virtud de que de acuerdo a diversas declaraciones del jefe de Gobierno, esta política de llevar a cabo expropiaciones la seguirá utilizando, ya no sólo como medida de combate a la delincuencia sino también para realizar diferentes acciones tales como el rescate de edificios, reubicar al comercio ambulante, para crear zonas verdes, etc. De esta manera tenemos que, si bien al principio sus acciones se veían encaminadas a la lucha contra la delincuencia, actualmente ese objetivo se está reemplazando por otros.

Es por lo anterior que considero adecuado, solicitar al jefe de gobierno que antes de llevar a cabo sus expropiaciones, realice un estudio detallado de los inmuebles que pretenda expropiar, a efecto de estar seguros que sus objetivos se cumplirán con dichas acciones y con ello evitar errores como los que según diversos reportes periodísticos se cometieron en algunos predios de Santa María la Rivera (Calle de Sor Juana 110 y 112), donde se desalojaron a personas de predios que no habían sido expropiados de la manera adecuada; o bien como en la expropiación que se realizó en la calle

de República de Chile 66, colonia Centro, donde un Jefe de Distrito determinó que las autoridades no tenían la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia para la expropiación, pues es un inmueble catalogado; o bien el error cometido en la expropiación del inmueble ubicado en la calle Norte 176, número 483, colonia Pensador Mexicano, donde la situación estructural del inmueble fue presentada como de alto riesgo, y al final el Gobierno no justificó ni el riesgo ni la utilidad pública de la expropiación.

De igual manera, y en vista de que todo indica que dichas acciones seguirán siendo utilizadas por el Gobierno del Distrito Federal, quiero hacer un llamado desde este recinto, a fin de que el Jefe de Gobierno respete los derechos de los propietarios y/o poseionarios de los inmuebles que busque expropiar, que se haga un estudio detallado de dichos inmuebles a fin de evitar errores y que se cumpla con la Constitución para el efecto de que se les otorgue una justa indemnización, ya sea en monetario o bien en especie.

Tomemos en cuenta que en la mayoría de las expropiaciones se lesionaron derechos; derechos plenamente reconocidos tanto en la Constitución como en la Ley de expropiación, justo es que esos derechos lesionados se compensen como lo indica nuestro marco legal y que no ignoremos las violaciones a los derechos de los titulares afectados por estas acciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a su consideración compañeras diputadas y diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EN SUS ACCIONES DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES, SE CONDUZCA CON EL MÁS ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O POSESIONARIOS, Y SE LES GARANTICE UNA INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA LEY.

ATENTAMENTE

México D.F., a 20 de Julio de 2007

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERREO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Xiuh Tenorio.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las relaciones institucionales entre el Gobierno Federal y el del Distrito Federal se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Permítame, diputado Jorge Triana nada más un momento. Esta Presidencia autoriza el retiro del diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, quien en este momento va a dirigirse a presentar su examen de titulación, por lo cual le deseamos la mejor de las suertes.

Adelante diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A ESTABLECER LAZOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 49 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A ESTABLECER LAZOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

Desde el 5 de diciembre del año 2006, fecha en que el actual Jefe de Gobierno asumió el cargo en la Ciudad de México, se ha mencionado en reiteradas ocasiones que la relación que se mantiene con el Presidente de la República no será una relación cordial ni de comunicación ni mucho menos una relación de cooperación, sino que será simplemente una relación de coexistencia, agregando además que no es su función reconocer o no al actual Presidente de la República.

Incluso en una entrevista reciente en el diario Crónica, del día 24 de julio de 2007, el Jefe de Gobierno señala enfáticamente que la fotografía con el Presidente Calderón es algo que no va a ocurrir porque a su juicio es parte de una estrategia política destinada a aislar a Andrés Manuel López Obrador y fortalecer a su partido político, y que hay una diferencia muy importante, que fue lo que ocurrió en el proceso electoral. “Quiénes votaron por mí, dice, no creo que estarían de acuerdo en que fuera yo acomodaticio, oportunista o me hiciera el olvidadizo. Sé que mi función no es estar hablando todo el día del 2006”.

Por otro lado, no creo que sea válido que se ponga como un requisito para cosas que la ciudad esté en su derecho de pedir.

El problema con esta situación, es que deriva en una mala relación entre niveles de gobierno y comienza a causar un problema para la Ciudad de México y los problemas más apremiantes pues está influyendo negativamente en la calidad de las acciones de gobierno y para muestra 3 ejemplos.

Con datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se establece que las ejecuciones ligadas al narcotráfico, tema de dependencias federales en la Ciudad de México ha aumentado considerablemente año con año.

Para el año 2005 hubo 79 ejecuciones ligadas al narcotráfico en la Ciudad de México, al 2006 se incrementó la cifra a 116 y en lo que va del año llevamos ya 77 narcoejecuciones.

Estas cifras colocan al Distrito Federal como la segunda ciudad como mayor número de narcoejecuciones en el país, sólo por debajo de Culiacán e incluso por arriba de Ciudades como Tijuana, Ciudad Juárez o Monterrey y no hay cooperación entre niveles de gobierno para subsanar este problema.

Hay más datos alarmantes. De acuerdo con un informe entregado por la Procuraduría General de la República al Congreso de la Unión, en tan sólo 3 años el narcomenudeo en la Ciudad de México creció 762 por ciento, lo que ha generado la proliferación de más de 2 mil narco tienditas, más de 400 tan sólo en la Delegación Iztapalapa; 62 mil estudiantes de secundaria son consumidores y se comercializan cerca de 20 mil kilos de drogas cada año, todo esto en la Ciudad de México.

Otros datos importantes nos dicen que se encuentra completamente en riesgo el tema financiero en la Ciudad de México.

Hoy la Ciudad de México proporcionalmente con ejercicios anteriores recibe menos recursos federales que otros Estados gobernados inclusive por el Partido de la Revolución Democrática.

El Distrito Federal recibe menos recursos de transferencias federales en comparación con otros Estados como Zacatecas, Chiapas y el Estado de Michoacán.

Para ejemplificar lo anterior, basta decir que ha habido una disminución de los fondos en la partida del Fondo de Fomento Municipal por casi 2 millones de pesos; por 2 mil 500 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para la Salud; por 749 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública; y por más de 1

mil 600 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de Municipios y Demarcaciones Territoriales, esto da un total de una disminución de fondos federales de arriba de 7 mil 171 millones de pesos.

Con datos del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 del Gobierno Federal, podemos observar que en este sexenio se pretende hacer una inversión histórica para el Distrito Federal que asciende a más de 90 mil millones de pesos en los siguientes rubros: 8 mil 700 para carreteras, para ferrocarriles y el tren suburbano, 28 mil; 7 mil 700 para la Terminal 2 del Aeropuerto; 10 mil 300 para el desarrollo de nuevas fuentes de abastecimiento de agua; 3 mil 600 para la modernización del Sistema Cutzamala; 16 mil 700 para la construcción de 7 plantas de saneamiento; 8 mil 700 para la construcción del túnel emisor oriente para desalojo de aguas residuales; 3 mil 600 para drenaje; 800 millones para el túnel interceptor del Río de los Remedios; 500 millones para el entubamiento del Gran Canal de Desagüe; 1 mil 500 millones para la planta de turbogas de Nonoalco y 500 millones para la construcción de 14 plantas generadoras de electricidad.

Ante esta situación resulta indispensable que el Jefe de Gobierno y el Presidente de la República colaboren juntos para llevar a cabo las inversiones que se tienen programadas; si no incluso se debe gestionar el alcance de más recursos para la ciudad de México en los siguientes ejercicios fiscales.

Resulta indispensable dejar atrás las viejas rencillas políticas y trabajar por los problemas más apremiantes de los ciudadanos.

Es por lo anteriormente expuesto que ponemos a consideración de la Diputación Permanente el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, así como al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, para que a la brevedad establezcan lazos de coordinación y colaboración que reditúen en la prestación oportuna y eficiente de bienes y servicios públicos para la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 25 días del mes de julio de 2007.

Atentamente.

Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Margarita María Martínez Fisher.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias a usted, diputado Jorge Triana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Avelino Méndez Rangel, para hablar en contra de la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Hoy tengo la fortuna de que nuestros amigos panistas estén escuchando, voy a rememorar un pronunciamiento que hice la semana pasada en relación a un discurso que se vuelve a repetir en este punto de acuerdo, es un recurso lleno de propaganda más que de otra cosa, y voy a recordar, hoy que están presentes los compañeros del PAN, este tipo de discurso que han venido reiterando a lo largo de toda esta Legislatura, y son, en este pronunciamiento que hice la semana pasada, trato, busco –espero lograrlo- caracterizar este discurso que seguramente lo van a seguir teniendo durante estos 3 años y más.

Son principios propagandísticos que se generaron en una época histórica muy lamentable para la humanidad, durante la época del nazismo y que ahí están y se pueden utilizar para todo lo que se quiera. Se los voy a recordar, diputado Triana.

“Principio de simplificación y del enemigo único: adoptar una única idea, un único símbolo, individualizar al adversario como un único enemigo”. Hoy Marcelo es el único enemigo y hay que avasallararlo.

“Principio de la exageración y desfiguración: convertir cualquier anécdota, por pequeña que sea, en una amenaza grave”. Hoy todo es grave en la Ciudad de México y no se hace nada en la Ciudad de México.

“Principio de orquestación: la propaganda debe limitarse a un número pequeño de ideas y repetirlas incansablemente, presentadas una y otra vez desde diferentes perspectivas, pero siempre convergiendo sobre el mismo concepto, sin fisuras ni dudas”. De aquí también la famosa frase “si una mentira se repite suficientemente acaba por convertirse en verdad”.

“Principio de silenciación: acallar sobre las cuestiones sobre las que no se tienen argumentos y disimular las noticias que favorecen al adversario, también contra programando con la ayuda de los medios de comunicación afines”.

Desde mi punto de vista, este punto de acuerdo cumple con estos 4 principios, pero hay más. Entonces si venimos a hacer aquí propaganda, diputado Triana, buscando ajustarnos a este discurso que ustedes han venido sosteniendo durante esta Legislatura, vamos a continuar con la propaganda y vamos a seguirnos oponiendo firmemente; oponiéndonos firmemente a que este tipo de discurso pase en esta Asamblea Legislativa, y no sobre la base del mayoriteo, sino sobre la base de analizar este tipo de argumentación que no busca otra cosa más que golpear y nada más que buscar un conflicto donde no lo existe.

Ahora vamos con lo que usted menciona en su escrito, diputado. En primer lugar hace un galimatías lingüístico basándose en una palabra en la coexistencia, y dice que la coexistencia, según la Real Academia de la Lengua, es la existencia de una persona a la vez que la otra. Aquí está en su punto de acuerdo, lo dijo y yo tengo el documento.

Esta parte, la existencia, la coexistencia, puede ser pacífica o puede ser beligerante, es el reconocimiento de, y aquí lo que se trata en este sentido de este lenguaje que ustedes utilizan y donde en el conjunto del documento ustedes siguen utilizando los términos peyorativos que aquí en su documento vienen a menos que nos sea el de usted como posesión berrinchuda e inmadura, como otras cosas que ustedes mencionan, que ahorita no las ubico, ese es un discurso de verdad, diputado, que yo lo invito a dejarlo; yo lo invito a que este tipo de exageraciones las dejemos para otras instancias. Busquemos entre todos las soluciones para el Distrito Federal.

A mí me parece sumamente grave, diputado Triana, esta especie de amenaza que ahorita seguramente van a abundar

sobre de ella, de que si no hay esta relación que no sé usted si no sepa que esta relación existe a través de otras instancias, existe a través de las Cámaras, existe a través de esta propia Asamblea, existe a través de diferentes niveles de gobierno, esta relación se está dando, diputado.

Lo que ustedes quieren es un reconocimiento, una foto que a lo mejor se puede dar, pero en otras circunstancias, no en esta forma de querer avasallar, de querer imponer una posición política en relación a un reconocimiento de alguien que para muchos, incluido yo, no es el Presidente legítimo de México; un Presidente que va a cargar duramente los 6 años con el estigma de la ilegitimidad y del fraude electoral. Es una posición política, es una posición que muchos mantendremos a lo largo de este sexenio.

Entonces diputado Triana, el documento que tengo en mis manos, simplemente refleja en buena medida estos principios propagandísticos de los que ustedes están haciendo uso y abuso para generar por otra parte algo que me llama la atención, dice usted, dejar atrás las viejas rencillas políticas y pongámonos a trabajar.

¿Cómo vamos a dejar atrás estas, según usted, viejas rencillas políticas, cuando ustedes como partido, como institución, se encargan en todo momento de alimentarlas? ¿En qué momento se van a dejar estas viejas rencillas políticas que por otra parte no merecen ese calificativo? Son posiciones políticas para atender y resolver problemas desde diferentes puntos de vista, no son rencillas políticas, no las rebajemos a ese nivel; son posiciones políticas que cada partido y cada individuo tiene derecho a manifestar.

De otra forma y que fue parte también de mi pronunciamiento, diputado Triana, estaremos cayendo en la tentación de lo que los regímenes totalitarios caen, la tentación del pensamiento único. La tentación de imponer tu idea sobre las demás ideas.

Yo me quería centrar básicamente en este aspecto de su discurso, en este aspecto de su estructuración de su punto de acuerdo porque es una estructuración que no llama a la conciliación, es una estructuración que amenaza, a lo mejor yo así lo interpreto, es una estructuración que amenaza, es una estructuración que invita al chantaje, es una estructuración, que por otra parte, la verdad y usted da datos muy duros.

Si dice la PGR que ya hay 2 mil narcotienditas, por qué no se aboca a la PGR, que es una institución federal encargada del combate al narco de cerrarlas. Si ustedes tienen esta radiografía, por qué la PGR que tiene este panorama no se encarga de combatirlos, por qué.

Entonces, señor diputado Triana, yo le pediría que dejemos atrás este discurso propagandístico y que de verdad nos pongamos a trabajar por el bienestar de todos los habitantes de la Ciudad de México; que nos pongamos a trabajar de a

de veras en resolver los graves problemas que tenemos en la Ciudad de México y que este discurso lo vayamos llenando más de contenidos y menos de amenazas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para hablar en pro de su propuesta, tiene la palabra el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Señor Presidente, una petición.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Antes de hacer uso de la palabra, quisiera pedirle gentilmente si pudiera solicitar a la Secretaría que leyera el postulado único del punto de acuerdo, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Se instruye a la Secretaría a leer el postulado número uno.

Después de la lectura que hará la Vicepresidenta en funciones de Secretaria, informo a esta Soberanía que se ha inscrito también para hablar en contra el diputado Agustín Guerrero.

¿Hay alguien que se inscriba en pro después del diputado Agustín Guerrero? Diputada Kenia.

Adelante, diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Bajo sus absolutas instrucciones, diputado Presidente.

Me permito leer conforme a la solicitud hecha por el diputado Triana, el punto de acuerdo único que se está discutiendo en este momento, y es: La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, así como al C. Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a la brevedad establezcan lazos de coordinación y colaboración que reditúen en la prestación oportuna y eficiente de bienes y servicios públicos para la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Triana para hablar en pro de su propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

He solicitado que se dé lectura de nueva cuenta al numeral único del punto de acuerdo porque pareciera ser que no se entendió el punto de acuerdo.

Aquí no hay enemigos únicos, porque el punto de acuerdo no va dirigido en contra de persona alguna, se está haciendo un exhorto a dos instancias de gobierno por igual, es un exhorto respetuoso, ya se mencionó en este momento, y es para que se estrechen lazos de comunicación, de entendimiento y de coordinación, que no ha habido hasta el momento de la manera más adecuada, los ha habido a nivel de mandos medios, es correcto, no estamos diciendo que no.

Hay ejemplos muy importantes de colaboración institucional que han dejado atrás las rencillas políticas y se han puesto a trabajar para la ciudad. Por ejemplo, se está generando una mesa de trabajo entre autoridades del Gobierno Federal, que ustedes llaman ilegítimo, y autoridades del Gobierno Local para solventar el problema de protección civil en la zona de Iztapalapa.

Sí se puede, sí se pueden dejar atrás las rencillas políticas para trabajar para los ciudadanos. Sí se puede dejar de denostar al Gobierno Federal y dejar de llamarle ilegítimo, para sentarse con ellos a trabajar, claro que se puede.

Por ejemplo, tenemos conocimiento que en la obra del ferrocarril suburbano ha habido una excelente comunicación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Distrito Federal, han dejado atrás las rencillas políticas, han dejado de denostar al Gobierno Federal y dejar de llamarle ilegítimo y se han sentado con ellos en un acto que habla de madurez política para ponerse a trabajar y sacar adelante este proyecto.

Entonces el punto de acuerdo no va en contra de nadie, no es propagandístico, no es propaganda nazi. A mí me parece mucho más nazi y mucho más fascista denostar en un Zócalo lleno, envalentonado a los sí adversarios políticos, que un punto de acuerdo que exhorta por igual a dos niveles de gobierno, y de forma, insisto, muy respetuosa.

Yo lamento mucho que al orador que me antecedió en el uso de la palabra le haya ofendido el contenido del punto de acuerdo. Vamos a hacer una cosa, retiro el contenido, nos quedamos con el postulado único del punto de acuerdo, que es un llamado respetuoso a los dos niveles de gobierno. Esa es mi propuesta.

Retiramos todo el contenido, es un llamado respetuoso nada más el que estamos haciendo, porque creemos que es indispensable y que este país se merece dos mandatarios que dialoguen, que confluyan en ideas, a pesar de las diferencias políticas. Eso es lo que merece este país.

Independientemente de que a uno se le llame legítimo o no, de que al otro se le llame espurio o no, tiene que haber entendimiento entre niveles de gobierno.

¿Por qué sí los hay con los Gobiernos de Michoacán, de Zacatecas, de Chiapas, de Baja California Sur, por qué sí los hay?

Es que se han mostrado de verdad rasgos de no querer trabajar como es debido para los ciudadanos, lo hemos dado cuenta a través de las cifras que hemos puesto sobre la mesa, y no hablamos nada más de un nivel de gobierno, hablamos posiblemente de los dos, porque cuando el Presidente de la República invita a los gobernadores del Partido de la Revolución Democrática a Los Pinos para hablar sobre la reforma hacendaria el único mandatario perredista que no asistió fue el Jefe de Gobierno, el único, entonces no es una posición de partido, es una posición de personas, es el único que no asistió, que hizo el vacío.

Durante esta reunión se habló sobre la reforma hacendaria y los gobernadores del PRD se mostraron en toda la disposición para colaborar, para sacarla adelante a pesar de que tienen diferencias profundas en el fondo. Eso es muy importante.

Sin en cambio en la reunión que hubo en el Zócalo hace algunos días, de la Ciudad de México, el Jefe de Gobierno declaró a la Ciudad de México como el único bastión lopezobradorista de la República. Me parecen posiciones contradictorias, me parecen posiciones que no caben en una democracia moderna como la que estamos viviendo. Esa no debe ser la posición que vaya a ahondar por supuesto en resolver los problemas de los ciudadanos.

Es que en estos momentos pareciera que el gobernante de la Ciudad de México es el único que no quiere cooperar para sacar adelante los proyectos a nivel nacional, independientemente, ya le quito el nombre de rencillas, de las diferencias políticas que existen. Claro que tenemos diferencias políticas, claro que las tenemos, pero son subsanables, por qué, porque los que nos trajeron aquí fueron los ciudadanos.

Si nosotros podemos sacar adelante una agenda parlamentaria en común, como lo hemos podido hacer a pesar de las diferencias políticas, y vaya que las ha habido, por qué no se podrá hacer a niveles de gobierno. Es algo que por supuesto no entendemos.

Fíjense que cuando el Presidente de la República advierte sobre los graves y evidentes riesgos que existen por las inundaciones en la Ciudad de México y se recuerda que durante más de una década prácticamente no se ha invertido nada en sistemas de agua potable, no puede escapar a nuestra mente que es una realidad, no se está hablando de diferendos políticos, es una realidad, por qué, porque al final de la administración de Oscar Espinosa el Gobierno de la Ciudad contrató un crédito del Banco Mundial para hacer un Acuaférico que llevaría a la zona boscosa del D.F., en concreto Iztapalapa, el agua, el vital líquido, sin embargo el

gobierno prefirió pagar intereses y seguir pagando multas a terminar la obra y ese recurso finalmente fue a parar en los segundos pisos. Es una realidad, no es un diferendo político, esto está documentado y vaya para qué seguimos tapando el sol con un dedo, no hay necesidad para ello.

Yo invito de verdad, hay muchos problemas en la Ciudad de México, algunos tienen competencia federal, otros tienen competencia local, el problema es que para solucionarlos tiene que haber diálogo y coordinación entre ambos niveles de gobierno. Qué bueno que ya los haya en algunos temas a mandos medios, ahora lo que pedimos, lo que solicitamos de la manera más encarecida es que lo haya a nivel de mandatarios, aunque no se tomen una foto; estamos pidiendo diálogo, cooperación, puentes de comunicación y ahí queda mi propuesta.

Retiramos todo el cuerpo del punto de acuerdo y nos quedamos con este exhorto respetuoso tanto al Presidente de la República como al Jefe de Gobierno para que generen puentes de entendimiento en beneficio de los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor diputado.

Para hablar en contra del punto de acuerdo tiene la palabra el diputado Agustín Guerrero, a quien le informamos que ha quedado desde luego eliminado del punto de acuerdo el contenido, para quedar únicamente como punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero, no somos ingenuos, no hay ningún punto de acuerdo puro, siempre hay una motivación que sustenta una propuesta y si se propone algo como lo que aquí se ha leído es porque algo no está funcionando y se explican o se dan razones aunque se haya retirado, en la argumentación que ha presentado aquí el diputado Jorge Triana hace otras consideraciones que no veo en el documento y que según él motivan la necesidad de esta relación.

Quisiera hacer una aclaración antes de entrar a la discusión, porque la postura de mi partido, aprobada por el Consejo Nacional, y que es lo que nos obliga a todos los perredistas con relación al trato que se debe de tener con el Gobierno Federal y particularmente con su titular es el de no reconocimiento, eso es lo que nos mandata a todos, y en ese aspecto Marcelo Ebrard es congruente con lo que la línea del partido marca, que es no reconocimiento al señor Felipe Calderón, ese es el acuerdo de nuestro órgano de dirección.

Si otros perredistas tienen una postura diferente, ésa es su responsabilidad personal. Pero la postura del PRD a nivel nacional es ésta y en ese aspecto el compañero Marcelo

Ebrard como miembro del partido es congruente en esa definición.

Ahora, ¿cuál ha sido la relación del panismo gobernante a nivel nacional con los gobiernos perredistas de la Ciudad de México? Ha sido durante los 6 años de Vicente Fox una relación en la cual se le consideró a los capitalinos adversarios de la derecha y se nos dio un trato de adversarios.

Políticamente se inició incluso una campaña y un proceso para destituir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, políticamente esta ciudad tuvo 10 días sin Jefe de Gobierno, fue desafortunado y separado del cargo un gobernante legítimamente electo, puesto por el voto mayoritario de los capitalinos y se nos trató como adversarios.

Económicamente durante 6 años del gobierno de Vicente Fox, la Ciudad de México solamente tuvo dos inversiones en obras; uno, un monumento a la corrupción que se llama la Biblioteca "José Vasconcelos", se cobraron materiales de primera y se pusieron materiales de cuarta, pero se cobraron de primera y esa diferencia entre materiales de primera y materiales de segunda están en San Cristóbal. Se utilizó a la Biblioteca "José Vasconcelos" para desviar recursos que tenían que ser para la Ciudad de México para ir a construir, ampliar, mejorar un rancho del señor Fox y es un monumento a la corrupción, no lo decimos nosotros, lo dice la Auditoría Superior de la Federación y hoy más de 1 que estuvo en esa tranza, está bajo investigación y ojalá que pronto se ponga entre las rejas.

La otra gran inversión anunciada por el foxismo a la Ciudad de México fue la ampliación del Aeropuerto, otro gran fraude; fraude económico por un lado y fraude a los servicios. Fraude económico porque esa ampliación lo único que hizo fue detener un gran supermercado ahí, un gran centro comercial, pero no mejora en nada la recepción de visitantes, de viajeros en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y me recuerda ahorita nuestro diputado Salvador Martínez Della Rocca, a quien aludo, por si lo quisiera ampliar, el asunto de la Enciclomedía, que fue un proyecto nacional, ése no solamente fue un fraude a los capitalinos, ése fue un fraude al país, pero estamos diciendo de cuál ha sido el trato del panismo a los gobiernos capitalinos, ha sido de acoso y los han tratado como adversarios durante toda la época de la anterior administración y ahora esta administración va por la misma, va exactamente en la misma conducción.

Nos dice, aunque se haya retirado el punto de Acuerdo, que depende de una buena relación el que en la Ciudad de México se puedan aplicar 90 mil millones de pesos los próximos años, de un buen trato, de un buen ambiente. No, no depende de eso, depende de la Cámara de Diputados que es la que aprueba los presupuestos que año con año se asignan a nivel federal y se distribuyen a las Entidades de la República.

Pero ya que hablamos efectivamente del trato que ha tenido la Ciudad de México, yo me iría incluso más atrás, diputado Triana.

A partir de que la Ciudad de México ha entrado en un proceso de vida democrática, es decir que elegimos a nuestro Jefe de Gobierno y nuestros Jefes Delegacionales, es decir del 97 para acá, hace 10 años, el trato que la Federación ha tenido con el Distrito Federal es radicalmente distinto.

Usted nos pone ejemplos de algunos programas que son transferencias federales del último año y nos dice, bueno, la ciudad de México alrededor de 7 mil millones de pesos no llegaron, que antes sí llegaban ¿Por qué es circunstancial, el año pasado nada más o es una cuestión constante? Es una cuestión constante, es una situación constante.

Le voy a decir que del 98 al 2007, es decir, en esta década la Ciudad de México ha ocupado en materia de transferencias del ramo 33 el último lugar en 10 años y no lo era antes de que nosotros eligiéramos a nuestros gobernantes.

La media nacional es del 9.7% de transferencias federales del Ramo 33, el Distrito Federal es del 7.0 durante una década, siempre por debajo de la media nacional.

En las aportaciones en servicios de salud la media nacional es del 5.5 y el Distrito Federal en esta década ha tenido un promedio del 4.0 por debajo de la media nacional en aportaciones en servicios de salud. Sin embargo la Ciudad de México de sus recursos propios es la Entidad que más recursos le dedica a este rubro de todos los Estados de la República.

Nosotros destinamos a partir del 97 que el PRD gobierna la Ciudad de México, el 40%, en una relación donde la media nacional es del 14%, el Distrito Federal dedica el 40% y los gobiernos panistas como Baja California el 3%; nosotros el 40 y la media nacional es el 14%.

En el Fondo de Aportaciones Múltiples el Distrito Federal es nuevamente el último lugar, o sea, no recibe un solo centavo desde hace 10 años; un solo centavo, cuando la media nacional es del 3.7, nosotros no tenemos absolutamente nada.

Ha sido un trato permanente. Pareciera que a los capitalinos, y esta es una reflexión de fondo que yo lo invito a hacer, no como panista, sino como capitalino, pareciera que a nosotros el hecho de estar ahora en un régimen más democrático, porque hasta hace 10 años aquí había un Regente, aquí el Presidente de la República ponía y quitaba a las autoridades del Distrito Federal, y ese trato que tuvo la Ciudad de México como una dependencia del gobierno federal, incluso hacía que de manera regular la deuda del Distrito Federal se absorbiera por la federación, cada equis años el 100% de la deuda del D. F. se absorbía por la

federación; a partir del 97 tenemos gobiernos electos, y ya veníamos con una deuda de la anterior administración, la de Oscar Espinosa Villarreal, que quedó en algo así como 11 mil millones de pesos; esa deuda no la contratamos nosotros los capitalinos ya en este régimen democrático, eso es una herencia del pasado y lo que nosotros decimos esa parte de la deuda de 11 mil millones de pesos debe dársele el mismo trato que se daba cuando éramos una dependencia del gobierno federal, cuando éramos un Jefatura de Departamento, y sin embargo, se nos dejaron los 11 mil millones de pesos, y a partir de ahí el ejercicio democrático en la Ciudad de México, como que era más económicamente, era mejor ser una dependencia del Gobierno del Distrito Federal porque nos daban FORTAMUN, nos daban FAES, nos daban todos los programas, nos daban mejor que ahora. ¿Por qué? Pero no es un asunto nada más del periodo de Zedillo, del 97 al 2000, sino ha sido ya una constante durante los gobiernos panistas.

¿A qué vamos? A que no puede ser una condición, como venía en los considerandos en su punto de acuerdo, que está en riesgo 90 mil millones de pesos de inversión por sacarse una foto, es decir por hacer público una buena relación, que es lo que se establece aquí, que se lleven bien y que si se llevan bien entonces va a haber 90 mil millones de pesos. Eso se llama chantaje; eso se llama chantaje. Porque aquí las instituciones de la República que tienen que acordar y aprobar los presupuestos del país es la Cámara de Diputados y ahí los diputados dirán si nos toca o no nos toca, como ha sido la constante, se autorizan presupuestos, transferencias para el Distrito Federal o no se autorizan.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Permítame, señor diputado. Le rogaría encaminar su intervención al final, ha agotado el tiempo.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy bien, voy a concluir.

Pero una vez que se autorizan por la Cámara de diputados, se deben de transferir por parte del Secretario de Hacienda y no pueden ser condicionados a llevarse bien o a llevarse mal, no es un problema de una buena relación. Si la Cámara de Diputados aprueba esos 90 mil millones está obligado a transferirlo, y si no lo aprueba, no los aprobará, así se lleven bien o se lleven mal. Por lo tanto me parece que es inaceptable para esta Soberanía aceptar un punto de acuerdo donde se quiere condicionar a un chantaje a que llevándose bien van a llegar estos 90 mil millones de pesos, y si no, no van a llegar, parece que es inaceptable, y si ese fuera el precio para tener 90 mil millones de pesos, ya se pueden ir quedando con ellos. La dignidad de los capitalinos, la dignidad de nuestro gobierno democrático vale más que esos 90 mil millones de pesos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor diputado.

Para hablar en pro...

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, solicito la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Tiene la palabra por alusiones, hasta por 5 minutos, el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente. Voy a ser muy breve.

No vamos a caer en la provocación de pelearnos, no es el interés de nuestro grupo parlamentario ni tampoco el espíritu del punto de acuerdo. No vamos a venir aquí a hablar, a escarbar asuntos del pasado, precisamente la invitación del punto de acuerdo es a todo lo contrario, aquí ya se vino a hablar de enciclomedia y de una serie de cuestiones que tienen su fondo, tienen su tema, hay que estudiarlo, hay que aplicarlo, pero son cosas aparte. No nos vamos a pelear por eso, porque podemos sacar otras cosas nosotros y dónde vamos a acabar, pues peleados otra vez, y de qué va a servir que nos peleemos, pues de nada.

Entonces no es la idea el venir aquí a pelear. La idea es todo lo contrario, estrechar lazos de coordinación, entre nosotros los ha habido, insisto, qué bueno que así haya sido y ahora hay que exteriorizarlos y extenderlos hacia los niveles de gobierno, eso es todo lo que estamos solicitando. No hay ninguna trampa, no hay absolutamente nada de fondo, no están condicionados los 90 mil millones de pesos a que se tome una foto el Jefe de Gobierno con el Presidente, ya fueron aprobados estos 90 millones de pesos por el Congreso, ya fueron aprobados y es un presupuesto histórico en materia de infraestructura para la Ciudad de México y qué bueno que así es, pero para poder ejecutar esas obras de infraestructura, es indispensable que haya coordinación entre niveles de gobierno.

No se pueden construir colectores pluviales, plantas de tratamiento, tramos carreteros, no se puede construir sin permisos de construcción, empezando por ahí, no se pueden construir si no hay coordinación entre gobiernos, es todo lo que estamos solicitando, para garantizar la sana y eficiente ejecución del recurso federal en materia de infraestructura para la Ciudad de México, que es el más alto, si se tuviera algo en contra de la Ciudad de México no se habría aprobado, pudimos haber utilizado varias estrategias, pero no es así.

Para garantizar esta ejecución, es indispensable que haya buena relación y yo los invito a que ya no hablemos del

pasado y hablemos del presente y el presente es claro y es contundente, 90 mil millones de pesos para la Ciudad de México, vamos a trabajar para ejecutarlos, ya que está en el presupuesto y vamos a dejar atrás las diferencias políticas.

Muchas gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para hablar en pro de la propuesta, tiene la palabra la compañera Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Yo creo que es muy clara la posición del PAN en este punto de acuerdo. Es muy clara la visión que Acción Nacional tiene sobre el tema de la coordinación del Gobierno Federal con el Gobierno del Distrito Federal.

Es evidente y lo ha dicho el Presidente Calderón, es evidente que se tienen que coordinar estos dos niveles de gobierno y no como lo hemos expresado ya por una cuestión afectiva, no por una cuestión personal, no por una cuestión de escenario político a futuro. Esto tiene que ver con una definición de lo que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal quiere para los ciudadanos que viven en el Distrito Federal.

Si el Jefe de Gobierno del Distrito Federal quiere una confrontación con el Ejecutivo Federal, es evidente que quienes de una u otra manera estamos en medio de este asunto, somos los ciudadanos del Distrito Federal.

Ha dicho aquí el diputado Guerrero, la línea del partido marca no reconocer al Presidente Calderón. Es una lástima, diputado Guerrero, porque el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no solamente es Jefe de Gobierno de aquellos que tendrían que recibir línea del PRD.

El Jefe de Gobierno es Jefe de Gobierno de todos, panistas, priístas, perredistas, del Verde, de Nueva Alianza e inclusive de aquellos que no comulgan con ningún partido político. Entonces es deplorable, si me permiten la palabra, escuchar aquí que el Jefe de Gobierno ejecuta una línea de partido y perdonenme, pero pareciera que es en detrimento de todos aquellos que no somos perredistas.

El discurso en términos financieros ha sido un discurso interminable de si cuánto recibe el Gobierno Local en función de lo que ingresa al Erario; de si muchas de las empresas solamente tienen su residencia fiscal en el D.F. pero la ejecución de todo el proceso en términos empresariales no se da en el D.F. sino en otros Estados; de si nosotros recibimos o no recursos federales o si del gran discurso que por supuesto se escucha en varios escenarios y es de la cantidad de recursos que recibe el Gobierno del Distrito Federal que vienen de recursos federales y de impuestos federales.

Pero ese no es el meollo, estimado diputado, ese no es el problema. El problema, y aquí lo ha dicho Acción Nacional, el problema es que una descoordinación lo que genera son desafortunados escenarios en el Distrito Federal.

Miren, vamos a poner algunos ejemplos: ¿Por qué sí reconocer al Gobierno del Distrito Federal en mandos medios? ¿Por qué sí hacer que se coordine el Secretario de Protección Civil del Gobierno Local con el del Gobierno Federal? ¿Por qué sí? ¿Por qué sí buscar que el tema del agua, el tema de las grietas, el tema de protección, sea ahorita en términos reales una semicoordinación con el Gobierno Federal, porque es un tema mediático, sólo por eso? Es una lástima.

Yo diría, por qué no coordinarse en todos los temas, por qué no coordinarse en todas las Secretarías y por qué no buscar mejores condiciones para los capitalinos. ¿Por línea de partido?

Bueno, pues ojalá y esa sea la definición que tenga que tomar la ciudadanía en las próximas elecciones, si la línea de partido del PRD ha beneficiado en términos reales para la ciudadanía en el Distrito Federal.

Es muy claro, Acción Nacional lo ha dicho aquí, lo ha presentado el diputado. Jorge Triana, han sido varias las voces y por supuesto encabezadas por el Presidente Calderón, de la necesidad de la coordinación.

Ha sido Acción Nacional garante del respeto de los Poderes Locales y ha sido Acción Nacional garante de la necesidad de reconocer a esta coordinación y hacerla efectiva y válida en beneficio de la ciudadanía.

Hablar aquí en términos de línea partidista no nos deja más que un solo mensaje, y el mensaje es: Al PRD lo único que le importa es su línea de partido y no el beneficio ciudadano.

Me permito reiterar el punto de acuerdo en términos de un respetuoso exhorto a los dos, al Ejecutivo Local y al Ejecutivo Federal, para coordinarse y colaborar.

Disculpe, pero si alguien está en contra de un respetuoso exhorto a colaborar, significa que entonces está de acuerdo en la no colaboración y en el no beneficio de los ciudadanos del Distrito Federal.

Como lo he dicho en anteriores ocasiones, la ciudadanía tiene todo el poder en las próximas elecciones de tomar la definición en función de lo que ustedes están haciendo por esta Ciudad y en detrimento de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputada.

Agotados los...

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por alusiones de partido y personales, tiene la palabra el señor diputado Agustín Guerrero, pero únicamente por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado.

El Jefe de Gobierno como miembro de un partido político sigue la línea de su partido, digo, eso no hay de a qué sorprender a nadie, pero se gobierna con los 50 compromisos no con la línea del partido, solamente que es importante.

Pero nosotros fuimos a una campaña e hicimos una propuesta, una plataforma de gobierno que se llama "Los 50 compromisos", y estamos obligados en primer lugar el Jefe de Gobierno y luego todos los demás que atrás de esa plataforma fuimos a pedirle a la gente que votara por nosotros, que si nosotros ganábamos, esos 50 compromisos era nuestro piso de gobierno y otras cosas más.

Nosotros estamos obligados a cumplir esos 50 compromisos y en esos 50 compromisos no son para los miembros del PRD sino para la ciudadanía, para todos, para todas las clases sociales del Distrito Federal, para todos los sectores sociales del Distrito Federal, porque sabemos que se gana con el voto de todos, no solamente con los del PRD; es más, sabemos que la inmensa mayoría de los ciudadanos no militan en un partido político, pero si votan ¿y qué, van a votar por el proyecto de un partido, por los documentos básicos de un partido? No, se vota por una plataforma de gobierno.

Si revisamos los 50 puntos hay para todos y se han ido cumpliendo esos y más.

También el señor Calderón en su campaña hizo un conjunto de propuestas. La gente no vota por las personas solamente ni por los colores, vota por su futuro y su futuro se expresa a través de las plataformas de gobierno.

El señor Calderón dijo que él era el candidato del empleo y que si él ganaba se iba a acabar el desempleo, se iban a acabar por lo tanto también los migrantes a Estados Unidos, que cada año medio millón se van para allá porque no hay empleo, porque el PAN fue incapaz, fracasó el señor Fox, que prometió un millón de empleos al año y no generó absolutamente nada.

Pero este señor Calderón no solamente iba a hacer un millón de empleos al año, más, esa fue su característica y en estos 6 meses es un absoluto fracaso, ni un solo empleo, ya veremos si en los siguientes meses que faltan de su administración.

Pero lo importante es que en este caso nosotros, el Licenciado Marcelo Ebrard tiene un compromiso, que son los 50 que se hicieron durante la campaña y, como dice el clásico, por sus hechos lo conoceréis, al final las obras son las que cuentan; si se cumplen los 50 compromisos no se le engañó a nadie, a nadie se le vio la cara, esa es una cualidad que tiene el PRD, que los compromisos se cumplen.

No se puede andar por la vida ofreciendo unas cosas y haciendo otra y engañar, porque eso se llama engaño. Eso fue lo que hizo Vicente Fox, que prometió unas cosas y se fue y no hizo ni eso, hizo otras cosas, utilizó a la Administración Pública como un botín personal, como un botín de la señora Sahagún y de los hijos de ella y asaltaron las arcas de este país; él dijo que iba a combatir a los corruptos del PRI, no metió a ninguno a la cárcel, a ninguno, y no solamente no combatió a ninguno sino creó otros nuevos y asaltó a este país. Eso es lo que no se puede hacer, eso es justamente lo que no se puede hacer porque eso es un engaño.

Entonces, Marcelo Ebrard está gobernando con sus 50 compromisos y habrá que evaluarlo si no está gobernando con los acuerdos del PRD solamente, que es muy importante mantener esa congruencia.

Ahora, colaboración ha habido entre el Gobierno Federal y el Gobierno Local, lo que no hay es reconocimiento al señor Calderón. ¿A quién le urge el reconocimiento, por qué esta insistencia machacona, semana tras semana de que “el Distrito Federal está a punto de entrar en el caos, en el fracaso”, ya hasta tenemos que andar los capitalinos ahí con nuestros goggles y nuestro tanque de oxígeno por si nos agarra la inundación que está a punto de la catástrofe en la Ciudad de México? No, eso es alarmismo barato y ramplón, porque efectivamente al señor Calderón le urge el reconocimiento, no pone énfasis en el asunto de la colaboración, eso se da todos los días, todos los días hay reuniones.

Se acaba de anunciar por parte del Secretario de Gobierno el domingo pasado que en materia de protección civil ya se instalaron unas mesas de trabajo, aquí mismo en la Asamblea ha habido reuniones entre autoridades federales y locales, o sea colaboración hay, entonces no hay que confundir las cosas.

Aquí lo que se está pidiendo es la foto, eso es lo que quiere este punto de acuerdo y eso no va a haber, no va a haber porque no se requiere y no es una condición para una buena relación entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México en beneficio de los capitalinos esa foto.

Si el señor Calderón requiere esa legitimidad porque ganó mañosamente, tramposamente la Presidencia de la República, es decir que la ganó a la mala, es su problema,

pero no pueden ser víctimas los capitalinos de ese chantaje para decir van a ir 90 mil millones de pesos.

Una última acotación, diputado Triana, no es cierto que se hayan aprobado 90 mil millones de pesos para el Distrito Federal, no es cierto, eso es totalmente falso, esa es la propuesta para estos 5 años como dice usted, porque los presupuestos son anuales y no depende de la voluntad del señor Calderón.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias.

Para alusiones de partido tiene la palabra la compañera Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

A veces es más complicado de lo que parece el intentar llegar a acuerdos en esta Asamblea Legislativa. Ojalá hoy pongamos de nuestra parte, demostremos no solamente en este Recinto, a los asistentes a este Recinto en este momento el que tenemos voluntad de que la ciudad, así como el país caminen en buen sentido para todos, no para un partido político o para otro.

Aquí no estamos viendo por qué se vota o fortaleciendo nuestro voto. Aquí estamos haciendo para lo que la gente nos contrató, que es para representarlos y garantizarles que van a tener certeza de futuro los próximos 3 años de nuestra Legislatura o 6 años de este gobierno.

Yo de verdad quiero invitar, convocar a que recordemos el por qué estamos aquí presentes. Estemos aquí para garantizarle a los capitalinos el que están bien representados.

El punto de Acuerdo que presentó el diputado Jorge Triana tiene ese espíritu, no tiene el espíritu de seguir peleando, diputado Agustín Guerrero, no tiene ese sentido, nadie gana nada con el conflicto el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal ni el PRD ni el PAN y mucho menos los capitalinos, mucho menos esa gente a la que decimos estar representando todos los días, no solamente en esta Asamblea Legislativa, sino también en el trabajo que hacemos todos los días los que trabajamos todos los días.

No es un chantaje, tampoco se está condicionando la aplicación, la entrega de los 90 mil millones de pesos, tampoco está en nuestra competencia, no somos nosotros los que lo vamos a decir.

Yo de verdad recordar la oferta, el ofrecimiento, la propuesta que hizo el diputado Jorge Triana para poder comenzar a construir, insisto, con certeza de futuro para esta ciudad, la oferta que hizo el diputado Triana fue retirar todo el texto y

que nos quedemos únicamente con el punto de Acuerdo Único, que lo vuelvo a leer y me permito pedirle de favor que lo piensen, que lo pensemos juntos, esto es a favor de todos los capitalinos de la ciudad, de todos esos problemas que sin querer alarmar a nadie se están dando y son evidentes para que se atiendan de fondo esos problemas.

Punto de Acuerdo Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, así como al Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a la brevedad establezcan lazos de coordinación y colaboración que reditúen en la prestación oportuna y eficiente de bienes y servicios públicos para la Ciudad de México. Es lo único que estamos pidiendo.

Se está exhortando al Jefe de Gobierno, así como al Presidente de la República. No podemos estar en contra de la colaboración más allá de que se esté dando en los mandos medios, la gente votó tanto por el Presidente Felipe Calderón, como por el Licenciado Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno. Colaboremos, es a lo que los invitamos, en el Partido Acción Nacional es a lo que los invitamos.

Ojalá y reflexionemos juntos y le demos certeza de futuro a esta capital, dejemos a un lado, así como muchos de ustedes y muchos de los que han ocupado esta tribuna lo han propuesto, dejemos a un lado el pasado.

Personajes buenos y malos todos tenemos, no vale la pena venir a mencionarlos, porque lo único que vamos a lograr, es volver a acrecentar las diferencias y la gente, la población, los ciudadanos, los capitalinos lo que nos están exigiendo, es que nos pongamos de acuerdo más allá de los compromisos establecidos en una campaña, más allá de las plataformas políticas, más allá de los colores de un partido, más allá de los gustos o disgustos que tengamos por uno o por otro de los personajes de la política nacional o local.

Yo los exhorto a todos los presentes, a los que vamos a tomar la decisión a que tengamos visión de futuro y le demos certeza a esta capital. No queremos la foto, queremos coordinación; no queremos la foto, queremos resultados, resultados de unos y de otros; no queremos la foto, queremos responsabilidad.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputada.

En virtud de que en este debate están debatiendo los integrantes de esta Mesa, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro para que haga funciones de Secretaria.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones de retirar el contenido que ha hecho el diputado autor de la misma.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PARALTA VAQUEIRO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones propuestas.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Gracias, diputada.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc la realización del programa de refrendo de cédulas de empadronamiento de mercados públicos conforme a derecho, respetando los requisitos y formalidades legales de dicho procedimiento, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REFRENDO DE CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS CONFORME A DERECHO, RESPETANDO LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES LEGALES DE DICHO PROCEDIMIENTO.

*DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

P R E S E N T E.

Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar a siguiente

propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REFRENDO DE CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS CONFORME A DERECHO, RESPETANDO LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES LEGALES DE DICHO PROCEDIMIENTO.

La presente propuesta se considera de urgente y obvia resolución con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

I. *Con fecha 02 de julio del año en curso, el Delegado en Cuauhtémoc publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Programa de refrendo de cédulas de empadronamiento reglamentario del año 2007 denominado ‘Por un mercado mejor’”.*

II. *De acuerdo con esta publicación el Programa de refrendo estará vigente durante 34 días hábiles, comprendidos entre el 02 de julio y el 16 de agosto del año en curso, se va aplicar a 14,625 locales comerciales que integran 38 mercados públicos y un pasaje comercial, ubicados en la demarcación territorial.*

III. *El refrendo de las cédulas de empadronamiento se realizará cumpliendo con los siguientes requisitos: capacidad jurídica, cédula original de empadronamiento reglamentario, identificación oficial, copia certificada del acta de nacimiento, recibos de pago de los últimos cinco años por uso o aprovechamiento de locales en mercados públicos expedidos por la Tesorería.*

IV. *La delegación Cuauhtémoc distribuyó entre los locatarios trípticos con la información sobre este Programa de refrendo de cédulas de empadronamiento, generando inconformidad entre los locatarios, ya que consideran que: a) la implementación del programa está fuera de tiempo, en virtud de que el Reglamento de Mercados señala que el refrendo debe hacerse en el mes de enero; b) el Programa exige requisitos que no están contemplados en el Reglamento de Mercados; y c) se crea un estado de inseguridad jurídica, ya que no se les proporcionó información sobre el procedimiento de entrega y recepción de las cédulas.*

V. *Hay locatarios que consideran que se oculta información, ya que no se aclara cual será el procedimiento a seguir, pues las cédulas serán recibidas por personal de la Delegación pero no se sabe cuando serán devueltas, por lo que se crean estado de inseguridad jurídica, pues no existe garantía de que serán devueltas, por lo que tienen miedo a perder sus derechos como locatarios.*

CONSIDERACIONES

PRIMERA. *Que es importante que la Delegación Cuauhtémoc actualice y ordene sus registros de*

empadronamiento de locatarios de mercados públicos, también lo es que respete los derechos de los locatarios y que dicho refrendo se realice conforme a la normatividad vigente, por lo que el Delegado solo puede exigir como requisitos para el refrendo de cédulas, los exactamente señalados en el Reglamento de Mercados.

SEGUNDA. *Que de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Mercados, solamente se exigen tres requisitos para la realización del empadronamiento: a) presentación de solicitud -aprobada por la autoridad con datos verídicos y exactos, b) comprobar que es mexicano por nacimiento, y c) tener capacidad jurídica. Al existir normatividad específica sobre el empadronamiento y sus requisitos, la autoridad no puede exigir más de lo señalado en el ordenamiento referido, por lo que el requisito de presentar los recibos de pago de los últimos cinco años por uso o aprovechamiento de locales en mercados públicos expedidos por la Tesorería, es ilegal al no estar contemplado en el referido artículo 27 del Reglamento, además hay que tomar en cuenta que el programa que implementó la Delegación Cuauhtémoc es para refrendo de cédulas de empadronamiento, no para la realización de un nuevo empadronamiento, por lo que los requisitos para el refrendo están señalados en el artículo 31 del Reglamento, por lo que es este el aplicable al caso.*

TERCERA. *Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, la Administración Pública del D.F. en los procedimientos y trámites respectivos, no podrá exigir mayores formalidades y requisitos que los expresamente establecidos en los ordenamientos jurídicos de cada materia; por lo que la autoridad delegacional solamente puede pedir para el refrendo los requisitos señalados en el Reglamento de Mercados, es decir lo dispuesto por el artículo 31, que el refrendo debe ser gratuito, realizarse en el mes de enero, siempre y cuando subsistan las circunstancias que fundaron el empadronamiento.*

CUARTA. *Entre los requisitos para el refrendo de las cédulas, está el que subsistan las circunstancias que fundaron el empadronamiento, es decir, que el giro que se explota corresponde al autorizado en la cédula de empadronamiento reglamentario, que la forma y dimensiones del local no han sido alterados y que quien atiende el puesto tiene el derecho de hacerlo, esto se señala claramente en el Artículo Séptimo del Programa de refrendo de cédulas de empadronamiento reglamentario del año 2007, publicado por la Delegación Cuauhtémoc.*

QUINTA. *Que es de carácter urgente la aprobación de la presente solicitud en virtud de que el Programa de refrendo de cédulas de empadronamiento reglamentario 2007, en la Delegación Cuauhtémoc dio inicio el 02 de julio, por o que es importante que el Jefe Delegacional al ejecutar el programa de refrendo de cédulas de empadronamiento,*

se apegue al texto legal aplicable, en el caso, el artículo 31 del Reglamento de Mercados, sin exigir mayores requisitos que los ahí previstos.

*Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como un asunto de **urgente y obvia resolución**, la aprobación del siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc la realización del Programa de refrendo de cédulas de empadronamiento de mercados públicos conforme a derecho, es decir, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Mercados, respetando los requisitos y formalidades legales de dicho procedimiento y sin exigir mayores requisitos a los previstos en el Reglamento de Mercados.*

SEGUNDO: *Se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, explique a los locatarios interesados, de qué forma se garantizará la devolución de su cédula de empadronamiento y el calendario que se establezca para tales efectos.*

TERCERO: *Se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, informe a esta Asamblea Legislativa las acciones implementadas para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 25 días del mes de julio del año dos mil siete.

Atentamente

Dip. Paula Soto Maldonado; Dip. Margarita M. Martínez Fisher; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Kenia López Rabadán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza para que informe sobre las acciones y los recursos que se tienen considerados en el presente Ejercicio Fiscal para el mejoramiento del Centro Social Cultural y Deportivo "Plutarco Elías Calles", se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA; PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE SE TIENEN CONSIDERADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA EL MEJORAMIENTO AL CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "PLUTARCO ELÍAS CALLES", ASÍ COMO UN INFORME SOBRE EL LUGAR DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR LA PREPARATORIA NUMERO 17 DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 34 párrafo segundo, 35, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA; PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE SE TIENEN CONSIDERADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA EL MEJORAMIENTO AL CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO “PLUTARCO ELÍAS CALLES”, ASÍ COMO UN INFORME SOBRE EL LUGAR DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR LA PREPARATORIA NUMERO 17 DEL DISTRITO FEDERAL.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *El deportivo Plutarco Elías Calles es uno de los más antiguos de la Ciudad de México. Fue inaugurado el 12 de octubre de 1954, y alberga, por desgracia hoy día en pésimas condiciones de infraestructura y mantenimiento, campos de softbol, voleibol, básquetbol, béisbol, tennis, fútbol, fútbol rápido, un gimnasio, alberca, plataforma de clavados y área de frontones, además de que, en éste, se encuentra el velódromo olímpico de concreto que fue el primero en construirse en América Latina.*

2.- *El deportivo en comento, representa uno de los pulmones más importantes para la zona norte de la Delegación Venustiano Carranza, ya que, actualmente, no se cuenta con áreas verdes en la zona y sus árboles forman parte fundamental de los pulmones que proporcionan oxígeno a los habitantes del Distrito Federal.*

Por otro lado es necesario considerar que, éste Deportivo, esta ubicado en la colonia Popular Rastro, una de las que presentan mayor índice de delincuencia; en la zona y en los alrededores, se encuentran colonias como la Valle Gómez, Morelos, Penitenciaría y Ampliación 20 de noviembre, las más conflictivas de la Delegación Venustiano Carranza. Por ello, es necesario conservar y fomentar los espacios que coadyuven a la formación integral de los jóvenes de la zona, con actividades deportivas de esparcimiento y culturales.

3.- *En días recientes se dio a conocer por parte de las autoridades de la Delegación Venustiano Carranza, que se destinará un área dentro del Centro Social, Cultural y Deportivo “Plutarco Elías Calles”, consistentes en 14,067*

m², lo que representa aproximadamente el 10% del área total del Deportivo, para la construcción de la preparatoria número 17 del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

El pasado 21 de junio del presente, el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza.- Julio César Moreno Rivera, asistió al mencionado deportivo a fin de explicar a los vecinos sobre la construcción de la preparatoria. En este acto, los vecinos de al menos 15 colonias afectadas, hicieron saber su inconformidad al jefe de la demarcación, ya que expresaron entre otras causas, su temor ante la inseguridad en la zona, ya que no contarían con instalaciones deportivas ni áreas de esparcimiento; actividades primordiales para conseguir las condiciones para disminuir la delincuencia.

4.- *Con fecha 18 de julio de 2007, el Director del Instituto del Deporte del Gobierno Capitalino, Pablo de Antuñano, declaró en el periódico El Universal que, el proyecto de la construcción de la preparatoria había quedado cancelado por tres razones fundamentales: La negativa de la población por la falta de información del mismo, la tala de la que iba a ser objeto el lugar y el sacrificio de los espacios deportivos.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que existe una gran necesidad de espacios deportivos, culturales y ambientales en nuestra ciudad, sobretudo, en aquellos lugares donde el índice delictivo es elevado, ya que estos otorgan opciones para que tanto niños como jóvenes tengan oportunidad de desarrollar habilidades y acciones que los alejen de las adicciones.*

SEGUNDO.- *El deportivo “Plutarco Elías Calles” está enclavado en el corredor norponiente de la Delegación Venustiano Carranza, sin duda la zona más complicada de la Delegación, por su alto índice de inseguridad, además que es caracterizada por ser la zona donde mayor cantidad de detenciones de delincuentes y órdenes de aprensión pendientes existen, Siendo con esto, un lugar poco propicio por las circunstancias sociales, para que los jóvenes se encuentren en condiciones óptimas para ejercitarse en diferentes deportes, por tanto, es urgente que la zona cuente con mucha mayor vigilancia policiaca que resguarde la integridad lo los usuarios del deportivo*

TERCERO.- *Que, si es verdad lo que ha declarado el Jefe Delegacional, al señalar que una de sus estrategias de gobierno es la recuperación de espacios para los niños y jóvenes, es contradictorio que dicho este centro multicitado que conjunta deportivos y áreas de valor ambiental, se encuentre en las condiciones deplorables que hoy día tiene en general y que es en detrimento de los usuarios del mismo, quienes ante la falta de una planeación, presupuestación y un pésimo comportamiento en inversión para infraestructura y mantenimiento en los*

últimos años, carecen de las instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades físicas y de esparcimiento.

CUARTO.- Que éste centro deportivo da servicio de manera permanente a jóvenes, adultos mayores y más de 500 niños, tan solo en disciplinas como fútbol y béisbol y representa un espacio de esparcimiento y práctica de actividad deportiva a vecinos de 15 colonias, lo que representa una población de más de 80,000 habitantes que acuden de manera frecuente a hacer uso de las instalaciones que ahí se encuentran, de acuerdo a información de la página de Internet de la propia delegación.

QUINTO.- Que el Deportivo en comento sufrió la tala de 35 árboles por parte del personal de la Delegación, en virtud del proyecto de construcción de la preparatoria Número 17 del GDF, y que al no llevarse a cabo dicha edificación, hoy día, esa tala ha dejado de tener utilidad y, por el contrario, ha demeritado el número de componentes de ese “pulmón” de la ciudad.

SEXTO.- Que es imperativo que las autoridades informen a la población sobre los planes que se tienen para construir planteles de educación, pues si bien estos centros educativos son de vital importancia y de gran utilidad, también se hace necesario que sean construidos a expensas de disminuir las pocas áreas verdes que actualmente cuenta la ciudad y así mismo que los vecinos donde se pretende construir el plantel educativo estén de acuerdo en dicho proyecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza; para que informe a este órgano legislativo por escrito y en un lapso no mayor de 30 días naturales, acerca de las acciones y recursos que se tienen considerados en el presente ejercicio fiscal para el mejoramiento al Centro Social, Cultural y Deportivo “Plutarco Elías Calles”, para verificar el manejo congruente de las políticas de gobierno que ha de implementar durante su gestión y la realidad de la infraestructura de los inmuebles destinados para tal efecto en su demarcación.

SEGUNDO.- Se solicita que, en dicho informe, integre las medidas ambientales que ha de aplicar para reforestar la zona afectada y el tiempo máximo para realizarlo.

TERCERO.- Se solicita informe por escrito, del nuevo lugar donde se pretende construir el plantel número 17 de las instituciones de educación media superior. En el ámbito de su Competencia y Conforme a lo Notificado por el Gobierno del D. F.

Leído en el Recinto Legislativo a los 25 días del mes de julio de 2007.

Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Laura Piña Olmedo; Dip. Jorge Schiaffino Izunsa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 133 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si el punto presentado por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con el agregado de diputados que aquí se mencionó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, un informe sobre la situación legal que guarda el complejo habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza, se concede el uso de la

tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ UN INFORME RELATIVO A LA SITUACIÓN LEGAL QUE GUARDA EL COMPLEJO HABITACIONAL PEDREGAL DE COYOACÁN PRIVANZA.

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura,*

Presente.

*Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal so consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ UN INFORME RELATIVO A LA SITUACIÓN LEGAL QUE GUARDA EL COMPLEJO HABITACIONAL PEDREGAL DE COYOACÁN PRIVANZA**, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1.- La falta de planeación habitacional ha venido agravándose en estos últimos años, en los cuales las violaciones al uso de suelo se han aumentado cotidianamente, proliferando de manera continúa más construcciones irregulares o que no satisfacen con la totalidad de los requisitos establecidos en las normas ambientales, administrativas y de construcciones, con ello dementando cada vez más la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.

2.- En este contexto, los vecinos del Conjunto habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza, localizado en el Eje 10 Sur Pedro Henríquez Ureña No. 444, Col. Pedregal de Coyoacán, se han visto en la necesidad de denunciar a la empresa FISARE S.A. de C.V. por diversos incumplimientos y anomalías en la construcción de dicho conjunto habitacional.

3.- Con fecha cuatro de marzo de dos mil tres, se emitió la resolución No. SMA/DGRGAASR/DIR/3050/2003, emitida por la Dirección General de Regularización y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la cual señaló que la empresa FISARE S.A. de C.V. debe llevar a cabo nueve medidas de compensación a favor de los vecinos del conjunto habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza.

4.- De igual forma, al haber transcurrido poco más de cuatro años, el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal en la resolución del juicio III- 5238/2005, obliga a la Contraloría General del Distrito Federal a repetir verificaciones en el complejo habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza, ya que se demostró que la constructora denominada FISARE, S.A. de C.V. incumplió diversos ordenamientos en la construcción de dichas obras.

5.- Las autoridades tanto delegacionales de Coyoacán como del propio Gobierno del Distrito Federal, representadas por la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Contraloría General de Distrito Federal, no han podido o no han querido resolver las demandas de los vecinos del conjunto habitacional.

6.- Por lo que en el juicio llevado a cabo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los vecinos demostraron la inconsistencia de la Contraloría General, al señalar que la propia autoridad no cumplió la verificación de las inconsistencias de la constructora FISARE, S.A. de C.V., que antes habían señalado los vecinos afectados.

7.- Así mismo, en la sentencia emitida por parte del Tribunal Contencioso Administrativo se señaló que de no cumplir con todas las verificaciones, el propio Tribunal requerirá la presencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por ser el Superior Jerárquico de la Administración Pública del Distrito Federal.

8.- Por otra parte, la Universidad Nacional Autónoma de México, emitió un dictamen químico, el cual, advierte que un pozo de captación de agua de lluvia del complejo habitacional, registra altos índices de contaminación y es un riesgo para los habitantes de dicha unidad, al indicar que el agua residual tiene gran cantidad de cationes y aniones característicos de detergentes y jabones.

Asimismo, el análisis microbiológico presenta bacterias patógenas y hongos en gran abundancia, las cuales son características de residuos fecales provenientes de los sanitarios del conjunto habitacional. Por lo tanto dicho dictamen recalcó que este tipo de agua es de alto riesgo para la salud de los vecinos del conjunto habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza y que hasta la fecha no ha sido modificado por la empresa.

Por lo antes expuesto, y derivado de las inconsistencias por parte de la Jefatura Delegacional, así como del propio Gobierno del Distrito Federal a través de las Secretarías del Medio Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de la Contraloría General del Distrito Federal, sometemos al Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que las delegaciones como sus respectivas autoridades responsables, deberán proporcionar las bases para el desarrollo y bienestar social en la demarcación de su competencia, de conformidad con el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que conforme a lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I, V y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, toda Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la planeación y ordenamiento de desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital, con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales, así como la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.*

TERCERO.- *Que de conformidad con la fracción XXVI del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de la Contraloría General del Distrito Federal, conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores Públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en términos de ley, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público.*

CUARTO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción II, III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial: expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones, con apego a la normatividad; otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como velar por el cumplimiento de las leyes,*

reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

QUINTO.- *Que el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece la obligación de las delegaciones para velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que correspondan.*

SEXTO.- *Que con fundamento en las fracciones IX y XI del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Contraloría General del Distrito Federal verificar el cumplimiento, por parte de las dependencias, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación y valores de la propiedad; así como también realizar dentro de su ámbito de competencia, todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, y formular con base en los resultados de auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones.*

SÉPTIMO.- *Que el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que le corresponde a la Asamblea Legislativa en materia de administración pública, dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e interés legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

OCTAVO.- *Que resulta incongruente la actitud mostrada por más de tres autoridades tanto delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal, al señalar que no existieron los elementos suficientes para que en su momento, se sancionará o multará a la empresa denominada FISARE, S.A. de C.V.*

NOVENO.- *Que como lo había expuesto la Secretaría del Medio Ambiente, en su oficio SMA/DGRGAASR/DIR/10819/2003, el cual obligaba a la empresa FISARE, S.A. de C.V., a través de la Delegación, la construcción de dos pozos de absorción para aguas pluviales, implementar un sistema de captación de agua para áreas verdes, dar mantenimiento a un pozo existente, separar el sistema de riego de áreas verdes de la red de suministro de agua potable, así como modificar el sistema de drenaje, omisión que hizo en su tiempo el Jefe Delegacional de la Demarcación territorial de Coyoacán.*

DÉCIMO.- *Que con fecha 15 de mayo del 2007, la Tercera Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en el Juicio de Nulidad III- 5238/2005, resuelve conminar al Director de Atención Ciudadana de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidad de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, a acatar lo resuelto por dicho Tribunal, y en caso de no hacerlo se le impondrá apercibimiento y se solicitará el requerimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como su superior jerárquico, para que lo obligue a cumplimentar la resolución.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que le corresponde a la Asamblea Legislativa en materia de administración pública, dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e interés legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que a pesar de que los vecinos del conjunto habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza, denunciaron que la empresa FISARE S.A. de C.V., responsable de las construcciones, no llevó a cabo la instalación de un sistema de captación de agua pluvial para su aprovechamiento en el riego de las áreas verdes existentes dentro del conjunto habitacional; tomando en cuenta que la citada inmobiliaria no le da mantenimiento necesario al pozo existente en el mismo conjunto habitacional, con el fin de rehabilitarlo para que cumpla su función y aislarlo de a red de drenaje para evitar la contaminación del mismo con aguas negras.*

DÉCIMO TERCERO.- *Que hasta la fecha, las medidas de compensación antes expuestas no han sido realizadas por la empresa denominada FISARE S.A. de C.V. y que el propósito que se tiene es el evitar y prevenir el dispendio de agua potable usada para riego de áreas verdes y la posible contaminación del agua pluvial que se infiltra en el pozo de absorción, con aguas negras del propio conjunto habitacional.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, remita un informe pormenorizado de la situación legal del Conjunto Habitacional Pedregal de*

Coyoacán Privanza en contra de la empresa constructora FISARE S.A. de C.V.

SEGUNDO.- *Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, ordene una verificación al Conjunto Habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza, ubicada en el Eje 10 Sur Pedro Henríquez Ureña No. 444, Col. Pedregal de Coyoacán, en el cual por lo menos se verifique que dicho Conjunto habitacional cuente con una instalación de un sistema de captación de agua pluvial para su aprovechamiento en el riego de las áreas verdes existentes dentro del conjunto mismo; cerciorarse del mantenimiento necesario al pozo existente del conjunto habitacional, así como verificar el Sistema de Drenaje. Cerciorándose que de hallarse irregularidades en la construcción, imponga las multas correspondientes a la empresa constructora denominada FISARE S.A. de C.V.*

TERCERO.- *Se solicita a la Contralora General del Distrito Federal C.P. Beatriz Castelán García, de cabal cumplimiento a la resolución del Juicio de Nulidad No. III-538/2005, efectuada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, promovida por los vecinos Conjunto Habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza en contra de la empresa constructora FISARE S.A. de C.V., así como un informe detallado de todas las acciones que en su momento se llevaron a cabo en la obra realizada en dicho Conjunto Habitacional, por la empresa constructora FISARE, S.A. de C.V. y de la revisión que realizó en ejercicio de sus atribuciones, la causa de no haber fincado responsabilidades a todo servidor público que en su momento haya tenido participación o haya estado involucrado en las prácticas de verificación a la construcción del complejo habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza.*

Recinto Legislativo de Donceles a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil siete.

Signa por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Procurador General de la República, Licenciado

Eduardo Medina Mora, para que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones conducentes para que se concluyan los procesos de integración de la Averiguación Previa No. 93/UEIDCSPCAJ/2006, radicada en la Mesa 26 de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia originada por la denuncia que la Secretaría de Gobernación le presentó por irregularidades en el Fondo de Desastres Naturales, así como de la originada de la vista que la Secretaría de la Función Pública le dio a dicha dependencia en noviembre de 2005 de la Resolución del Procedimiento Administrativo 0014/2004 con la que se sancionó a la actual diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel y de la que se desprenden posibles hechos constitutivos de delito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, LIC. EDUARDO MEDINA MORA CAZA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE SE CONCLUYAN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO 93/UEIDCSPCAJ/2006, RADICADA EN LA MESA XXVI DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ORIGINADA POR LA DENUNCIA QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LE PRESENTÓ POR IRREGULARIDADES EN EL FONDO DE DESASTRES NATURALES; ASÍ COMO DE LA ORIGINADA DE LA “VISTA” QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LE DIO A DICHA DEPENDENCIA EN NOVIEMBRE DE 2005, DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 0014/2004, CON LA QUE SE SANCIONÓ A LA ACTUAL DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Y DE LA QUE SE DESPRENDEN POSIBLES HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO.

Miguel Sosa Tan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento

para su aprobación la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, LIC. EDUARDO MEDINA MORA CAZA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE SE CONCLUYAN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO 93/UEIDCSPCAJ/2006, RADICADA EN LA MESA XXVI DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ORIGINADA POR LA DENUNCIA QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LE PRESENTÓ POR IRREGULARIDADES EN EL FONDO DE DESASTRES NATURALES; ASÍ COMO DE LA ORIGINADA DE LA “VISTA” QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LE DIO A DICHA DEPENDENCIA EN NOVIEMBRE DE 2005, DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 0014/2004, CON LA QUE SE SANCIONÓ A LA ACTUAL DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Y DE LA QUE SE DESPRENDEN POSIBLES HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO.

La Procuraduría General de la República es la autoridad encargada de velar por los intereses de la ciudadanía, así como de perseguir ante los tribunales, todos los delitos del orden federal; solicitar las órdenes de aprehensión contra los inculcados; buscar y presentar las pruebas que acrediten la responsabilidad de éstos; pedir la aplicación de las penas; etc.

Lo anterior lo señalo, ya que dicha dependencia federal, por razones que desconocemos, no ha dado puntual resolución a la Averiguación Previa número 93/UEIDCSPCAJ/2006, radicada en la Mesa XXVI de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia, originada por la denuncia que la Secretaría de Gobernación le presentó por irregularidades en el Fondo de Desastres Naturales; así como de la “vista” que la Secretaría de la Función Pública le dio a dicha dependencia en noviembre de 2005, de la resolución del procedimiento administrativo 0014/2004, con la que se sancionó a la actual Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel, y de la que se desprenden posibles hechos constitutivos de delito.

Ya son tres las acciones que se han llevado a cabo para intentar hacer eco en este Honorable Órgano de Gobierno Legislativo del Distrito Federal, sobre la importancia que reviste sancionar uno de los actos de corrupción e impunidad mas grandes del sexenio del ex Presidente de la República Mexicana, Vicente Fox Quezada:

1. LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SUSTITUYA A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO LEGISLATIVO, presentada ante esta Soberanía el pasado 20 de Junio del presente año;

2. LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS 0014/2004 y 0014/2005, ASÍ COMO DE INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DE LA AUDITORÍA 049/04, CONCLUIDA EN DICIEMBRE DE 2004 POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; TODOS ELLOS FINCADOS EN CONTRA DE LA ACTUAL DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, presentada ante esta Soberanía el pasado 04 de Julio del presente año; y

3. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTADOR PÚBLICO ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONCLUYA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA NUMERO 04-0-04100-2-527, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2004, DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, QUE ARROJÓ UN MONTO OBSERVADO POR 234.4 MILLONES DE PESOS; ASÍ COMO CONCLUYA EL PROCESO DE LA AUDITORÍA INTEGRAL NÚMERO 04-0-04100-9-538, PRACTICADA A LOS EJERCICIOS 2001 AL 2004 DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, presentada ante esta Soberanía el pasado 18 de Julio del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente propongo:

ÚNICO.- QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, EXHORTE AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, LIC. EDUARDO MEDINA MORA CAZA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES CONDUCTIVAS PARA QUE SE CONCLUYAN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO 93/UEIDCSPCAJ/2006, RADICADA EN LA MESA XXVI DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ORIGINADA POR

LA DENUNCIA QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LE PRESENTÓ POR IRREGULARIDADES EN EL FONDO DE DESASTRES NATURALES; ASÍ COMO DE LA ORIGINADA DE LA "VISTA" QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LE DIO A DICHA DEPENDENCIA EN NOVIEMBRE DE 2005, DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 0014/2004, CON LA QUE SE SANCIONÓ A LA ACTUAL DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Y DE LA QUE SE DESPRENDEN POSIBLES HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO.

Dip. Avelino Méndez Rangel.

Es cuanto señor presidente.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el próximo 29 de julio el año en curso se instalen y habiliten en cada uno de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de esta Asamblea Legislativa, mesas receptoras de votación respecto a la Consulta Verde que organiza el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero, a nombre propio y del de su compañero de bancada el diputado Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta. Antes de presentar este proyecto de punto de acuerdo con relación a la consulta que el Observatorio Ciudadano ha convocado a los capitalinos para el próximo domingo y que el día de ayer la Comisión de Gobierno también valoró la importancia de respaldarla y convocar a los diversos grupos parlamentarios a que en sus condiciones particulares respalden esta iniciativa, quisiera simplemente hacer un reconocimiento a mis compañeros del grupo parlamentario presentes en esta Diputación Permanente.

Creo que hay que reconocer públicamente cuando se cometen errores que así fueron y les ofrezco una disculpa por lo acontecido en la votación del punto 14 el día de hoy, ustedes saben que nuestra postura es diferente y bueno siempre se cometen errores y con todo respeto les ofrezco una disculpa por esta votación que expresa una postura diferente de nuestro partido.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTALAR Y HABILITAR EL PRÓXIMO 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN CADA UNO DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN RESPECTO A LA CONSULTA VERDE QUE ORGANIZA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

México D.F. 25 de julio de 2007

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente

Compañeros Diputadas y Diputados.

Los suscritos Diputados Agustín Guerrero Castillo y Humberto Morgan Colón, integrantes de Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, incisos f), g), h) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 21, 22 y 42 Fracciones XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 7, 10 fracciones XXX y XXXV y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 1 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y demás relativos y aplicables, tenemos a bien presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA INSTALAR Y HABILITAR EL PRÓXIMO 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN CADA UNO DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN RESPECTO A LA CONSULTA VERDE QUE ORGANIZA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El 27 de febrero del presente año se creó el Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México, como un espacio de integración mixta y colegiada de evaluación y estudio de las políticas públicas de los Gobiernos del Distrito Federal, que cuenta con la participación de distintos sectores representativos de la academia y el gobierno; es un mecanismo que fomenta de manera efectiva y directa la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia.

2.- En este espacio de participación ciudadana para la evaluación y seguimiento de las políticas públicas de los

gobiernos de la Ciudad participan las siguientes Instituciones: UNAM, IPN, UACM, COLMEX, CIDE, ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS, UAM, GDF integrante invitado y Representantes de sociedad civil en los Grupos de Trabajo.

3.- La Coordinación del Observatorio Ciudadano conformada con las máximas autoridades de las instituciones académicas integrantes del Observatorio aprobó el 19 de junio pasado, a propuesta del Jefe de Gobierno y por unanimidad, la realización de una "Consulta Verde" para preguntar a los habitantes del Distrito Federal sobre decisiones de proyectos concernientes a políticas ambientales y de transporte.

4.- La Ley de Participación Ciudadana, en sus artículos 42 al 45 faculta al Jefe de Gobierno para "someter a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal", por lo que la Convocatoria respectiva ha sido publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

5.- El ámbito de la consulta lo constituye, evidentemente, el desarrollo sustentable como se puede apreciar con la simple lectura de las preguntas que se han elaborado para ser respondidas por los participantes el próximo 29 de julio entre las 8 de la mañana y las 8 de la noche en más de 1 mil 600 módulos verdes que se instalarán en diversos espacios públicos. Las preguntas a realizarse son las siguientes:

1.- ¿Estás de acuerdo en que los recursos públicos disponibles para transporte en la ciudad se destinen principalmente a la construcción de la Línea 12 del Metro y a las 10 líneas del Metrobús (243 Km.)?

¿Cuál debe ser el destino de la línea 12 del Metro?

a) Iztapalapa- Tláhuac

b) Iztapalapa-Acoxta

2.- ¿Estás de acuerdo en que se sustituyan todos los microbuses que circulan en el DF por vehículos nuevos antes del 2012?

3.- Los taxis del DF que actualmente consumen gasolina ¿deben ser sustituidos por vehículos que utilicen otro tipo de motores más limpios: eléctricos, diesel, híbridos (gas y gasolina)?

4.- ¿El transporte escolar del Distrito Federal debe ser obligatorio para las escuelas particulares?

5.- ¿Para disminuir el tráfico y la contaminación, cada automóvil particular debe dejar de circular un sábado al mes?

- 6.- ¿Estás de acuerdo en aumentar los espacios verdes en la ciudad y establecer la obligatoriedad de arborizar las azoteas en toda nueva construcción en el Distrito Federal?
- 7.- Todo transporte de carga debe pasar por la verificación vehicular obligatoria y circular por la ciudad en horario restringido
- 8.- ¿Estás de acuerdo en que se construyan 500 pozos de absorción de agua de lluvia, 4 plantas de tratamiento de agua y dos lagunas de regulación?
- 9.- ¿Quieres que se castigue con penas más severas a la invasión de predios de valor ambiental y la destrucción de bosques?
- 10.- ¿Estás de acuerdo en que se construya en el DF un centro integral para el manejo de la basura?

6.- En la organización de este importante ejercicio de participación ciudadana, colaboran un conjunto plural de organizaciones entre las que se encuentran las Instituciones Académicas integrantes del Observatorio: UNAM, IPN, Academia Mexicana de Ciencias, El Colegio de México, UAM, UACM y CIDE; el Instituto Electoral del Distrito Federal; Organizaciones de la Sociedad Civil como Presencia Ciudadana, Metrópoli 2025, GEO Juvenil, entre otras; legisladores federales, el Colegio de Notarios Distrito Federal y la Red de Contralores Ciudadanos.

La presente proposición con punto de acuerdo de evidente y obvia resolución se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Consulta Ciudadana es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno somete a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal, tal como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la Consulta Verde promovida por el Gobierno del Distrito Federal cumple en tiempo y forma con lo que establece el artículo 45 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

TERCERO.- Como se desprende de la consideraciones anteriores, la "Consulta Verde" constituye un importante espacio de participación Ciudadana, el primero que se instrumenta con este nivel de organización, desde el ámbito de la Sociedad Civil, para el diseño e implementación de políticas públicas en donde el Gobierno de la Ciudad colaborará y coadyuvará, en el ámbito de sus facultades para el buen desarrollo de la consulta y la Asamblea Legislativa no debe mantenerse al margen de este importante proceso democrático para el desarrollo sustentable de la Ciudad.

CUARTO.- Que cada uno de los diputados de esta Asamblea Legislativa cuenta con un Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, mismos que cubren el Distrito Federal, lo que de manera importante coadyuvaría a la realización de esta consulta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es pertinente solicitar a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- INSTALAR Y HABILITAR EL PRÓXIMO 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN CADA UNO DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN RESPECTO A LA CONSULTA VERDE QUE ORGANIZA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- CONFORMAR UNA COMISIÓN DE ENLACE DE DIPUTADOS DE TODOS LOS PARTIDOS PARA COORDINARSE CON EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA COORDINACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA COADYUVAR EN LA CONSULTA VERDE.

Dado en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 24 días del mes de julio de 2007.

ATENTAMENTE

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Guerrero.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Schiaffino y el diputado Enrique Pérez Correa.

¿Oradores en pro?

Proceda el diputado Jorge Schiaffino a argumentar en contra, y tiene 10 minutos para hacerlo, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

He solicitado hacer uso de la palabra en contra porque de alguna manera la práctica parlamentaria y las modificaciones que hemos hecho a nuestra legislación interna ya no permiten por el 119, sin embargo estaría yo en contra de la participación de los integrantes del Partido Revolucionario Institucional, como ayer se nos comentó en la Comisión de Gobierno y quedamos de hacer una consulta al interior del partido, si es que en la consulta que se va a hacer de acuerdo al formato que nosotros ayer conocimos, aparece en la parte inferior del mismo, la solicitud para que a quien se le pregunta inscriba el número de su credencial de elector.

Está prohibido la utilización de la credencial de elector para todo tipo de consultas, inclusive se puede convertir en un delito electoral el hecho de solicitarle a quien se le está preguntando el número de su credencial de elector. Eso además de que perdería la secrecía del voto, estaría incurriendo en un delito electoral que nosotros mismos hemos señalado.

Sin embargo, si hay en el orador en favor alguna explicación al respecto o hay tiempo de retirar el número de la credencial de elector en los cuestionamientos, estaríamos a favor de participar también con un condicionante, y el condicionante sería que no se nos vincule como Asamblea ni con la logística que ellos han diseñado para la pregunta ni tenga para la Asamblea un efecto vinculatorio el resultado de la misma, para que no se ocupe como pretexto para que si la ciudadanía manifiesta alguna obra que no haya sido hecha unos meses presupuestada, la Asamblea se viera obligada a otorgar ese presupuesto.

Si es únicamente una participación en nuestros Módulos para que con nuestros compañeros que ahí trabajan se instale una urna para esta consulta y no causa ningún efecto vinculatorio de los asambleístas ni de los resultados y se nos da la satisfacción de que se retire el número de la credencial de elector o se nos dice cuál es el motivo, si es que la parte trasera de la credencial de elector no identifica al votante, estaríamos dispuestos a contribuir con esta consulta.

Que también quede claro que no participamos en las obvias preguntas que tiene el cuestionario, porque yo no creo que ningún capitalino que se respete no vaya a querer que también los camiones de carga, por ejemplo, pasen todo lo que pasan los demás vehículos; y no creo que nadie que haya sufrido la ciudad no quiera que el Metro se vuelva o se siga haciendo; y nadie que en esta ciudad sufra como lo hacemos todos los capitalinos, quiere que no se haga Metrobús.

Entonces que quede claro mi intervención, es en contra porque se está utilizando el número de la credencial de elector. Si se da una satisfacción votaremos y trabajaremos en favor, únicamente poniendo el Módulo para que los organizadores del Observatorio Ciudadano lo puedan utilizar y difundiremos en la medida de nuestras posibilidades que participe la gente, pero que no tiene un efecto vinculatorio con los asambleístas ni en la organización ni en el cuestionario ni en los efectos que pueda tener esa consulta para vincular presupuesto de la Asamblea.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, diputado Jorge Schiaffino.

Ha solicitado el uso de la palabra para hablar en pro de la propuesta el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren compañeros, se hace una consulta precisamente para palpar la voluntad de la ciudadanía.

Desde luego que es muy fácil venir a decir aquí que las preguntas de la consulta son obvias. Pues yo le podría contestar al diputado Schiaffino que casi en todas las consultas que se hacen las preguntas son obvias.

Pero aquí lo que se trata es de empezar una práctica que la voy a sintetizar de la siguiente manera. Hay un autor sociólogo norteamericano de apellido Welling, que tiene un libro muy bonito que habla de una democracia sin ciudadanos, una democracia sin ciudadanos.

Lo que se está proponiendo por parte del Jefe de Gobierno es involucrar a los ciudadanos en todas las prácticas de gobierno. Entonces no creo que sea motivo ni deba de ser esto motivo de burlas de cuando se hace una encuesta y le preguntan a un tipo que si es masculino o femenino y si es masculino o es femenino pues es obvio.

Pero el asunto es palpar, palpar la sensibilidad de la ciudadanía; y que desde luego sería muy grave, diputado Schiaffino, para esta Asamblea, que si la ciudadanía se manifiesta porque se realicen tales o cuales obras, la Asamblea no tome en cuenta la voluntad de la ciudadanía. Sería muy grave que no se tome en cuenta.

Entonces, el carácter vinculatorio del resultado de la encuesta debe ser sumamente importante para los diputados y diputadas de todos los partidos de esta Asamblea, no puede ser que cerremos los ojos ante una votación X, Y, en donde la ciudadanía vota a favor de que se realicen tales obras, y no es un problema de burla el decir ya sabemos que hay que aumentar las líneas del Metro, el problema es que vamos sustentándolo porque si no al rato se abre un debate acerca de si es necesario crear esa línea o no es necesario crear la línea.

Aquí lo que tenemos que escuchar democráticamente es qué piensa la ciudadanía, y no es verdad que sean necesariamente obviedades. Hay muchos ciudadanos que no están de acuerdo en que se prolongue el Metro, incluso argumentan que los usuarios del Metro han bajado; hay otros ciudadanos que pensamos que hay que fortalecer el transporte público y esta ciudad ya prácticamente al rato va a ser un estacionamiento porque no vamos a poder seguir circulando.

Entonces, esas obviedades lo único que quiero decir es no complejicemos lo trivial, o sea ya sabemos nosotros, para nosotros muchas cosas son triviales pero no necesariamente para la gente, o sea no necesariamente lo que ya caducó para la vanguardia ha caducado para la masa, tenemos que consultar a la población, tenemos que consultar a todos los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal y desde luego, diputado Schiaffino, yo sí le rogaría que pongamos mucha atención en esta Asamblea de lo que la voluntad popular quiere y por dónde quiere que caminemos.

Eso es todo. Gracias.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Della Rocca.

Ha solicitado el uso de la palabra por alusiones el diputado Jorge Schiaffino. Tiene hasta 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias.

En efecto, Salvador, es obvio lo que la gente va a contestar en esas demandas, no estoy de ninguna manera viéndolo como burla, estoy viéndolo muy preocupado porque lo que no queremos en esta Asamblea es que a mediados de año el Jefe de Gobierno nos cambie el presupuesto que nos mandó, cuando la ley dice que nos manden el presupuesto para poderlo asignar. Si en este año hay asignación para el Metro, bienvenido, hay que cumplirlo. Traemos un subejercicio de más de 5 mil millones de pesos en el primer trimestre.

Esta consulta qué bueno que se haga, hay un Observatorio Ciudadano, bienvenida, bienvenida la opinión de los ciudadanos del Distrito Federal, pero yo quiero recordar

que la opinión ciudadana se toma a través de las organizaciones vecinales antes de la presentación del presupuesto para elaborar un POA, que es el Programa Operativo Anual.

Si lo que queremos es cambiar el sistema para la organización del presupuesto, también lo tendremos que dejar asentado en la norma. ¿Por qué no ha habido elecciones vecinales hace más de 9 años o de 7? Evidentemente porque a lo mejor no le conviene al gobierno que está en este momento tener una organización vecinal que no sea la que está en este momento, ese es un asunto que sí es nuestro, de la Ley de Participación Ciudadana sí es nuestro, ojalá hagamos la elección, pero no quisiera nada más que se confundiera; cuando hablo de la obviedad no quisiera que se ocupe esta consulta como para mandarnos a nosotros a hacer a mitad de año reasignaciones presupuestales, el presupuesto tiene que cumplirse.

Si esta encuesta le sirve al gobierno para organizar el presupuesto del 2008, bienvenida la opinión de la gente, pero quiero recordar que la organización establecida para la consulta del gasto del presupuesto en obra pública y en demás servicios es el Programa Operativo Anual; y desde luego si hay satisfacción en lo que pregunté estaríamos colaborando.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Schiaffino.

Ha solicitado el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta el diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros, en efecto como lo comentó ya el diputado Schiaffino pues ya nada más nos queda subirnos a participar en contra y después no participar en contra sino argumentar en efecto una cosa de análisis o me parece que bastante objetiva.

Primero que nada la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata reivindica esos procedimientos de participación ciudadana, estos procedimientos de democracia indirecta; por supuesto que lo reivindica y lo reivindica participando en la Comisión de Participación Ciudadana para analizar y resolver, me parece que lo podemos hacer a mediano plazo una estructura de una nueva Ley de Participación Ciudadana que deje claro precisamente estos procedimientos que utilizan los gobernantes para consultar a la gente.

A nosotros nos preocupa en efecto que más allá de las bondades del contenido de la consulta, más allá del alcance y precisamente por eso, por el tamaño de la muestra y las dimensiones de la consulta, nos parece en la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata que nos debimos haber dado

un tiempo para reflexionarlo en la Comisión de Participación Ciudadana.

De veras que nos extraña mucho que una consulta de este tamaño y dirigida por el gobierno de la ciudad y los alcances que puede tener, como ya se comentó en esta Tribuna presupuestalmente y de obras y de infraestructura para la ciudad no se haya procesado de manera ordenada dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Solamente les voy a poner un ejemplo para sustentar mi dicho. El año pasado se realizó una consulta vecinal en la Delegación Xochimilco, que se trataba de que el Jefe Delegacional iba a consultar a los vecinos para los coordinadores territoriales, pues en efecto hubo un gran movimiento dentro de la Asamblea, una gran preocupación de parte de todos nosotros y era una consulta delegacional, para eso se sometió a discusión en la Comisión de Participación Ciudadana y hubo distintos puntos de vista, desde aquellos que plantearon la no participación en esta consulta y hacerle un llamado y exhorto al Jefe Delegacional porque no generara un procedimiento que a todas luces iba a resultar enfrentando a los ciudadanos y habitantes de Xochimilco hasta quienes propusieron que fuéramos a organizar, a ser parte de la organización de este procedimiento de Xochimilco precisamente para ver que la consulta no fuera amañada, que no hubieran desvíos de recursos humanos, de infraestructura o recursos financieros de la Delegación.

Entonces, aquí de veras que resulta sumamente extraño que esta consulta con las repercusiones que tiene pase como bola rápida y que además de eso nos pidan prácticamente que a ciegas abramos los Módulos y coloquemos ahí un módulo que a mí me parece que sí lo podemos hacer; sin embargo, sí puede causar las susceptibilidades que ya el diputado Schiaffino eficientemente las desarrolló en esta Tribuna.

A mí me parece que debemos de ser cuidadosos con este tipo de instrumentos porque la bondad y los alcances que pueden servir a los ciudadanos de la ciudad pueden desvirtuarse por una mala operación, por hacer cosas que generan susceptibilidades y que no pueden aclarar en efecto que estas cosas son buenas, que estas cosas las necesita la Ciudad de México, pero se necesitan hacer de manera correcta y si en efecto lo que estamos haciendo en la Asamblea Legislativa es respaldar esos procedimientos, los debemos de respaldar con todo y debemos de organizarlo en todo caso desde el principio.

Es decir, nos debemos de poner de acuerdo y por las cauces institucionales que ya están establecidos, discutirlo y dirimir esto en lugar de lo que lo hagamos en esta Tribuna y que tengamos posiciones que pareciera que estamos como que siendo, teniendo una actitud retrograda cuando estamos solamente queriendo que nos expliquen, que aclaremos

cosas, que nos digan qué alcance tiene, que despejemos esta susceptibilidad de que al nosotros colocar un módulo dentro de un módulo, dentro del Módulo de Atención, pues prácticamente estemos avalando la consulta y también estemos en todo caso obligados a respaldar presupuestalmente lo que ahí derive.

Finalmente, son susceptibilidades que de veras nos las pudimos haber evitado.

En ese sentido, hago de veras un extrañamiento al procedimiento que se instaló para poder, para hacer que los diputados locales en el Distrito Federal participemos en esta consulta.

Insisto, debemos haberlo procesado en la Comisión de Participación Ciudadana y por eso me abstuve en el hecho de que se discutiera como obvia y urgente resolución este punto; porque me parece que hubiera habido una discusión más sana en la Comisión de Participación Ciudadana.

Por último, en la cuestión de forma entendí al diputado Guerrero, ahorita lo consulté directamente con él, que el punto de Acuerdo como se desarrolló pues era un exhorto a los diputados para que pusiéramos a disposición el Módulo para que se realizara esa consulta.

Si eso fuera, yo estaría votando a favor de que exhortáramos a los compañeros diputados, que tuvieran claro, porque en efecto hay muchas susceptibilidades, hay muchos quienes pueden opinar, como opinó ahorita el diputado Schiaffino y puedan sin tener este momento de análisis decir yo prefiero abstenerme de participar en esta consulta y yo no pondría a disposición mi Módulo.

A mí me parece que podríamos hacer ese exhorto y le preguntaría al diputado promovente, si pudiéramos dejar al criterio y a la disposición de los diputados que, insisto muchos de ellos no están aquí presentes, para que pudieran optar por poner a disposición o no su Módulo de Atención, porque de otra forma lo que haríamos es imponerle a algunos diputados un procedimiento que de veras generó dudas o un procedimiento que no fue claro y un procedimiento que genera susceptibilidades, e insisto, y sin tener este espacio de deliberación, me parece una imposición que muchos pudieran no aceptar.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra para hablar en pro de la propuesta, la diputada Carmen Peralta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputada Presidenta.

La idea de la Consulta Verde es noble y sus consecuencias son positivas y nosotros lo reconocemos.

Lo que sí creemos es que no es necesario que nos muestren las credenciales de elector y tampoco es una facultad que tengan las gentes que trabajan en nuestros Módulos.

Nosotros sí vamos a abrir nuestros Módulos, los vamos a unir a la propuesta, a la consulta ya que promueve el desarrollo sustentable y también a la protección del medio ambiente y es la principal bandera de mi partido.

Nosotros no podemos aislar a nuestro órgano legislativo de una consulta tan importante y tenemos que reconocer que es una buena propuesta, que vale la pena, venga de quien venga, y otra vez, que es una propuesta que es positiva.

Es cierto que hubiera sido necesario tener más tiempo y más información para nosotros, para que pudiéramos coadyuvar mejor.

Las preguntas yo creo que son de repercusiones muy nobles y positivas y no creemos que se puedan amañar.

Entonces nosotros como partido vamos a apoyar la propuesta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADO KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputada Peralta.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero, por alusiones de partido. Tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-

Se han comentado por los diversos oradores, tanto los que están a favor como los compañeros que han expresado una postura en contra, con reservas, digamos, no plenamente, creo que aquí nadie ha manifestado que esté en contra de esta consulta, más bien hay un conjunto de incertidumbres, inquietudes con relación a la misma y que sí es importante poderlas esclarecer.

Los responsables de la consulta son las diversas instituciones que constituyen el Observatorio Ciudadano, en ellas está el Gobierno de la Ciudad de México, está el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el CIDE, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Instituto Electoral del Distrito Federal, esas son las instituciones responsables de la organización, del diseño, de las preguntas y de los resultados que de ella emanen.

No son vinculatorias con ninguna otra institución y mucho menos con otro Órgano de Gobierno como es la Asamblea Legislativa, de ninguna manera podría serlo. Todos sabemos que las consultas que pueden tener un carácter vinculatorio están establecidas en la Ley de Participación Ciudadana,

ahí hay todo un procedimiento para la misma y unos requisitos mínimos para que así sea.

Esta consulta no tiene esas características que están previstas en la Ley de Participación Ciudadana, sino tiene la intención de conocer la opinión de los capitalinos con respecto a un tema que es central en nuestra ciudad, el asunto ambiental, de la política ecológica y que va vinculada a otros temas como el transporte, la vialidad, en fin y que pueda permitir en otro momento, una vez conociendo la opinión de estos capitalinos, ser un elemento que pueda ser considerado en las políticas públicas, tanto de programas de gobierno como en el presupuesto, pero ya estaríamos hablando de 2008, si es que así se valorara.

Entonces la primera cuestión es que hay un conjunto de instituciones que son responsables de esta consulta, no son vinculatorias y han establecido en la parte inferior de su propaganda y que entendemos que así va a ser la boleta que se va a usar el próximo domingo, un elemento que tiene que ver con la credencial de elector, que dice que para garantizar que un ciudadano pueda solamente emitir una opinión, se tomará el número que aparece en la parte de atrás de la credencial de elector.

La credencial de elector tiene un conjunto de claves, entre ellas la más común, la más usada es la clave de elector que puede repetirse, o sea puede haber homonimias en más de un caso, de hecho lo hay, ha habido diversos estudios por los partidos políticos, por gente conocedora de esta materia y la clave personal puede haber homonimias. Entonces no hay ninguna garantía de que una persona que declara o que se toman los datos de su clave de elector, no pudiera aparecer dos veces o dos personas con la misma clave y da la impresión de que fueran dos personas, la misma persona cuando en realidad son dos.

En este caso los números que vienen atrás son números consecutivos, de tal manera que no hay ninguna credencial de elector que tenga, no hay dos credenciales de elector con el mismo número, eso es lo que se busca y esto se hará posteriormente que se haga la captura.

Ahora lo que es muy importante también resaltar es que cuando los partidos políticos tenemos las bases de datos, porque tenemos ese derecho a verificar el nivel, el estado que guarda el padrón electoral, cuando nos proporcionan la base de datos, entre otros datos que no nos dan, es justamente esta clave, esta clave no la tenemos los partidos políticos, este número, no podemos nosotros acceder a la base de datos a través de este número, esto es un resguardo y esto es en realidad, este es el único instrumento más sólido que tiene el registro electoral de electores, justamente para que no se haga un uso incorrecto del padrón electoral, que no se pueda duplicar, en fin, esta clave que es individual y ésta sería la que se estaría solicitando.

Entiendo, ahí con los organizadores de esta consulta, que posteriormente a que se haga la captura de la gente que participó, que puede llevar 3, 4 días, una semana, pues se verificará con esas claves de elector y si aparece repetida, pues se tendrá que anular esas boletas para tener un número preciso de cuánta gente fue la que participó en esta consulta, o sea no vamos a tener resultados inmediatos en la noche, eso también es necesario dejarlo en claro, sino se hará una captura de estos resultados y en su momento se tendrá que hacer público, no solamente cuánta gente participó, sino el sentido de la misma.

Yo espero que con esta parte que tiene que ver con la credencial de elector, el diputado Jorge Schiaffino pudiera acompañar en su representación de su partido, acompañar esta consulta el próximo domingo y además con estas cuestiones de que no es vinculatorio, evidentemente no habría ninguna iniciativa para modificar el presupuesto 2007 como resultado de esta consulta, que se ha dado esta explicación.

Ahora por la parte de los Módulos, lo que se está pidiendo no solamente a la Asamblea Legislativa, sino a diversas instituciones públicas y privadas, es a respaldar esta consulta. Lo mismo se hizo con la Universidad Autónoma de México, que en este momento está de vacaciones, tiene esa característica, estamos en periodo de vacaciones y se le solicitó a la Universidad que es parte del Observatorio Ciudadano, también a que a través de sus facultades, de sus institutos pudiera en estas condiciones de asueto, de vacaciones en la Universidad, se pudiera instalar en la medida de lo posible también urnas ahí y a otras instituciones privadas, no solamente públicas.

La petición que nos hicieron llegar a la Comisión de Gobierno y que ayer daba cuenta el Presidente de la Comisión de la misma, era esta solicitud de que se pudiera sumar la Asamblea Legislativa y coadyuvar en que hubiera una mayor cantidad de puntos para que los ciudadanos pudieran acudir a esta consulta, los que tuvieran este interés.

De eso se trata, de que tengamos 66 puntos más, ya va a haber una gran cantidad de puntos, no está en nosotros, nosotros no estamos organizando, los organizadores ya tendrán que informar cuántos puntos de la ciudad están considerados para recibir esta opinión.

Evidentemente todas esas organizaciones que conforman el Observatorio Ciudadano estarán participando en ellas, pero entre otras cosas que yo me informaba en el curso de la semana, porque también tenía muchas inquietudes, porque no se ha dicho, si ustedes ven la propaganda que se hizo a través de la televisión, de la radio, de esto mismo, en ninguno de ellos tenemos realmente puntos específicos, que digamos “en tal dirección, en tal esquina, en tal plaza va a realizarse esta consulta”, sino es un poco a la casilla

que nos encontramos o a la mesa receptora que nos encontremos. En este caso de la Asamblea de alguna manera son 66 puntos fijos y lo que se está planteando es que estos 66 pudieran utilizarse.

No se está pidiendo en este punto de acuerdo que sea con personal de la Asamblea, sino que se pueda destinar el lugar. Ya si algún diputado considera que los compañeros que están ahí como responsables del Módulo participen, bienvenido, adelante.

Pero simplemente es dar la certeza de que los 66 espacios, estos 66 Módulos de los diputados de la IV Legislatura pudieran utilizarse.

En ese aspecto, sí hay esta consulta del diputado Enrique Pérez Correa y con esto concluiría, de si es potestativo a que cada diputado así lo haga o que lo pudiéramos tomar como un acuerdo general.

Me parece que si lo tomamos, diputado Enrique Pérez Correa, como un acuerdo de la Asamblea en términos de que son 66 puntos que la Asamblea pone para esta consulta, sin que eso implique que los trabajadores, los compañeros que participan en estos Módulos sean los que organicen la consulta. Simplemente que estos 66 lugares los pudiéramos poner como coadyuvancia de la Asamblea a la consulta, pudiéramos acompañarla con una votación unánime toda esta Soberanía a esta consulta del domingo.

Que lo acordemos en términos de que los 66 puntos son puntos para la consulta y ya con los organizadores veremos en esta comisión de enlace pues quienes serían las personas que fueran a estos puntos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Guerrero.

Ha solicitado el uso de la palabra por alusiones el diputado Enrique Pérez Correa. Hasta por 5 minutos, diputado.

ELC. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Pues en principio sostendría, diputado promovente, el aspecto en que varios diputados pueden no estar de acuerdo o no estar suficientemente informados y de todas maneras no van a abrir su Módulo.

Entonces me parece que este asunto de mandar una señal como de colaboración absoluta de la Asamblea Legislativa indicando que va a haber 66 Módulos abiertos el próximo domingo, pues puede ser una cosa que nos puede comprometer, porque en una de esas muchas, digo, ya nos ocurrió con el procedimiento de hace una semana, muchos diputados decidieron no abrir su Módulo en un procedimiento de la Comisión de Vigilancia, varios no lo hicieron.

Entonces yo quisiera proponerles adicionalmente si respetando este planteamiento que sea potestativo, pudiéramos nosotros pedirles a los diputados que nos digan a corto plazo, mañana o pasado, quiénes están dispuestos a abrir su Módulo y quiénes no. De tal suerte que ya la oferta que se haga a los ciudadanos de la colaboración y coadyuvancia de la Asamblea Legislativa pues tenga claramente cuáles son los Módulos de los diputados que están dispuestos a colaborar en esto.

A mí me parecería de veras muy sano y protegeríamos también pues este riesgo de que nos comprometiéramos a tener 66 Módulos y de pronto pues no hubieran 66 y los ciudadanos llegaran a buscar ese Módulo y lo encontrarán cerrado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Enrique Pérez Correa.

En términos de lo establecido por la solicitud hecha por el diputado Enrique Pérez Correa, y a fin de dar cauce a un punto de acuerdo establecido, se pondría a consideración el punto de acuerdo para que se instale y se habilite el próximo 29 de julio del año en curso en los Módulos de los diputados que así deseen hacerlo, de esta Asamblea Legislativa, mesas receptoras de votación, respecto a la consulta verde que organiza el Gobierno del Distrito Federal; y segundo, conformar una Comisión de Enlace de diputados de todos los partidos para coordinarse con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con la Coordinación del Observatorio Ciudadano, para coadyuvar en la consulta verde, punto de acuerdo presentado por el diputado Agustín Guerrero Castillo, con las modificaciones hechas por el diputado Enrique Pérez Correa.

Si es tan amable la Secretaría para hacer la votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones que acaba de mencionar la diputada Presidenta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta con las observaciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes, así como a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los Secretarios de Seguridad Pública y de Obras y Servicios, así como a los 16 Jefes Delegacionales, para que conjuntamente realicen una campaña de reposición y renovación de los señalamientos viales, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del PRI.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE CONJUNTAMENTE REALICEN UNA CAMPAÑA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS VIALES.

Diputado presidente el que suscribe diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la señalización es el conjunto de señales y órdenes de agentes de la circulación, señales circunstanciales que modifican el régimen normal de utilización de la vía, semáforos, señales verticales de circulación y marcas viales, destinadas a los usuarios de la vía.

Que tiene por misión advertir e informar a estos u ordenar o reglamentar su comportamiento con la necesaria antelación, de determinadas circunstancias de la vía o de la circulación.

Que las señales viales son los medios físicos empleados para indicar a los usuarios de la vía pública la forma más correcta y segura de transitar por la misma, permitiéndoles tener una información precisa de los obstáculos y condiciones en que ella se encuentra.

Que la señalización consiste básicamente en señalar los diferentes riesgos existentes, precauciones, obligaciones a través de colores y señales.

Que las señales de tránsito son nuestra guía en las calles y caminos. Nos indican distancias entre ciudades, curvas,

puentes y todo aquello que el conductor necesita para informarse sobre el camino.

Que en el cuadro de las señales podremos observar una distinción primaria entre las señales verticales (que son todas aquellas construidas con placas e instaladas a través de postes, puentes, semáforos, etcétera) y las horizontales que son las rayas, palabras, símbolos y objetos, aplicados o adheridos sobre el pavimento. Y dentro de las primeras, están las preventivas, las restrictivas, las informativas y las luminosas.

Que la señalización vial garantiza que las personas de diversas lenguas y culturas puedan interpretar los mensajes.

Que las señales viales son carteles fijados en estructuras de sostén cuyo propósito es transmitir a los usuarios de la vía pública órdenes, advertencias, indicaciones u orientaciones mediante un lenguaje que debe ser común en todo el país, según principios internacionales.

Que las marcas sobre el pavimento, o marcas viales, tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización, a fin de reforzar o precisar sus indicaciones.

Que la ciudad de México se ubica en los primeros lugares de América Latina en accidentes viales, con 16 muertes por cada 100 mil habitantes en promedio, debido a exceso de velocidad, falta de señalización y la carencia de educación vial entre automovilistas y peatones.

Que según la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal la Señalización Vial es el conjunto de elementos y objetos visuales de contenido informativo, indicativo, restrictivo, preventivo, prohibitivo o de cualquier otro carácter que se colocan en la vialidad.

Que informes de esta ley se considera de utilidad pública y beneficio general, el establecimiento y uso adecuado de la señalización vial y nomenclatura y en general la utilización de los servicios, la infraestructura y los demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad en el Distrito Federal.

Que una de las facultades de la Ley de Transporte y Vialidad es diseñar, aprobar y difundir los dispositivos de información, señalización vial y nomenclatura que deben ser utilizados en la vialidad.

Que las delegaciones tienen entre sus facultades el colocar, mantener y preservar en estado óptimo de utilización, la señalización y la nomenclatura de la vialidad de sus demarcaciones territoriales.

Que en dicha Ley la Administración Pública deberá garantizar que la vialidad, la nomenclatura y la señalización de la ciudad, se mantengan en buen estado así como indemnizar a quien sufra daños y perjuicios a consecuencia de la falta y/o mantenimiento de la señalización, así como del mal estado y/o falta de mantenimiento de la vialidad.

Que con fundamento en la Ley de Transporte y Vialidad, cualquier persona tiene derecho a denunciar ante la autoridad competente, alguna irregularidad en cuanto al uso de la vialidad, así como la carencia, deficiencia o mal estado de la nomenclatura y señalización vial.

Que la nomenclatura, señalización, infraestructura, servicios y demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad, deberán ser instalados en la forma que mejor garanticen su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.

Que la Secretaría y Secretaría de Desarrollo Urbano, en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones deben garantizar que en todas las vialidades de la ciudad, exista señalización vial y nomenclatura, con el propósito de proporcionar una mayor orientación a la población y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal así como la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial.

Que la señalización vial deberá ser uniforme, identificable y visible a la distancia necesaria y los particulares estarán obligados a respetar la nomenclatura y señalización vial y a realizar un uso adecuado de las mismas, evitando obstruir, limitar, dañar o afectarlas de cualquier manera.

Que las personas que le den un uso inadecuado, obstruyan o limiten la nomenclatura o señalización vial, se les impondrá una multa de treinta a cincuenta días de salario mínimo vigente así como también las que dañen, deterioren o destruyan la nomenclatura o señalización vial, se les impondrá una multa de treinta a cincuenta días de salario mínimo vigente.

Que según el reglamento de tránsito metropolitano actualizado, cuando la causa del accidente de tránsito sea la falta de mantenimiento de una vialidad, una inadecuada señalización o alguna otra causa imputable a las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, los implicados no serán responsables de los daños causados y pueden efectuar reclamación ante la autoridad que corresponda para que ésta, a través de las dependencias u organismos y procedimientos legales correspondientes, repare los daños causados a su persona y/o a su patrimonio.

Que las malas señalizaciones viales hacen que los reiterados accidentes que suceden en nuestras calles, avenidas y carreteras conviertan a estas indicaciones en parte de todo ese graffiti urbano que crece de manera desmedida y el problema de “pasar por alto” las indicaciones estampadas en claros letreros y el piso mismo, se agrava cada vez más.

Que una buena señalización vial informativa permita a cualquier usuario y turista, nacional o extranjero, orientarse debidamente y viajar sin contratiempos hacia principales comunidades y sitios de interés turísticos, sin riesgo de extraviarse por falta de esa información.

Que las señales viales apoyan con símbolos asociados a las señales de prioridad en cruces carentes de semáforos y principalmente durante las horas de la noche a mejorar las condiciones de seguridad de tránsito en los cruces sin semáforo de nuestras calles y avenidas.

Que ampliar y mejorar la instalación de señales viales, así como a advertir a los conductores que su uso es obligatorio, es una medida que tiene el fin de extremar las condiciones de seguridad, y consecuentemente disminuir los riesgos en la producción de accidentes de tránsito.

Que las señales viales contribuyen a una mejor y más segura circulación vehicular, con medidas preventivas, restrictivas, informativas y de destino.

Que una adecuada señalización vial beneficia a la ciudadanía con el fin de reducir el riesgo de accidentes viales y orientando a usuarios sobre los transcurso de la vía pública.

ACUERDO

Único: *Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, al Secretario de Obras y Servicios, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que conjuntamente realicen una campaña de reposición y renovación de los señalamientos viales en avenidas primarias y secundarias con el fin de que la ciudadanía se informe y cumpla estrictamente con lo establecido en el Reglamento de Tránsito Metropolitano.*

Atentamente.

Dip. Armando Tonatiuh González Case.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Schiaffino.

Con fundamento dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a consideración.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Schiaffino.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del D. F. a invitar a un grupo de diputados a realizar un recorrido por las instalaciones del Centro de Monitoreo de la Ciudad, C4, con el fin de conocer las actividades que se realizan cotidianamente y los avances de la implementación del Programa Proyecto Bicentenario, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, a nombre propio y de su compañero de bancada, el diputado Tonatiuh González Case.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A INVITAR A UN

GRUPO DE DIPUTADOS A REALIZAR UN RECORRIDO POR LA INSTALACIONES DEL CENTRO DE MONITOREO DE LA CIUDAD (C4), CON EL FIN DE CONOCER LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE Y LOS AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO BICENTENARIO.

Diputado Presidente los que suscriben diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de l Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno el, del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que se considera videovigilancia toda aquella actividad que suponga la colocación de una cámara de grabación, fija o móvil, que tenga la finalidad de vigilancia de un espacio o de personas.

Que cuando hablamos de cámaras hacemos referencia a sistemas de videovigilancia utilizados por empresas privadas o por la Administración Pública para controlar a las personas y sus actividades.

Que dentro de la utilización de videocámaras se incluye la grabación, captación, transmisión, conservación, y almacenamiento de imágenes, incluida su reproducción o emisión en tiempo real, así como los datos resultantes de dichos tratamientos.

Que teniendo en cuenta el auge que están experimentando este tipo de técnicas de vigilancia en los últimos tiempos, se hace imprescindible informar a la sociedad respecto a cuáles son sus derechos como ciudadanos y que implica el hecho de instalar una cámara de videovigilancia.

Que en vista del importante avance tecnológico de nuestro tiempo la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal esta implementando en zonas estratégicas la colocación de cámaras de videovigilancia debido al incremento en los índices de inseguridad en el Distrito Federal.

Que ante dicha situación el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, presentó el Proyecto Bicentenario, que tiene la finalidad garantizar la seguridad y procuración de justicia en la capital del país y tendrán una inversión estimada de 4 mil millones de pesos, contemplando la colocación de siete mil 826 cámaras de videovigilancia.

PUNTO DE ACUERDO

Que el Secretario de Seguridad Pública del DF, Joel Ortega Cuevas, comentó que tras un estudio que realizó la misma dependencia se ubicaron las zonas de mayor incidencia delictiva. A partir de ahí se determinó la estrategia para la colocación de cerca de 8 mil cámaras de vigilancia de diciembre del presente año a diciembre de 2010.

La primera etapa será de 771 cámaras para formar un “cinturón a la seguridad” en territorio de la delegación Venustiano Carranza, la periferia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los barrios Moctezuma, Tepito, Morelos y el Corredor Centro Histórico Lomas de Chapultepec.

Una segunda etapa contará con la colocación de 3 mil 608 cámaras en la zona norte de la ciudad, las delegaciones Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Cuajimalpa. Y la tercera y última etapa será de 3 mil 400 cámaras.

Que en San Juan Puerto Rico el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá puso en marcha el plan de vigilancia electrónica utilizando cámaras de seguridad con el propósito de garantizar mayor seguridad y calidad de vida para miles de personas que residen en zonas de alta incidencia criminal.

Que el Presidente de Francia Nicolás Sarkozy pretende convertir a Francia en un inmenso escenario de videovigilancia poniendo en marcha un plan de despliegue en todo el territorio.

Que actualmente Londres es la ciudad más vigilada por videocámaras en el mundo, sin embargo en Inglaterra y en México, ya se están aplicando medidas sobre la instalación de dichas videocámaras.

Que los sistemas basados en la tecnología referida a las cámaras de seguridad, han venido actualmente en brindar un fuerte apoyo al tema de la seguridad integral, aludiendo entre sus virtudes ejercer una vigilancia preventiva.

Que en la actualidad la tecnología de las videocámaras permite un alcance de hasta 700 metros de distancia con una transmisión de imagen en tiempo real, adaptadas a la intemperie, tiene movimientos horizontales, verticales y permiten ver el rostro de las personas o captar las placas de los vehículos.

Que la vigilancia con cámaras o videocámaras debe de ser susceptible de conseguir el fin perseguido con la filmación, es decir, que sea útil al fin deseado, esto es, la prevención de robos.

Que si bien es cierto, el uso de videocámaras facilita la captura de criminales después de cometer un ilícito, también la seguridad que nos puede dar una videograbación no es preventiva sino probatoria de delito.

PUNTO DE ACUERDO

Que como prioridad del Estado, la seguridad de la sociedad y la implementación de videocámaras en lugares públicos, se pretende contribuir a asegurar la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como de prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionados con la seguridad pública.

Que la ampliación de la videovigilancia busca inhibir la comercialización de droga, robos, secuestros etc. ya que las cámaras nos ayudan a mantener la prevención del delito, pues al observar a personas sospechosas en cualquier lugar, se tomarán las medidas necesarias para hacer presencia y así evitar que se realicen dichos delitos.

Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, tiene contemplado el proyecto de instalar cámaras de video en escuelas públicas desde los niveles básico hasta bachillerato e invitarán a empresas privadas a participar en la red de vigilancia. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo

Único: *Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a invitar a los diputados integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios a realizar un recorrido por la instalaciones del centro de monitoreo de la ciudad (C4), con el fin de conocer la actividad que se realiza cotidianamente y los avances de la implementación del programa "Proyecto Bicentenario".*

Atentamente.

Dip. Armando Tonatiuh González Case.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo como acostumbren

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre el proyecto de inmueble que se planea construir en la calle de Pedregal número 24, adjuntando estudio de impacto ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción y demás información al respecto, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "TORRE BICENTENARIO" QUE SE PLANEA

CONSTRUIR EN LA CALLE DEL PEDREGAL NÚMERO 24, COLONIA MOLINO DEL REY, ADJUNTANDO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.

Diputado Agustín Guerrero Castillo
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Diputación Permanente
 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
 IV Legislatura

Presente.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA “TORRE BICENTENARIO” QUE SE PLANEA CONSTRUIR EN LA CALLE DEL PEDREGAL NÚMERO 24, COLONIA MOLINO DEL REY, ADJUNTANDO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 23 de julio del año en curso, el Gobierno del Distrito Federal anunció el Proyecto de Construcción de la denominada “Torre Bicentenario”, edificio de 300 metros de altura que contaría con 70 pisos, ubicado en Calle del Pedregal Número 24, Colonia Molino del Rey, Delegación Miguel Hidalgo, a espaldas de la Fuente de Petróleos Mexicanos.

El proyecto anteriormente descrito fue denominado “Torre Bicentenario”, toda vez que se planea inaugurar el 16 de septiembre del 2010, como parte de la celebración de los 200 años de la independencia de México.

Dicho inmueble pretende ser el edificio más alto de Latinoamérica, por lo que en su construcción convergen diversas autoridades de todos los niveles, tal y como son el Gobierno Federal, el Gobierno de la Ciudad y la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo.

La C. Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Gabriela Cuevas Barrón, mencionó en fecha reciente que previamente a la construcción de la “Torre Bicentenario”, se deben realizar tres cosas:

- a) Llevar a cabo una consulta vecinal
- b) Que la Delegación emita su opinión.
- c) Conseguir el permiso del Instituto Nacional de Bellas Artes para demoler el inmueble que actualmente existe en el predio, el cual es conocido como Súper Servicio Lomas, construido en 1948 por el Arquitecto Vladimir Kaspé.

Actualmente, el Programa Parcial Lomas de Chapultepec, de fecha 14 de septiembre de 1992, contempla que el uso de suelo en la zona permite la construcción de edificios de no más de 20 metros, es decir, hasta seis niveles, destinados para uso habitacional y oficinas sin servicios

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los Diputados integrantes de este Órgano Legislativo, deben vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el Distrito Federal y velar por los intereses ciudadanos;

SEGUNDO. Que para la construcción de un inmueble como el que se planea construir en la Calle Pedregal número 24 es necesario contar con estudios de impacto urbano y ambiental, mismos que servirán para acreditar que no se viola el marco jurídico vigente;

TERCERO. Que para llevar a cabo una obra de esta magnitud es necesario que previamente se modifique el Programa Parcial de Desarrollo de la Delegación Miguel Hidalgo, siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual comprende en forma sucinta las siguientes etapas:

- I.- Elaboración del proyecto de modificación del plan por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del D.F.;
- II.- Sometimiento de dicho proyecto a consulta pública;
- III.- Integración de las opiniones que se consideren viables al proyecto;
- IV.- Aprobación del proyecto por parte del Jefe de Gobierno del D.F.;
- V.- Remisión del proyecto a la Asamblea Legislativa del D.F. para su aprobación, y
- VI.- En su caso publicación del Programa Parcial de Desarrollo en la Gaceta Oficial del D.F. y en el

Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

CUARTO. *Que para poder modificar un Plan Parcial de Desarrollo Urbano se necesita contar con las opiniones técnicas del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Transporte y Vialidad, siendo consultados la representación vecinal y la propia delegación.*

QUINTO.- *Que de conformidad con la Ley de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para realizar una obra como la que se planea llevar a cabo, se debe presentar previamente a la solicitud de la licencia el estudio de impacto urbano o urbano - ambiental, ya que se rebasan en forma significativa las capacidades de la infraestructura y los servicios públicos del área o zona donde se pretenda ejecutar e igualmente su ejecución genera afectaciones en otras áreas o zonas del Distrito Federal, así como la imagen y el paisaje urbano y el paisaje natural.*

SEXTO.- *Que igualmente y de conformidad con la Ley Ambiental del Distrito Federal, las personas físicas o morales interesadas en la realización de una obra como la que se planea, misma que implica o puede implicar afectación del medio ambiente o generación de riesgos, requiere autorización de impacto ambiental y, en su caso, de riesgo previo a la realización de las mismas.*

SÉPTIMO.- *Que el inmueble que actualmente se encuentra en Calle del Pedregal Número 24, Colonia Molino del Rey, Delegación Miguel Hidalgo, se encuentra en el catálogo del Instituto Nacional de Bellas Artes, por lo que su destrucción podría significar un riesgo para la vida o bienes de la comunidad o al patrimonio cultural, histórico, arqueológico o artístico.*

OCTAVO.- *Que el proyecto para la construcción de la obra denominada "PLAZA CENTENARIO" debe contener las medidas de mitigación a implementar; es decir, aquellas condiciones que deben cumplir las personas físicas o morales, que construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra con el fin de prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al entorno urbano, a la vialidad, a la estructura socioeconómica, la infraestructura y/o la imagen urbana.*

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre la construcción de la "Torre Bicentenario" que se planea*

construir en Calle del Pedregal número 24, Delegación Miguel Hidalgo adjuntando estudio de impacto ambiental e impacto urbano-ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Licencia de Construcción, la solicitud del Grupo Desarrollador para modificar el uso de suelo y demás información al respecto.

SEGUNDO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, informe las razones que motivaron la presentación del Proyecto denominado "Torre Bicentenario".*

Recinto Legislativo de Donceles, a los 25 días del mes de julio del 2007.

Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Schiaffino Isunza.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Avelino Méndez, diputado Pérez Correa.

¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Perdón, es nuevamente las consecuencias de lo que aprobamos.

No es en efecto en contra, sería en todo caso en el sentido de hechos, pero pues tampoco ya tenemos esa posibilidad.

A mí me parece interesante el planteamiento de la diputada y principalmente porque a decir es de una demanda

ciudadana y de una serie de peticiones que se le han planteado a los diputados de Acción Nacional.

Sin embargo, y aprovecho para disculparme, el tema que yo voy a presentar pues tiene que ver en esencia con lo que plantea la diputada y tiene que ver con lo siguiente. En efecto, como el proyecto de la Torre Mayor necesita también, además de una serie de estudios tanto de impacto ambiental, de factibilidad, también del consenso ciudadano, el consenso con la gente, que la gente sepa qué es lo que se va a construir, qué afectaciones, qué beneficios van a derramar las obras tanto privadas como de gobierno que se vayan a realizar cerca de los lugares donde habita.

En este caso quiero remitirme precisamente para hacer un planteamiento, un tipo de denuncia de lo que ha ocurrido hoy por la mañana en el Parque San Lorenzo, de la Delegación Benito Juárez. Recordarán ustedes, compañeras y compañeros, que en reunión pasada se planteó un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Aguas y a la Delegación Benito Juárez para que observaran un decreto que está establecido para la conservación de los espacios públicos y de las áreas verdes y de los espacios deportivos en la Delegación Benito Juárez.

Se ha discutido mucho el tema de la construcción de este pozo de extracción de agua en el Parque de San Lorenzo, sin embargo la realidad es que nunca se llegó a un consenso con los habitantes y mucho menos con los vecinos que habitan alrededor de este parque, que fundamentalmente son construcciones de multifamiliares básicamente todo lo que rodea este deportivo, este parque, que tienen los habitantes de la Delegación Benito Juárez.

Hoy por la mañana amanecieron dentro del parque ya los trascabos, las máquinas de construcción, para iniciar la perforación. Los habitantes y vecinos de la zona pues se congregaron desde las 7 de la mañana para tratar de tener una interlocución con los responsables de la obra y poderles pedirles encarecidamente que lo discutieran, que continuaran con las negociaciones que tienen. Sin embargo la posibilidad se canceló, la respuesta de los encargados fue colocar una posta, un piquete de granaderos en una esquina del parque con la forma de intimidar a los vecinos y sin embargo lo único que lograron fue que los vecinos se organizaran más y que estuvieran en una ya amplia convocatoria. La información última que tenemos es que ya se han instalado en plantón frente a la posible construcción del pozo.

Aprovecho y de veras disculpen haber abordado este tema dentro de este punto que me parece que se puede ligar en el sentido de que la compañera diputada también está solicitando se realice una consulta ciudadana para que los vecinos opinen respecto de la construcción de la Torre Mayor.

Yo le pediría a la diputada promovente que me permitiera agregar también en este punto la posibilidad de agregar que también en el caso de la construcción del pozo en el Parque localizado en Tlacoquemécatl, en la Delegación Benito Juárez, se pudiera agregar también que se extendiera y se realizara una consulta para realizar un encuentro entre Delegado, Comisión de Agua y Ciudadanos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Tiene el uso de la palabra para hablar a favor la diputada Kenia López Rabadán.

Perdón, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino, para hablar a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me comenta la diputada Kenia López que en el uso de la palabra comente yo que son asuntos distintos que a lo mejor no valdría la pena mezclarlos, son inclusive dos Delegaciones, pero que está dispuesta a firmar con usted, si se pone en la propuesta.

Miren compañeros, yo pedí el uso de la palabra en favor de la propuesta porque le quiero pedir que me sume a su propuesta y lo firmo con usted; y para hacer un comentario sobre lo que está pasando con esa Torre Mayor o como se vaya a llamar.

Lamentablemente es una decisión otra vez a impulsos del Jefe de Gobierno. No hay evidentemente uso del suelo en ninguna parte de la Ciudad de México para un edificio que tenga tantos metros de altura.

La planeación de un edificio de esa magnitud no se hace por capricho o por impulso, seguramente los promotores que son particulares no lo han hecho a caprichos o a impulso, pero también deben recordar que hay legislación, que hay leyes en esta ciudad que tienen que cumplir. No únicamente por ser la gente del dinero va a violentar las disposiciones que existen.

Cuánta gente que está haciendo un gran esfuerzo por construir a lo mejor en su casa o en su terreno, ahora que se vino el boom en la Benito Juárez de construcciones por todos lados, que el precio del terreno por cierto se fue de 6,500 pesos a 18,500, un terreno de 120 metros, o 25 mil porque ahí sí hay posibilidades de hacer edificios, cuánta gente lo quiere hacer en otro lado y no puede porque hay restricciones del uso del suelo.

Con este llamado que hace la propuesta de la diputada Kenia López valdría la pena que nos enviaran los estudios de mecánica de suelo, que los inversionistas lo deben tener. Yo no creo que en este momento haya alguien que vaya a invertir tanto dinero si no está seguro que no se le va a caer, el impacto ambiental.

Lo que aquí de alguna manera ha planteado quien me antecedió en el uso de la palabra, qué piensan los vecinos, ¿o ya porque se está ocupando el bicentenario no cuenta su opinión? Claro que no cuenta porque no tiene efecto vinculatorio, pero si nos hemos dado políticas de consulta ciudadana cuando menos ver qué piensan y que nos digan los constructores los beneficios que puede traer una obra de esa magnitud.

Aquí se trata de que le hagamos llegar al Jefe de Gobierno nuevamente la recomendación de que el Poder Ejecutivo es parte de todo un gobierno, que hay tres niveles de gobierno, que hay tres poderes en la ciudad, que hay una Asamblea Legislativa que tiene que decidir sobre los planes de uso de suelo y que no se nos toma en cuenta hasta que la Delegada de Miguel Hidalgo le dijo que simplemente su proyecto no podía porque la ley se lo prohibía.

Entonces, con este llamado yo le haría al Jefe de Gobierno el llamado también de que tome en cuenta a la Asamblea. Ahora, si tampoco a nosotros nos reconoce como al Presidente Calderón, no nos lo ha dicho, porque se reúne únicamente con la fracción del PRD para hablar de ciertas cosas y los demás no, para algunas otras cosas sí, otras cosas poquitas y con un cachito del PRD, no con todo.

Entonces, señor Marcelo Ebrard, la Asamblea existe, fue electa, somos representantes populares y somos los que tenemos la última palabra en el desarrollo urbano de la ciudad. Por eso el voto será favorable a esta propuesta de la diputada Kenia López.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Tiene el uso de la palabra por alusiones el diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Yo creo que estamos iniciando mal un debate que me parece que hay que darle su tiempo y hay que darle su cauce.

Aquí lo que se ha planteado es que la Asamblea Legislativa le solicite al Jefe de Gobierno un conjunto de elementos jurídicos, técnicos, de protección civil, de transporte, de vialidad, en fin, que se requieren para que en su momento la Asamblea Legislativa pueda hacer lo que le corresponde en términos de autorizar o no este proyecto, un proyecto que se hizo público como la torre más alta de América Latina, y que todos sabemos, más nosotros, diputados, que no hay en la Ciudad de México ningún uso de suelo para una construcción de ese tamaño, en ningún lugar, no solamente en la Miguel Hidalgo, en ningún lugar, como tampoco lo hubo para la Torre Mayor.

Cuando se construyó la Torre Mayor tampoco había uso de suelo para ella, no fue el caso de la Torre Latinoamericana, esos eran otros tiempos, otras condiciones, pero hoy en día si alguien quiere construir un edificio de más de 20 pisos no lo va a poder hacer legalmente, o sea de 20 pisos,

ya no digamos de esta cantidad y eso lo sabemos todos. Por eso decimos que hay un debate falso en este momento.

Es correcto lo plantea la diputada Kenia López Rabadán en su punto, o sea hay que solicitar información. No estamos diciendo que eso ya vaya a ser mañana, nadie está diciendo que eso vaya a ser mañana, estamos diciendo que se requiere contar con toda esa información y ubicar por parte de quien tiene el interés de construir ésta, entre ellos el Gobierno de la Ciudad, que va a tener que cumplir con muchos requerimientos, no solamente los de la Asamblea, que tiene que ver con el uso de suelo.

Esta Asamblea podrá no autorizarlo y entonces no va a haber torre o podrá autorizarlo y eso tampoco significa que vaya a haber torre, pero no solamente es el asunto de la Asamblea pero, bueno, nosotros tenemos que tener toda esta información para en su momento poder tomar una decisión.

¿Cuándo? Cuando corresponda, en el período ordinario, una vez que se satisfaga esta información, pero yo creo que aquí nadie está dando un cheque en blanco ni nadie está pidiendo un cheque en blanco, primero.

En segundo lugar, hay otras instancias de Gobierno Federal que también tiene que ver con la autorización o no, eso ya se sabe y además efectivamente de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana se tiene que hacer una consulta con los vecinos para ver cuál es su opinión con relación a esto.

Entonces, son muchos entes, pero no vayamos adelantando las cosas, porque aquí se está diciendo ya se va a afectar a los vecinos, como si ya se estuviera construyendo y no; o sea, se hizo una presentación de un proyecto que se espera que pueda concretarse hacia el año 2010 como la Torre del Bicentenario, el nombre no está a discusión, porque también ya hasta en eso hay debate de que si se llama así o se llame la Torre más alta de América Latina, bueno, ese es un problema de quien la va a construir, ahí sí nosotros no tenemos, o sea y no pasa por la Comisión de Nomenclatura del Gobierno de la Ciudad.

Entonces, quien haga esa Torre le pondrá el nombre que así lo desee poner, si le quiere llamar del Bicentenario, así se llamará, pero de eso no hagamos un debate.

Entonces, yo creo que el punto de Acuerdo satisface con lo que esta Soberanía requiere tener información y que ahí lo dejemos; incluso, hubo una corrección que desde en la mañana la diputada Kenia López Rabadán en el punto de Acuerdo como lo traía lo modificó aquí en la Tribuna y estábamos viendo el asunto ya de la redacción; porque el punto inicialmente decía cuáles fueron los motivos que llevaron al Jefe de Gobierno a presentar este proyecto a sabiendas de que no hay uso de suelo, de que no hay esto, de que no hay lo otro; o sea, cómo sabiendo esto ¿cuáles

fueron los motivos para presentar esto? Fue lo mismo de la Torre Mayor, o sea exactamente no había ninguno de estos elementos que aquí están planteando estaban cuando se presentó el proyecto de la Torre Mayor, con el tiempo se tuvieron que ir ajustando y eso dio como resultado que hoy contemos con esa Torre, igual y no se cambiaba el uso de suelo en la Cuauhtémoc y no hubiera habido esa Torre; o sea, y nadie está planteando que se haga una construcción en contra de la ley, eso evidentemente no es el interés y hoy en este momento evidentemente como está el marco legal no habría torre, se tiene que hacer toda esta gestión y para eso necesitamos información, sin actuar con ningún prejuicio.

Por eso yo quería tomar la palabra para decir me parece que es correcto el punto si lo dejamos en esos términos que se requiere información, toda la que sea necesaria para que en su momento la Asamblea en lo que le corresponde tome una decisión y no hagamos ningún prejuicio a este hecho.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- En el mismo sentido que ya han mencionado aquí varios diputados; bueno, esto es producto de la, este tipo de debates tan fuera a veces de la norma es producto de lo que se aprobó en la reforma del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, yo le llamé en aquel entonces la "ley mordaza".

Pero me voy a centrar en el punto de Acuerdo. Efectivamente yo también subo a la Tribuna no para estar en contra, pero es el único recurso que nos dejan. Creo que todos necesitamos información sobre una construcción de esta magnitud. Es importante saber todos los impactos que puede tener un proyecto de esta naturaleza, pero efectivamente es un proyecto.

Entonces, yo le pediría a la diputada Kenia López Rabadán, que es promotora de este punto de Acuerdo, que nos ciñéramos al primer párrafo, al primer punto de Acuerdo, al único, que quedara como un único punto, porque ahí contiene todo lo que queremos que es la información pormenorizada de este proyecto, insisto, además este es un proyecto, no es algo que esté ya por realizarse en fecha próxima, yo le hago un respetuoso llamado a la diputada para que quede en el punto primero.

Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre el proyecto del inmueble que se planea construir en calle de Pedregal número 24, adjuntando estudio de impacto ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción y demás información al respecto.

La parte segunda sí prejuzga cosas como que no se cuenta con permiso de demoler el inmueble, en fin. Yo le pediría respetuosamente a la diputada que nos quedáramos en el punto primero.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Avelino Méndez.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado José Luis Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputada.

En primer lugar, compañeros diputados, quisiera resaltar un hecho que no se ha mencionado en esta tribuna, el que tengamos por parte del gobierno de la ciudad un esfuerzo por ampliar y mejorar la infraestructura de esta ciudad, es un esfuerzo que habría que saludar. Hemos hablado de que la infraestructura del Distrito Federal debe de atenderse, debe de ampliarse, debe de mejorarse y tenemos que hacer de nuestra ciudad una ciudad más moderna y más competitiva, a eso no nos podemos oponer.

Pero en el caso de esta obra en particular, en principio hay una forma que no se cuidó y el responsable de que se cumplan las normas en materia urbana de esta ciudad es el Secretario de la SEDUVI.

Únicamente lo que yo le pediría a la diputada Kenia López, por supuesto que estamos de acuerdo en que se solicite información, y hay una información que es muy importante, que no la ha mencionado ni la Jefa Delegacional ni el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, si ya está hecha en este momento la solicitud de modificación de uso de suelo, si ya está hecha la modificación al programa parcial de desarrollo urbano de las Lomas de Chapultepec por parte de los desarrolladores. Ya se hizo público que hay una propuesta de construir esta torre, pero no sabemos si hay una solicitud ya formal de los desarrolladores, que es su obligación pedir oficialmente a la Delegación Miguel Hidalgo y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda hacer la solicitud con el soporte técnico jurídico correspondiente para poder modificar el uso de suelo.

Únicamente, diputada, si tiene a bien agregar esta parte, creo que esta información sería muy importante que la conociéramos en esta Legislatura.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado José Luis Morúa.

Me permito dar lectura al punto de acuerdo en términos de lo que se ha expresado por los diversos grupos parlamentarios en esta discusión y lo que se estaría poniendo a consideración del pleno de la Diputación Permanente sería, punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la construcción de la Torre Bicentenario que se planea construir en calle de Pedregal número 24, Delegación Miguel Hidalgo, adjuntando estudio de impacto ambiental e impacto urbano ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción y demás información al respecto.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, informe las razones que motivaron la presentación del inmueble denominado Torre Bicentenario.

Tercero.- Se solicita se informe si existe una solicitud formal del grupo desarrollador para modificar el uso de suelo respectivo.

Con estas observaciones se pondría a consideración a la luz de verter en lo posible de lo parlamentario, todas las observaciones hechas por los diputados integrantes de esta Diputación Permanente.

Le solicitaría al diputado Secretario, preguntara a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Es que me parece que el punto que propone el diputado Morúa ya viene en el 1 porque es toda la información, o sea el punto 1 habla de información.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- No, pero no tiene problema, digo no tiene ningún problema.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Diputado. Secretario.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- En el punto 1 que se agregue.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- El diputado Agustín Guerrero tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Nada más es un asunto prácticamente de redacción, porque el punto uno es en el que se solicita al Jefe de Gobierno la información de la propuesta, del proyecto; impacto ambiental, el uso de suelo, de aguas, en fin, y ahí podría ir si existe esa solicitud formal como plantea el diputado José Luis Morúa Jasso, y el segundo es el de las motivaciones. Entonces para no tener tres puntos sino en el mismo primero agregarle, nosotros estaremos de acuerdo con esto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias diputado Guerrero.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- ¿Con qué objeto? ¿Estaba solicitando el uso de la palabra, diputado?

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Sí, yo hice una propuesta que nada más se quedara en el punto primero, que creo que contiene lo que queremos.

Mire, diputada, queremos información, las razones pueden ser muy subjetivas, queremos información precisa de documentos que nos puede proporcionar el gobierno, lo de las razones, bueno pueden ser razones económicas, razones estéticas, qué sé yo. Yo diría, vayámonos al objetivo, a la información, ¿qué es lo que necesitamos?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Esta Presidencia pone a consideración el punto en términos de lo siguiente, reitero, en términos de lo que aquí se ha planteado y con el fin de buscar un instrumento parlamentario para poner a consideración de la Diputación Permanente.

Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, remita a esta Asamblea un informe pormenorizado sobre la construcción de la Torre Bicentenario que se planea construir en la calle Pedregal número 24, Delegación Miguel Hidalgo, adjuntando estudio impacto ambiental e impacto urbano ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción, solicitud del grupo desarrollador para la modificación del uso de suelo y demás información al respecto.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, informe las razones que motivaron la presentación de inmueble denominado Torre Bicentenario.

Le solicitaría al diputado Secretario, ponga a consideración de la Diputación Permanente los resolutivos del punto de acuerdo a los que esta Presidencia ha dado lectura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones propuestas por la autora de la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Secretario de Desarrollo Social, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y de su compañero de bancada, el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, A QUE RINDA UN INFORME ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PLANES COMUNITARIOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL PROYECTO.

El suscrito Diputado Martín Olavarrieta Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y el Diputado Jorge Triana Tena, integrante del Partido Acción Nacional de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y Jorge Schiaffino Isunza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; I, 42 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I Y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta diputación Permanente, la proposición de urgente y obvia resolución con PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, A QUE RINDA UN INFORME ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PLANES COMUNITARIOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL PROYECTO de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a lo publicado en el Decreto de Egresos con relación a la transparencia y revisión de cuentas y el acceso a la información pública, en el artículo 21 Transitorio, se estableció la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reglas de operación de todos los programas de Desarrollo Social, los cuales fueron publicados en tiempo.

La Ley Orgánica de esta Asamblea en su artículo 10, fracción XX nos faculta para citar, ya sea en el pleno, diputación permanente o comisiones para que informen sobre los asuntos de su competencia, facultad que en es punto de acuerdo llevamos a cabo.

Asimismo en su artículo 13, fracción IV y VII, se establece que esta Soberanía tiene la atribución de participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo para lo cual se solicita al secretario en funciones del área de Desarrollo Social se sirva, amablemente a proporcionarnos los avances y calendarización de dichos programas, para que de ésta manera, los diputados, llevemos a cabal cumplimiento nuestra participación en sendos proyectos.

En el Partido Revolucionario Institucional consideramos necesario profundizar en los temas de transparencia y rendición de cuentas de la administración que inicia, debe ser una caja de cristal, nota distintiva de los gobiernos democráticos.

Debemos pugnar por el interés general de los ciudadanos de esta capital, transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales.

El ejercicio del derecho a la información comprende difundir, investigar y recabar información pública.

La capital del país y sus órganos gobierno debemos responder a la dinámica internacional de rendición de cuentas, que incluye el ejercicio presupuestal y su conocimiento, en tiempo y forma, atendiendo a los principios de legalidad, certeza jurídica, información, celeridad, veracidad transparencia y publicidad de sus actos.

Todos y cada uno de los integrantes del Gobierno de la Ciudad debemos contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través de un acceso libre a la información pública, para optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma de decisiones, para lo cual conminamos a la Secretaría y a su titular a rendir el informe solicitado.

En la Convocatoria a participar se establece:

“La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10 fracción IV 32, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 61 fracción II, 62 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y en el numeral cinco de los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial para el ejercicio fiscal 2007, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todas las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinos e instituciones académicas, interesadas en promover procesos integrales, sostenidos y participativos de mejoramiento en pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal, particularmente de aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PLANES COMUNITARIOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL

Al tenor de las siguientes:

BASES

Elegibilidad

1. Sólo podrá presentarse un Proyecto de Plan Comunitario de Mejoramiento Barrial por cada pueblo, barrio o colonia. Cuando existan diferentes propuestas, éstas deberán consensarse entre los diferentes actores de la comunidad para construir un sólo proyecto que deberá ser aprobado en Asamblea Vecinal.

2. No habrá polígonos, pueblos, barrios o colonias predeterminados. Pueden participar todos aquellos que requieran de acciones de mejoramiento, sobre todo aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación del Índice de Marginación del Distrito Federal 2003, realizado por la Coordinación de Desarrollo Territorial (consultar en la página de Internet:

<http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=35>).

En el caso de las Unidades Habitacionales, sólo podrán participar acciones en áreas comunes que por cualquier motivo no puedan financiarse a través del Programa de Rehabilitación de Unidades habitacionales (PRUH). Quedan excluidos los asentamientos irregulares en suelo de conservación salvo aquellos que se encuentren en proceso de regularización. En tal caso la Delegación deberá emitir un dictamen favorable que cuente con el visto bueno de la Contraloría General del Distrito Federal.

3. Es requisito indispensable que las organizaciones participantes soliciten a la Subsecretaría de Participación

Ciudadana la organización de una Asamblea Vecinal en la cual ésta manifieste de manera libre su voluntad de avalar o no el Proyecto de Plan Comunitario de Mejoramiento Barrial que les sea presentado. Sólo en caso afirmativo, dicha Subsecretaría emitirá una Constancia donde valide la realización de la Asamblea Vecinal y confirme la aprobación del Proyecto de Plan.

Monto de apoyo por Proyecto

4. El costo del Plan Comunitario de Mejoramiento Barrial anual no podrá ser inferior a 1 millón de pesos ni superior a 5 millones con impuestos incluidos.

5. El costo del Proyecto en caso de ser aprobado, el seguimiento, la asesoría técnica y la evaluación final no podrá ser superior al 5% del monto anual aprobado por cada plan.

Características de los Proyectos

6. El Proyecto de Plan Comunitario de Mejoramiento Barrial deberá ser coherente con el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional vigente. (Se puede consultar la siguiente página de Internet:

<http://www.seduvi.df.gob.mx/programas/divulgacion.html>)

7. Los Proyectos que se presenten deberán atender cuando menos los requisitos establecidos en el Formato Anexo que también estará disponible en la página de Internet de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (<http://www.sds.df.gob.mx>) y en la página del Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (<http://www.sideso.df.gob.mx>)

8. Los planes de mejoramiento podrán ser hasta por tres años con etapas anuales bien definidas.

Recepción de Proyectos

9. El periodo de recepción de Proyectos se abre a partir de la publicación de esta Convocatoria y concluye el próximo viernes 29 de julio a las 18:00 horas. No habrá prórroga y no se recibirán trabajos extemporáneos.

10. Los Proyectos de Plan propuestos deberán entregarse en original, por triplicado, así como en formato digital, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Plaza de la Constitución Número Uno, Tercer Piso, Colonia Centro, entre las calles José María Pino Suárez y 20 de Noviembre.

Selección de Proyectos

11. Para la selección de los Proyectos de Plan que habrán de realizarse, el Comité Técnico Mixto revisará y valorará todos los proyectos presentados con base en los lineamientos y criterios que sus integrantes determinen,

los cuales se harán de dominio público, una vez que se hayan determinado los Proyectos ganadores.

12. Los proyectos seleccionados serán publicados el 15 de agosto en el mismo medio en el que se realice la Convocatoria Pública y las páginas de Internet de las dependencias participantes en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

13. Los proyectos que no sean aprobados serán canalizados a las instancias centrales y delegacionales correspondientes para gestionar diversos apoyos para su ejecución. Del mismo modo se procederá con las acciones que no puedan financiarse dentro de los Programas Comunitarios de Mejoramiento Barrial que sean aprobados.

14. El resultado obtenido en el concurso de selección del Programa, la respuesta y/o el trámite que se dé a cada uno de los proyectos presentados podrán consultarse en la página de Internet de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Comité Técnico Mixto

15. El Comité Técnico Mixto estará integrado de la siguiente manera:

- a) *Integrantes del Gobierno del Distrito Federal: una persona representante de la Secretaría de Desarrollo Social, una de la Secretaría de Obras y Servicios, una de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y una persona representante del Programa de Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.*
- b) *Integrantes de la sociedad civil. Cuatro personas especialistas en los temas del desarrollo social y del desarrollo urbano participativo, invitadas por el Jefe de Gobierno.*

16. Ninguna organización podrá presentar proyectos de trabajo si alguno de sus integrantes forma parte del Comité Técnico Mixto. Asimismo, quedará invalidada la elección de algún proyecto si detecta que fue violada esta cláusula, y la organización ejecutora estará obligada a devolver a entera satisfacción de la Secretaría los recursos que en su momento hayan sido asignados.

17. El Comité tendrá capacidad de decisión sobre la forma en que habrán de llevarse a cabo sus sesiones así como resolver sobre aquellos asuntos de su competencia que estuvieran considerados en las presentes reglas de operación.

18. Las decisiones del Consejo Técnico Mixto serán inapelables e inatacables.

Consideraciones finales

19. Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria se atenderán a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial para el ejercicio fiscal 2007, publicadas hoy en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.”

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE CITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, A QUE RINDA UN INFORME ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PLANES COMUNITARIOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales y estatales que integren una mesa de negociación para atender y resolver las causas que generan el grave conflicto en el Estado de Oaxaca, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES QUE INTEGREN UNA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA ATENDER Y RESOLVER LAS CAUSAS QUE GENERAN EL GRAVE CONFLICTO EN EL ESTADO DE OAXACA.

El suscrito Diputado Salvador Martínez Della Rocca, Presidente de la Comisión de Educación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura y con fundamento en el artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 fracciones XXV y XXX, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 fracción XXI, 17 fracción VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO de obvia y urgente resolución, haciendo de manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reaparición de la violencia en Oaxaca expresa de manera contundente la urgente necesidad de enfrentar y resolver de fondo los serios y añejos problemas que lo generan.

Agua Blanca, Acteal, Atenco, Pasta de Conchos, el “gober precioso”, la “guelagueta”, la continuidad de las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias,

los malos tratos, torturas, los abusos sexuales infringidos a los arrestados, las violaciones al debido proceso de los detenidos, los atentados contra la libertad de expresión y la impunidad imperante para quienes todo lo tienen, son los ingredientes del desencanto y la desesperanza. Por lo visto para estos gobiernos es preferible recurrir a la fuerza bruta antes que de resolver los problemas de pobreza, caciquismo, acceso desigual a los recursos y falta de democracia que padece la entidad, ello sin mencionar el desinterés por fincar responsabilidades hacia los servidores e instituciones públicas que cometieron o permitieron estos abusos.

Cito a algunos analistas políticos que ubican el problema:

Dice Sergio Aguayo que “la reaparición de la violencia política es un hecho y es insuficiente quedarse en condenas armadas con un lenguaje viejo y cansado -y agrega lo que compartimos- que por supuesto que las mayorías seguimos rechazando la opción armada, pero sería un pésimo análisis negar que para algunos sectores de la sociedad las armas son la única salida porque las instituciones existentes ni los representan ni los atienden.” Y concluye “En nuestra paupérrima democracia se eternizan los sátrapas y los delincuentes y los nuevos gobernantes demuestran su pésima educación; no aprendieron de la historia reciente y son incapaces de hacer las correcciones estructurales que ataquen las raíces económicas y políticas de la violencia. Por el momento lo que han logrado es que se mezclen las bombas con los votos.”

Carlos Montemayor da a entender que las acciones armadas del EPR son una respuesta a la guerra sucia que viene ocurriendo desde el régimen anterior, a “los excesos en la aplicación de sentencias contra líderes de ese movimiento, así como la represión del movimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca en 2006. A esto le añadimos la represión y la ilegalidad ejercida desde el gobierno federal en casos como la protección a elites en Pasta de Conchos y el apoyo a las acciones ilegales en el caso de la Minera San Xavier en San Luis Potosí.”

Montemayor nos advierte sobre la desigualdad de la aplicación de la justicia, pues “La represión del Estado se aplica en México contra activistas sociales, no contra los grandes delincuentes empresariales, financieros”.

Sin justificar la violencia armada, otro intelectual de renombre, Lorenzo Meyer, explica el origen de los atentados contra PEMEX: “Es de suponerse que la falta de limpieza de la elección y los dados cargados contra la izquierda, más la represión federal y estatal en Atenco y en la ciudad de Oaxaca -que implicó la violación abierta de los derechos humanos y, en Oaxaca, la muerte de más de 20 personas, la permanencia de Ulises Ruiz,

quintaesencia del antiguo régimen antidemocrático- al frente del gobierno oaxaqueño, la impunidad de Luis Echeverría o de Mario Marín en Puebla como resultado de un acuerdo entre PRI y PAN y, finalmente, el arresto y desaparición de dos supuestos miembros del EPR, parecieran haber llevado a la organización guerrillera a reanudar sus acciones.

Adolfo Sánchez Rebolledo, coincide: “Sería una hipocresía, o peor, una tontería, pensar que los ingredientes que ayudan a dar significado a estos actos violentos ya no están en nuestro horizonte. El desencanto, la desesperanza de millones, la precariedad como destino no contribuyen a sostener el optimismo de algunos segmentos de las elites, tan convencidas, y seguras, de que la época de grandes cambios ha terminado. No aceptan todavía que la confianza en las instituciones (es decir, en ellos mismos) es un bien muy escaso en México, que la democracia no puede ser una rendija intermitente abierta cada seis años para desfogar los ánimos.”

Es imperativo categórico reprobado la violencia, como lo es también condenar las causas de su producción y, por supuesto, desaprobado la torpe reacción del Estado que antes que atender las causas, criminaliza y hace tabla rasa de la lucha social, de la protesta social, de la exigencia social, emparentándola con la lucha armada, como lo prueba la “reacción siniestra” frente a la sorpresa de los atentados, contra los profesores Faustino Hernández Meza y Roberto Aparicio Romero, participantes de movimientos sociales civiles, ajenos a acciones sediciosas.

Hay, por lo menos dos perspectivas políticas que puede asumir la actual administración.

Una: a partir del resurgimiento de la violencia armada, el Estado endurece su postura y arremete “con toda la fuerza del Estado”, “con su monopolio (legal) de la violencia”, reprimiendo a los grupos insurrectos, yuxtaponiendo dicha represión a los grupos inconformes, discrepantes, divergentes o hasta contrarios, que si bien están en desacuerdo con las políticas públicas del actual régimen y exigen reivindicaciones propias de grupos excluidos, en ningún momento se han planteado la vía armada como mecanismo de lucha para reivindicar sus demandas.

Otra: También a partir de la reprobación de la violencia, reconocer el profundo desgarramiento del tejido social que han producido las políticas económicas de las últimas administraciones y desde el Estado, oír, escuchar, analizar, comprender, las expresiones demandantes de mayor y mejor democracia, una más equitativa distribución de la riqueza, una más eficiente aplicación de la ley y, sobre todo, una real justicia social que reconstruya las fracturas del andamiaje social que, día a día, está socavando los cimientos de la convivencia. Por ello en relación con el

EPR, expresión que se inscribe en los distintos movimientos guerrilleros aparecidos en el país, exijo que la salida a este conflicto sea de carácter político, ya que estas expresiones sociales no deben ser combatidas militarmente, ya que por lo general surgen de los sectores mas pobres y excluidos para los cuales no existen canales institucionales que se comprometan, atiendan y solucionen los graves problemas que por décadas han padecido, por que a amplios sectores de nuestro pueblo lamentablemente el Estado les ha aplicado la mas dolorosa receta, la de la ignorancia, y la marginación, por lo que seria lamentable que el Estado agregara la receta de la represión.

De la opción que decida el régimen vigente, dependerá una salida racional, concertada y justiciera que establezca las condiciones de posibilidad para la convivencia, aun en la divergencia, de acuerdos mínimos para la salud de la República o, por el contrario, una vuelta al pasado sin retorno, que imposibilite la inclusión de los ahora relegados. Ya que en la medida en que solamente queramos resolver con policías y militares, estaremos aumentando el rezago de la justicia social en el país.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

PRIMERO.- SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE INTEGREN A LA BREVEDAD, UNA MESA DE NEGOCIACIÓN DONDE SE ADOPTEN LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES PARA RESOLVER LOS GRAVES PROBLEMAS SOCIALES Y POLÍTICOS QUE HAN ORIGINANDO EL CONFLICTO EN EL ESTADO DE OAXACA.

SEGUNDO.- SE EXIGE A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES, FINCAR RESPONSABILIDADES A LOS SERVIDORES E INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE COMETIERON O PERMITIERON ESTOS HECHOS QUE VIOLAN EL ESTADO DE DERECHO, LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS HUMANOS, PARA ARRIBAR A UNA RECONCILIACIÓN Y REENCUENTRO NACIONAL.

TERCERO.- SE EXIGE LA INMEDIATA RENUNCIA DEL GOBERNADOR ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, YA QUE HA TRASGREDIDO EL ESTADO DE DERECHO Y SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS PARA LA NEGOCIACIÓN Y EL ACUERDO.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil siete.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a consideración la propuesta.

¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre la iniciativa de reforma y adición al Código Electoral del Distrito Federal, para introducir un título que reglamente las precampañas, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Compañeras y compañeros legisladores: La sociedad capitalina nos exige respuestas y propuestas serias, viables e inmediatas para terminar de una vez con usos abusivos e insultantes de recursos en las precampañas que realizan los partidos políticos.

Los vicios que ha generado la lucha desmedida entre las fracciones de los partidos que ostentan el gobierno, se han multiplicado de forma tal que nos invaden de forma absurda, burda y fuera de toda proporción, las calles, avenidas, el mobiliario urbano y los medios de comunicación.

Es inconcebible la forma como los procesos internos de los partidos, bajo la máscara de la democracia implementan aparatos que dilapidan los recursos y que fomentan una lucha entre grupos que se disputan las candidaturas y las posiciones tanto en los gobiernos delegacionales como en el gobierno local.

En el marco de la Reforma Electoral en el Distrito Federal, el Partido Revolucionario Institucional ha presentado la iniciativa para agregar un título al Código Electoral que específicamente regule las precampañas, lo anterior con el propósito de que la ley prevea y establezca límites al uso escandaloso de recursos que hemos vivido en los últimos procesos electorales, pero sobre todo en las elecciones del 2006.

Fue insultante para los pobres observar cómo un partido no sólo abusó del uso de la propaganda, si no que generó el índice histórico más alto de basura que cubrió y dañó como nunca se había hecho el mobiliario, patrimonio de todos los capitalinos.

Fuimos testigos de la encarnizada lucha entre fracciones, que lo mismo tapizaron con engrudo y con mantas plásticas, mientras el Gobierno del Distrito Federal selectivamente retiraba la propaganda de unos al tiempo que colocaba la de otros.

Para el momento del proceso electoral constitucional, las compañías internas ya se habían encargado de bombardear a los ciudadanos, nada más incongruente que los impuestos de los ciudadanos se tiren de esa forma a la basura, porque igualmente de forma millonaria la propaganda en medios sólo ha servido para transferir los recursos de los partidos de forma casi automática a las televisoras y las radiodifusoras o bien a los medios impresos.

La pregunta necesaria es: ¿Este gasto contribuye verdaderamente a la democracia? ¿Debe la democracia estar sujeta al gasto de cantidades de dinero antes que a las propuestas políticas? ¿Quiénes se beneficiarán de este gasto excesivo? Es evidente que nuestro compromiso como representantes populares es darle una mayor certeza y establecer los límites necesarios y congruentes a las actividades de entidades de interés público como son los partidos políticos.

Para el PRI el avance de esta reforma, tiene una estrecha relación con las transparencias, el origen, el uso y destino de los recursos que se utilizan en las actividades de los partidos y sobre todo en los procesos de selección interna de los candidatos a cargo de elección popular.

La reforma que hemos presentado, propone una regulación en tiempos, gastos y pretende introducir en la Ley Electoral vigente, procedimientos y atribuciones claras para que los propios partidos y las autoridades electorales vigilen y acoten el desarrollo de procesos internos de los partidos políticos.

Nuestra ciudad y sus habitantes exigen una ley electoral que concrete beneficios económicos por el ahorro que se logra en esta reforma y que se sustenten sus actividades en gastos mínimos, racionales y únicamente necesarios para que los partidos políticos desarrollen sus actividades electorales. En la Reforma Electoral es la hora del ciudadano y de una democracia efectiva y austera.

Por lo anterior expuesto, comunicamos a esta Soberanía que de acuerdo a lo que se estableció en la posible reforma al Código Electoral, hemos presentado la inscripción de un título quinto que regule de manera definitiva los actos de precampaña, y lo quisimos dar a conocer porque no es materia de la Permanente, si no de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

A continuación, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre la iniciativa de reformas ante el Congreso de la Unión, de los artículos 6, 9 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, por economía parlamentaria, por la hora que es y por ser el último punto, le voy a pedir a la Presidencia se inserte este pronunciamiento que únicamente comentaré con ustedes.

Hay muchas solicitudes, hay muchas iniciativas para regular las marchas, hay muchos discursos, hay muchas quejas, hay muchos pretextos, hay muchas marchas justificadas, hay muchas marchas injustificadas.

En el Partido Revolucionario Institucional, después de hacer un análisis concienzudo durante muchos años de los efectos de las marchas, de que si es una garantía en la Constitución que debe terminar cuando el derecho de los terceros empiece, que si es una posibilidad que tienen los más necesitados de manifestar para que le haga caso

el gobierno, que si obstruyen las calles y que si no las obstruyen, que si hay un reglamento que los forme por una avenida, que si las marchas lo que queremos es que tengan un efecto de molestia para que justamente se haga caso, de que si se pueden hacer y las autoridades tanto del Gobierno Federal como de la Ciudad estarían dispuestos a atenderlas, hemos llegado a una conclusión que puede ser lo que inicie la regulación de las marchas, lo que inicie garantizar que tenemos el derecho de asociarnos, de pensar y de decidir y que además tenemos el derecho de reclamar sin lastimar el derecho de los terceros, que también los tienen, de circular libremente.

Es por eso que hemos traído a esta Diputación Permanente informarles que se ha subido a la Comisión de Gobierno una posible iniciativa de reforma al artículo 6, al artículo 9 y al artículo 11 de la Constitución, que pretende, como creo que está pretendiendo y como creo que está realmente funcionando, que todas las fuerzas políticas en la Asamblea la podamos suscribir.

Como es del conocimiento general, tenemos facultades de iniciativa ante el Congreso de la Unión y esta iniciativa es muy sencilla, sin violentar los derechos y las garantías consagradas en estos 3 artículos, únicamente que se agregue un párrafo que sin ser exactamente literal, sino que se corrija, diga que cada Entidad Federativa, incluyendo el Distrito Federal, para garantizar lo que dice la Constitución y el derecho de los terceros, de acuerdo a sus condiciones políticas, sociales y geográficas inclusive, se obligue a emitir la ley secundaria de esa garantía o reglamentaria.

Si es una ley secundaria la hará la Asamblea. Si es una ley reglamentaria la hará el Ejecutivo.

Pero el chiste es que para evitar pretextos de que no le podemos entrar porque estaríamos violentando la Constitución, que cada Entidad Federativa regule la manera de recibir este derecho.

Es la propuesta, ojalá tenga oídos positivos, como ya los tiene en el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la Unión.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 1º de agosto de 2007.

1. Lista de asistencia.

2. Lectura del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente, por el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-

Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 1º de agosto del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:55 horas.

